



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIII
TOMO CLIV

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DEL 2016

NUMERO 113

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

CONVENIO de Colaboración Administrativa que en materia Fiscal de Alcoholes, celebran el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de Comonfort, Guanajuato, de fecha 12 de Abril de 2016.

3

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

RESOLUCION Municipal, mediante la cual, se autoriza el permiso de Venta que otorga el H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., respecto de 142 lotes para vivienda unifamiliar que integran el Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva "Villas de los Artesanos", de esa ciudad, a favor del Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo, Gto.....

13

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato".

22

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Parque Irekua. La Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato".....

25

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato".....

27

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato."..... 29

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato." 33

PRESIDENCIA MUNICIPAL - OCAMPO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal de 2016 del Municipio de Ocampo, Gto. 35

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURISIMA DEL RINCON, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato., 2015-2018..... 42

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarandacuao, Gto..... 98

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno 2015-2018 del Municipio de Valle de Santiago, Gto. 101

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal, de Valle de Santiago, Gto..... 222

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE EN MATERIA FISCAL DE ALCOHOLES, CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLÍS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GUANAJUATO; REPRESENTADO POR LOS CC. M.V.Z. JOSÉ ALBERTO MENDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO; RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- “LA SECRETARIA”, DECLARA:

I.1 .- QUE QUIEN LA REPRESENTA COMPÁRESE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XXII INCISO B) PRIMER PÁRRAFO, 80 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 3, 8, 13 FRACCIÓN II, 18 Y 24 FRACCIONES II INCISO B)Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 11 Y 12 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 2, 5, 9, 31 ,39 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1,2 FRACCIÓN I, 4, 5 FRACCIONES V, VII Y XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

I.2.- QUE EL C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLÍS, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EMITIDO POR EL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.3.- QUE EL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA BUSCA APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS, FIJANDO POLÍTICAS QUE PERMITAN DOTARLOS DE UNA MAYOR PRESENCIA FISCALIZADORA EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; UBICADOS DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

I.4.- QUE ES FACULTAD DE **“LA SECRETARÍA”** VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, FUNCIONEN CONFORME A DERECHO Y, UNA DE LAS FORMAS PARA LOGRARLO, AL TIEMPO QUE SE APOYA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, ES MEDIANTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN MATERIA DE ALCOHOLES QUE DE ORIGEN LE CORRESPONDEN POR CONDUCTO DE **“LA SECRETARÍA”**, EN FORMA CONCURRENTES CON LOS MUNICIPIOS, LO QUE PERMITIRÁ CREAR UN ESTADO DE ORDEN Y ESTABILIDAD SOCIAL EN SUS TERRITORIOS.

II.- **“EL MUNICIPIO”**, DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 32, 33, 106, 108 Y 117 FRACCIÓN II, INCISO I) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 1, 2, 3 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.2.- QUE QUIEN LO REPRESENTA Y ASISTE ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES XI, XIV Y XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 4, DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO

DE GUANAJUATO, 76 FRACCIÓN I INCISO K), 77 FRACCIONES I, XIII, XXII, XXIII, 117, 128 FRACCIONES IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 21, 30, 31, 43 Y 44 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.3.- QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 31 DE ESTE ORDENAMIENTO.

II.4.- QUE LA CELEBRACIÓN Y EJERCICIO DE FACULTADES DEL PRESENTE CONVENIO, REPRESENTARA UNA FUENTE DE INGRESOS QUE LE PERMITIRÁ FORTALECER SU HACIENDA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA RECAUDACIÓN DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE IMPONGA CON MOTIVO DE LA VIOLACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

II.5.- QUE MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2014, EN EL PUNTO NÚMERO DOCE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTOS EN EL ARTÍCULO 77 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XXII INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULOS 3, 8, 13 FRACCIÓN II, 24 FRACCIONES II INCISO B) Y VII Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULOS 1 Y 31 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULOS 2 FRACCIONES I, 4 Y 5 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULOS 1, 76, FRACCIÓN I INCISO K), 77 FRACCIÓN XIII, 128 FRACCIONES IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO;

CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO E COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL DE ALCOHOLES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LA SECRETARÍA”, DELEGA A FAVOR DE **“EL MUNICIPIO”**, FACULTADES PARA LA INSPECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUE A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO”, ACEPTA EJERCER LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA MATERIA DE CARÁCTER MUNICIPAL Y EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE **“EL MUNICIPIO”**.

TERCERA.- “LA SECRETARÍA” PODRÁ EN CUALQUIER TIEMPO EJERCER LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO, AÚN CUANDO HAYAN SIDO DELEGADAS EXPRESAMENTE AL **“MUNICIPIO”**

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” Y “LA SECRETARÍA” SE OBLIGAN A COADYUVAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUE A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SU MUNICIPIO.

ASÍ MISMO, **“LA SECRETARÍA”** SE OBLIGA A FISCALIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS MATERIAL DEL PRESENTE CONVENIO A SOLICITUD EXPRESA DEL MUNICIPIO, CUANDO MEDIE CAUSA JUSTIFICADA Y EL CASO ASÍ O REQUIERA.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO” VIGILARA QUE SUS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTREN ACORDE A LAS LEYES ESTATALES DE LA MATERIA.

SEXTA.- “LA SECRETARÍA” ESTARÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 SEGUNDO Y TERCERO PÁRRAFOS, 9 FRACCIONES I, VI, XI Y XXIV, 12, 47 FRACCIONES VII, XV, 48 FRACCIONES XI, XV Y XIX Y 57 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y XXXIX, 62 FRACCIONES III, IV Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

SÉPTIMA.- “LA SECRETARÍA”, PROPORCIONARA A **“EL MUNICIPIO”**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS EN EL PRESENTE CONVENIO, PARA LO CUAL, IMPARTIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE HACE A LAS SUBSECUENTES CAPACITACIONES SE REALIZARAN DENTRO DE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

“EL MUNICIPIO”, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO FORMULAR CONSULTAS A **“LA SECRETARÍA”** PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FACULTADES, LAS CUALES DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO.

OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN QUE EJERZA FACULTADES DE FISCALIZACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE, ORDENARA Y PRACTICARA VISITAS DE INSPECCIÓN, IMPONDRÁ LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO TAMBIÉN LLEVARA A CABO LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO, ASÍ COMO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ÚLTIMOS NO CONTRAVENGAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ESTATALES APLICABLES EN LA MATERIA.

NOVENA.-“EL MUNICIPIO”, EL MUNICIPIO RECIBIRÁ COMO INCENTIVO ECONÓMICO EL 100% DE LA RECAUDACIÓN QUE SE GENERE POR LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS DETERMINADAS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE DELEGAN.

DÉCIMA.- “EL MUNICIPIO”, PODRÁ CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS MULTAS QUE ÉSTE IMPONGA EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE DELEGAN EN ESTE CONVENIO, O DETERMINAR SU CANCELACIÓN CON Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “**LA SECRETARIA**” , EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE REGISTRADOS EN SU BASE DE DATOS, QUE SE DEDIQUEN A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO, A MÁS TARDAR EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE CONVENIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DEL PRIMER MES DEL AÑO, A EFECTO DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN ESTATAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, LA REFERIDA INFORMACIÓN DEBERÁ ENVIARSE POR ESCRITO O EN FORMATO DE TEXTO, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLEZCA “ **LA SECRETARIA**”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LA SECRETARIA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, PROPORCIONARÁ A **“EL MUNICIPIO”,** EL PADRÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, A MÁS TARDAR EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DEL PRIMER MES DEL AÑO, A EFECTO DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN ESTATAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES, LA REFERIDA INFORMACIÓN DEBERÁ ENVIARSE POR ESCRITO O EN FORMATO DE TEXTO, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLEZCA **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA TERCERA.- “EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PRACTICAR ANUALMENTE EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN FISCAL QUE CORRESPONDAN CUANDO MENOS AL 10% DEL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE LICENCIAS ESTATAL EN FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN EL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE ENTRA EN VIGOR EL PRESENTE CONVENIO, EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL INICIO DE SU VIGENCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO FISCAL.

DÉCIMA CUARTA.- “EL MUNICIPIO”, PROPORCIONARÁ A **“LA SECRETARIA”** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL, DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES, UN INFORME POR ESCRITO O UN ARCHIVO EN FORMATO DE TEXTO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ESTABLEZCA ÉSTA ÚLTIMA, EN EL QUE SE CONCÉNTE EL RESULTADO DE LA PRÁCTICA DE VISITAS DE INSPECCIÓN FISCAL, LAS SANCIONES QUE HUBIERE IMPUESTO, LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE CLAUSURA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES EN QUE SE DETERMINE LA CONDONACIÓN TOTAL, PARCIAL O LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS, CUANDO LEGALMENTE PROCEDAN.

SI **“EL MUNICIPIO”** DETERMINA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁ SER UN ARCHIVO DE TEXTO SEPARADO POR EL CARÁCTER PIPE (“|”) CON RETORNO DE CARRO AL FINAL DE CADA REGISTRO, QUE CONTENGA NÚMERO DE ACTA, FECHA DE LEVANTAMIENTO DE ACTA, DENOMINACIÓN COMERCIAL, NOMBRE DEL MUNICIPIO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE, RFC DEL CONTRIBUYENTE, DOMICILIO, GIRO, NUMERO DE LICENCIA, TIPO DE SANCIÓN (SEÑALANDO ARTICULO Y FRACCIÓN), MONTO DE LA MULTA Y EN CASO DE CLAUSURA SEÑALAR SI ES TOTAL O PARCIAL.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SECRETARÍA” Y “EL MUNICIPIO”, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y FORMATOS DE CAPTURA QUE SERÁN UTILIZADOS COMO MEDIO DE ENLACE PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS CLAUSULAS, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA Y DECIMA CUARTA.

DÉCIMA SEXTA.- LAS CLAUSURAS PRACTICADAS POR **“EL MUNICIPIO”** EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA, DEBERÁN SER LEVANTADAS UNA VEZ QUE SE HUBIEREN REGULARIZADO ANTE **“LA SECRETARÍA”** O **“EL MUNICIPIO”** SEGÚN SEA EL CASO QUE MOTIVO LA CLAUSURA.

ÚNICAMENTE EN EL CASO DE REINCIDENCIA, **“EL MUNICIPIO”** DEBERÁ REMITIR EL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO A **“LA SECRETARÍA”**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, QUIEN ANALIZARA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ALCOHOLES DICHA CAUSAL, Y EN SU OPORTUNIDAD EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- HABRÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO:

- a) CUANDO **“EL MUNICIPIO”** NO EJERZA LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ALCOHOLES.

- b) CUANDO **"EL MUNICIPIO"** DEJE DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, A LAS FORMALIDADES Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- c) CUANDO **"EL MUNICIPIO"** LO SOLICITE, POR ASÍ CONSIDERARLO CONVENIENTE.

LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁ SER DECLARADA POR **"LA SECRETARÍA"** MEDIANTE ACUERDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO A **"EL MUNICIPIO"**, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DÉCIMA OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL CONVENIO SERÁ INDEFINIDA, MIENTRAS LAS PARTES NO MANIFIESTEN VOLUNTAD EXPRESA EN CONTRARIO, PUDIENDO SER REVISADO, MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO, EN CUALQUIER TIEMPO A PETICIÓN EXPRESA DE LAS PARTES.

DÉCIMA NOVENA.- **"LA SECRETARÍA"** DESIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, COMO UNIDADES RESPONSABLES PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

VIGÉSIMA.- UNA VEZ CELEBRADO EL PRESENTE CONVENIO, **"LA SECRETARÍA"** SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL CUARTO DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE CONVENIO, SE DEROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL DE ALCOHOLES CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 19, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE INTERVIENEN Y ENTERADOS SE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SE LEVANTARA POR QUINTUPPLICADO EL QUE RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y DEBIDA VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE COMONFORT, GUANAJUATO; A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

POR "LA SECRETARIA"

C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLÍS

SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C.P. MA. CRISTINA GUILAR VALTIERRA

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS

C.P. JOSÉ LUVIANO HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL

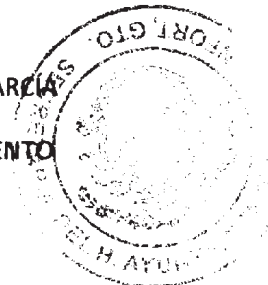
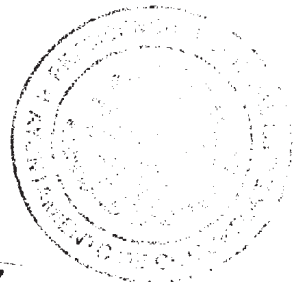
POR "EL MUNICIPIO"

M.V.Z. JOSÉ ALBERTO MENDEZ PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMONFORT

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

El Licenciado Juan Rendón López, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos d) y f) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción II inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 2 fracciones XXXVII y XLIX, 32 fracción III, 35 fracción XXVI, 404 fracción IV y 430 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, tuvo a bien autorizar en Sesiones Ordinarias, celebradas en fechas 29 de Febrero y 6 de Mayo de 2016 y que constan en las actas números 14 y 21 respectivamente, el Permiso de Venta de los lotes que integran el Fraccionamiento de **Habitación Popular y de Urbanización Progresiva** denominado **"VILLAS DE LOS ARTESANOS"**, de este Municipio; que consta de **142 lotes para vivienda unifamiliar**, con base a la siguiente:

RESOLUCIÓN:

VISTO: Para resolver el expediente relativo a la solicitud presentada por el Lic. José Francisco González Rodríguez, en su carácter de Director del "INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO, GTO. de **PERMISO DE VENTA** de los lotes que integran el **Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva**, denominado **"VILLAS DE LOS ARTESANOS"**, ubicado en el antes predio rústico "Paraíso de San Salvador del Llanito", propiedad del "Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo, Guanajuato", compuesto por **142 lotes para vivienda unifamiliar**, presentando para su análisis los siguientes puntos:

RESULTANDO:

Primero. Para efectos de obtener los permisos y autorizaciones señalados por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la parte interesada **"INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO,**

GUANAJUATO", acredita la propiedad del antes predio rústico denominado "**Paraíso de San Salvador del Llanito**", con una superficie de 3-00-18.88 hectáreas, con la escritura pública número 7637, de fecha 25 de Julio del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González Téllez, Titular de la Notaria Pública número 6, en legal ejercicio en el partido judicial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el Folio Real R14*29283.

SEGUNDO. El Ayuntamiento autoriza el **CAMBIO DE USO DE SUELO** para la regularización del Fraccionamiento "Villas de los Artesanos", ubicado en el predio citado por medio de Acuerdo emitido en Sesión de fecha 12 de Agosto del 2014, expidiendo certificación con oficio no. 1413/PMDH/SHA/2014 con fecha 13 de Agosto del 2014.

TERCERO. El 13 de Agosto del 2014 por medio del oficio 032/PMDH/DDUOP/DU/2014 se autoriza el **PERMISO DE USO DE SUELO** solicitado por la Lic. Gabriela Rodríguez Arredondo, para el predio descrito con anterioridad, para el uso de suelo predominante H3.- DENSIDAD HABITACIONAL ALTA (hasta 400 hab./ha.), en compatibilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio vigente, esto en fundamento a los artículos 256, 257, 258 y 259 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; autorización otorgada por el Arq. José Adrián Escobedo Alcántara en su calidad de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

CUARTO. El 11 de Agosto del 2014, se recibe la solicitud del LIC. GABRIELA RODRÍGUEZ ARREDONDO, para que se expida el **DICTAMEN DE CONGRUENCIA**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 404, 405 y 406 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se realizó la revisión pertinente por parte de la Dirección y se emitió la resolución expresada en el documento 344/PMDH/DDUOP/DU/2014 de fecha del 18 de Agosto del 2014.

QUINTO. Se recibió en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la solicitud para obtener el **PERMISO DE TRAZA** en el predio referido, anexando la documentación indicada en el **DICTAMEN DE CONGRUENCIA**, en atención a lo establecido en el artículo 407 del Código Territorial para el Estado y los

Municipios de Guanajuato, quedando autorizada mediante el oficio 346/PMDH/DDUOP/DU/2014 de fecha 19 de Agosto del 2014.

SEXTO. Se recibió Expediente Técnico y solicitud para obtener el **PERMISO DE URBANIZACIÓN** del Fraccionamiento "**Villas de los Artesanos**", motivo por el cual se procede a la revisión del expediente para la **AUTORIZACIÓN DE URBANIZACIÓN** el cual cumple con lo establecido en los artículos 409, 410, 412, 414, 421, 422, 423 y 430 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, autorizándose por medio de oficio no. 348/PMDH/DDUOP/2014 con fecha del 20 de Agosto del 2014.

SEPTIMO. En fecha 15 de Diciembre de 2015, se solicita por pare del Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo, Guanajuato, mediante oficio 975-A/2015, **MODIFICACIÓN DE TRAZA**, con lo que se inicia la revisión de la propuesta, aprobándose la modificación de la traza, mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 6 de Mayo de 2016, aprobándose por unanimidad la **MODIFICACIÓN DE TRAZA**, con **142 lotes** para casa habitación del **Fraccionamiento habitacional popular y de urbanización progresiva** a cargo del **Instituto Municipal de Vivienda**.

OCTAVO. Mediante **Escritura Pública número 10,049**, de fecha del 17 de Septiembre del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González Téllez, Titular de la Notaria Pública número 6, en legal ejercicio en el partido judicial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el "**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO, GTO.**" transmite a favor del **MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO**, las áreas de donación destinadas a equipamiento urbano y áreas verdes las cuales se desprenden de la Escritura Primordial en donde se encuentra ubicado el fraccionamiento citado, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los folios reales R14*33851, R14*33852, R14*33853, R14*33854, R14*33856, R14*33859, R14*33860, R14*33861 y R14*33862, cumpliendo con ello lo dispuesto por los artículos 416 fracción I, 417, 419, 430 fracción II y 446 fracciones I, III y VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

NOVENO. En atención a la solicitud del interesado para obtener el Permiso de Venta del Fraccionamiento, se llevó a cabo una supervisión, observándose que las obras de urbanización se encuentran actualmente con un porcentaje del 90% y

constatado por medio de una visita de obra y quedando asentado en minuta que el fraccionamiento en mención cuenta en su totalidad con los servicios de agua potable, drenaje sanitario en todos los lotes y respecto al servicio eléctrico solo se encuentra en las calle del alfarero y en la continuación de la calle del carpintero, atendiendo lo dispuesto por los artículos 424, 425 y 426 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMO. El Desarrollador ha exhibido el Certificado de Gravamen de fecha 23 de Septiembre del 2015, SIN GRAVAMEN ENCONTRADO para el folio real R14*29283 correspondiente a la escritura número no. 7637 Siete Mil Trescientos Treinta y Siete de fecha 25 de Julio del 2013, expedida por el Licenciado Gerardo González Téllez, titular de la Notaría Pública número 6, de este Partido Judicial a favor del **"INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DOLORES HIDALGO, GTO."**, que ampara la SUPERFICIE TOTAL DE 30,018.88 m2, en donde se ubica el **Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva "VILLAS DE LOS ARTESANOS"**, así como las fracciones desprendidas para áreas verdes y equipamiento donadas al Municipio.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 2 fracciones XXXVI, XLIX, 32 fracciones I y III, 33, 35 y 430 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento es competente para resolver la solicitudes de Permisos de Venta de lotes de los Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio que se establezcan dentro de su circunscripción territorial.

SEGUNDO. Acorde a las disposiciones legales referidas, el Ayuntamiento, es la autoridad competente para aplicar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; como unidad administrativa municipal, con facultades en materia de fraccionamiento de la propiedad inmobiliaria y establecimiento de regímenes de propiedad en condominio, así como de expedir en los términos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las licencias, permisos, certificaciones, constancias o autorizaciones que sean competencia de la misma.

TERCERO. La parte autorizada obtuvo el **Dictamen de Congruencia**, mediante oficio 344/PMDH/DDUOP/DU/2014, así como la **autorización de la traza**, mediante oficio 346/PMDH/DDUOP/DU/2014 de fecha 19 de Agosto de 2014, por tanto, le fue otorgado el **permiso de urbanización**, cumpliendo con lo previsto en los artículos, 404 fracción I, 406, 35 fracción V y 2 fracción XXXIV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, autorizándose además la **modificación de la traza**, mediante acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 6 de Mayo de 2016.

CUARTO. Mediante escritura pública número 10,049 de fecha 17 de Septiembre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González Téllez, Titular de la Notaria Pública número 6 de éste Partido Judicial; el Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo, Guanajuato, transmite a favor del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; las áreas de donación destinadas a equipamiento urbano y áreas verdes; instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los folios reales R14*33851, R14*33852, R14*33853, R14*33854, R14*33856, R14*33859, R14*33860, R14*33861 y R14*33862, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 416 fracción I 417, 419, 430 fracción II y 446 fracciones I, III y VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El Desarrollador a entregado Copias de las Actas de Entrega Recepción de las Obras de Red de Agua Potable y Drenaje, así como copia de acta de entrega recepción de fecha 07 de Junio del 2012 para Red Eléctrica y copias simples de todos los pagos de derechos correspondientes al trámite del fraccionamiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 117 fracción II incisos d) y f) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 4, 76 fracción II inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 32 fracción III, 35 fracción XXVI, 404 fracción IV y 430 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se

RESUELVE:

Primero. El Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; otorga al **"Instituto Municipal de Vivienda de Dolores**

Hidalgo, Guanajuato"; el **Permiso de Venta** de los lotes que integran el **Fraccionamiento de Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva "VILLAS DE LOS ARTESANOS"**, mismos que se detallan a continuación:

- a. **Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, "VILLAS DE LOS ARTESANOS"** que comprende 142 lotes para vivienda unifamiliar distribuidos dentro de una superficie total de 30,018.88 m², correspondientes al fraccionamiento, como sigue:
- Lote del 01 uno al 27 veintisiete, con 27 veintisiete lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Herrero y Av. De Los Artesanos; 27 veintisiete lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, contenidas en la Manzana I.
 - Lote del 01 uno al 23 veintitrés, con 23 veintitrés lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, incluyendo lote 24 para Área Verde y fracción de las vialidades denominadas calle Prolongación del Ceramista y calle Del Ceramista; 23 veintitrés lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, contenidas en la Manzana II.
 - Lote del 01 uno al 19 diecinueve, con 19 diecinueve lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, inclusive Área de Donación y fracción de las vialidades denominadas calle Del Talavartero, calle Del Herrero, calle Del Nevero y calle Del Ceramista; 19 diecinueve lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, contenidas en la Manzana III.
 - Lote del 01 uno al 41 cuarenta y uno, con 41 cuarenta y un lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Nevero, calle Del Alfarero, calle Del Carpintero y calle Del

Ceramista; 41 cuarenta y un lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, contenidas en la Manzana IV.

- Lote del 01 uno al 32 treinta y dos, con 32 treinta y dos lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Ceramista; calle Del Alfarero; calle Del Carpintero y Avenida De Los Artesanos; 32 treinta y dos lotes para Vivienda Unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, contenidas en la Manzana V.
- Lote correspondiente al Área de Donación, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Carpintero; calle Del Nevero; calle Del Herrero; calle Del Alfarero y Avenida De Los Artesanos, contenidas en la Manzana VI.
- Lote correspondiente al Área de Verde, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Carpintero; calle Del Alfarero y Avenida De Los Artesanos, contenidas en la Manzana VII.
- Lote correspondiente al Área Verde, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Ceramista; calle Del Herrero y calle Del Talavartero, contenidas en la Manzana VIII.
- Lote correspondiente al Área Verde, inclusive fracción de las vialidades denominadas calle Del Herrero; Calle del Nevero y Calle del Carpintero, contenida en la Manzana IX.

Por lo que el Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva está integrado por 142 lotes para vivienda unifamiliar de interés, dentro de una superficie total de 30,018.88 m², objeto de la presente Autorización.

El Fraccionamiento tiene una superficie total de **30,018.88 m² Treinta Mil Dieciocho Punto Ochenta Metros Cuadrados**, y de acuerdo al proyecto de la **Modificación de Traza** autorizada está integrado por un total de **142 lotes para**

vivienda unifamiliar de Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva, así como vialidades de uso común, clasificándose como "Fraccionamiento Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva", señalándose que el presente permiso faculta únicamente la Venta de 142 lotes para vivienda unifamiliar Habitacional Popular y de Urbanización Progresiva.

Segundo. En los instrumentos en que se haga constar la traslación de dominio y en escrituras públicas, se deberá insertar o señalar las características de este Permiso de acuerdo a lo establecido por el **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

Tercero. En todos los instrumentos notariales en que se haga constar la transmisión de dominio y en las escrituras públicas, se incluirán las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los adquirientes que **los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores** que los autorizados.

Cuarto. El Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas podrá suspender temporalmente el Permiso de Venta otorgado en caso de que el desarrollador se encuentre en incumplimiento a lo establecido por el **Artículo 455 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

Quinto. Inscribese la presente autorización a costa del solicitante en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en un diario de mayor circulación local en el Municipio, a costa del desarrollador en cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 432 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

Sexto. Colóquese y consérvese en el predio objeto de la presente autorización, el aviso donde se mencionen las características de los mismos y las autorizaciones otorgadas.

Así lo resolvió el Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 6 de Mayo de 2016 y que consta en el acta número 21, ejecutando dicho acuerdo el **Licenciado Juan Rendón López, Presidente Municipal** de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; quien actúa asistido por el **Licenciado Félix Frías Enríquez, Secretario del Ayuntamiento** en base a las facultades conferidas en los artículos 77 fracciones I, VI y XIII y 128 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



Licenciado Juan Rendón López,
PRESIDENTE MUNICIPAL



Licenciado Félix Frías Enríquez,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, APROBÓ:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

PARTIDA	CONCEPTO	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2016
1131	Sueldo Base al personal permanente	5,755,245.52
1212	Honorarios Asimilables a salarios	991,446.00
1221	Remuneraciones para Eventuales	508,788.00
1312	Primas por años de Servicios Prestados	126,493.84
1321	Prima Vacacional	103,208.00
1322	Prima Dominical	115,248.00
1323	Gratificación fin de año	648,909.76
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	61,800.00
1413	Aportaciones al IMSS	837,359.04
1421	Aportaciones al INFONAVIT	351,270.00
1431	Ahorro para el Retiro	421,920.00
1441	Seguros	72,100.00
1541	Prestaciones Establecidas por condiciones generales de trabajo	481,343.20
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		10,475,131.36
2111	Materiales y Útiles de Oficina	30,000.00
2141	Materiales Útiles de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39,000.00
2151	Material Impreso e Información Digital	11,600.00
2161	Material de Limpieza	440,000.00
2411	Materiales de Construcción Minerales no Metálicos	12,000.00
2421	Materiales de Construcción de Concreto	4,000.00
2431	Materiales de Construcción, Cal y Yeso	49,300.00

2461	Material Eléctrico y Electrónico	40,000.00
2471	Estructuras y Manufacturas	20,000.00
2491	Materiales Diversos	40,000.00
2521	Fertilizantes y Abonos	2,000.00
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	6,400.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	3,600.00
2612	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos asignados a Servidores Públicos	102,000.00
2613	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Máquinaria, Equipo de Producción y Servicios Administrativos	60,000.00
2711	Vestuarios y Uniformes	130,000.00
2721	Prendas de Seguridad	500.00
2722	Prendas de Protección Personal	10,000.00
2731	Artículos Deportivos	276,615.15
2911	Herramientas Menores	10,700.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	15,000.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	15,000.00
2981	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	24,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		1,341,715.15
3111	Servicio Energía Eléctrica	610,000.00
3141	Servicio Telefonía Tradicional	53,676.00
3173	Servicios de Procesamiento de Información	5,500.00
3191	Servicios Integrales	15,000.00
3311	Servicios Legales	15,000.00
3361	Impresiones, Documentos Oficiales para prestación de Servicios Públicos	159,637.67
3411	Servicios Financieros y Bancarios	6,911.00
3451	Seguros de Bienes Patrimoniales	40,000.00
3291	Otros Arrendamientos	5,477.00
3511	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles	512,000.00
3531	Instalación, Reparación y Mto. De Bienes Informáticos	6,000.00
3551	Mtto. Y Conservación de Vehículos Terrestres	60,000.00
3571	Instalación, Reparación y Mto. De Maquinaria otros equipos y herramientas	138,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en desempeño de comisiones y funciones oficiales	3,000.00
3751	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en desempeño de funciones oficiales	7,000.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	563,000.00
3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y de mandos medios	10,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	5,500.00
3981	Impuestos sobre nómina	150,000.00

TOTAL SERVICIOS GENERALES		2,365,701.67
4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	120,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	250,800.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		370,800.00
5111	Muebles de Oficina y Estantería	13,000.00
5151	Computadoras y Equipo periférico	30,000.00
5221	Aparatos Deportivos	50,000.00
5411	Automóviles y Camiones	482,600.00
5621	Maquinaria y Equipo Industrial	5,000.00
5651	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	4,800.00
5671	Herramientas y Máquinas Herramienta	24,000.00
5691	Otros Equipos	12,500.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		621,900.00
6221	Edificación no habitacional	8,640,350.00
TOTAL INVERSION PÚBLICA		8,640,350.00
TOTAL EGRESOS 2016		23,815,598.18

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, APROBÓ:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PARQUE IREKUA. LA CASA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

**PARQUE IREKUA. LA CASA DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO**

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

PARTIDA	CONCEPTO	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2016
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,717,192.71
1321	PRIMA VACACIONAL	39,007.72
1322	PRIMA DOMINICAL	38,240.21
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	232,902.24
1324	REMUNERACIONES POR DIA FESTIVO	70,971.98
1413	APORTACIONES AL IMSS	539,111.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	342,675.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,980,101.22
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	20,000.00
2141	MATERIALES, UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	40,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	31,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	47,400.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	29,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	20,000.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	35,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	16,250.00

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	334,650.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	300,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	524,347.41
3141	SERVICIO TELEFONIA TRADICIONAL	29,000.00
3151	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	30,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	88,000.00
3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	30,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,605,889.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	69,000.00
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	892,160.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,070,592.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	125,000.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	53,440.47
3000	SERVICIOS GENERALES	4,847,428.88
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	189,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	40,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	5,000.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	133,750.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	6,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	379,750.00
TOTAL PRESUPUESTO 2016		8,541,930.10

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCANTARA TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, APROBÓ:

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE IRAPUATO GUANAJUATO**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

PARTIDA	CONCEPTO	2DA. MODIFICACION EGRESOS 2016
1131	SUELDOS BASE	2,416,827.64
1321	PRIMA VACACIONAL	52,732.81
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	365,894.64
1413	APORTACIONES IMSS	339,031.00
1421	APORTACIONES AL SISTEMA DE VIVIENDA	204,344.44
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	171,613.21
1511	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO	120,875.19
1522	INDEMNIZACIONES	174,129.87
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	781,232.73
1591	OTRAS PRESTACIONES	6,500.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		4,633,181.53
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	16,697.42
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	29,012.87
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,735.44
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,233.98
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26,350.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	16,800.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		97,829.71
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47,664.00
3112	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5,040.00
3131	SERVICIO DE AGUA	1,560.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	38,165.00
3151	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	32,243.04
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	347,096.76

3181	SERVICIO POSTAL	850.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	312,063.96
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,500.00
3252	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMVOS.	200.00
3311	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS	12,000.00
3361	SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,500.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,600.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,400.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	4,342.89
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	27,500.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	14,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE	6,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS.	26,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	46,628.87
3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL.	1,000.00
3731	PASAJES, MARITIMOS, LACUSTRES	3,600.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	8,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,020.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,200.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	15,376.07
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,200.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	52,773.66
TOTAL SERVICIOS GENERALES		1,030,524.25
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	825,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	88,324.00
5911	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	448,119.66
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,361,443.66
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016		7,122,979.14

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, APROBÓ:

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GUANAJUATO**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

PARTIDA	CONCEPTO	2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2016
1131	SUELDOS BASE	18,701,221.15
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	925,500.00
1231	SERVICIO SOCIAL	28,800.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	26,300.00
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	267,811.37
1321	PRIMA VACACIONAL	306,577.40
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	2,043,849.31
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	42,047.00
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	577,007.92
1413	APORTACIONES IMSS	3,333,485.10
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,052,816.54
1441	SEGUROS	140,000.00
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	214,000.00
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	1,031,350.00
1551	CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	64,800.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	21,600.00
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	28,777,165.79
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	286,614.91
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	244,100.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	334,913.17
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	174,289.37
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	48,487.00

2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	346,154.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	30,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	31,390.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	31,595.82
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	7,351.40
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	4,000.00
2451	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO	2,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	81,119.42
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	41,479.80
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	28,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	147,608.56
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	6,150.00
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	1,250.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	28,438.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	39,432.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	34,695.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	872,731.98
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11,142.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	281,951.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	3,036.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	8,500.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	8,500.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	15,280.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	7,400.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	700.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	17,054.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	279,860.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,800.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		3,503,023.43
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	537,600.00
3121	SERVICIO DE GAS	37,752.00
3131	SERVICIO DE AGUA	124,440.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	312,000.00
3151	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	144,000.00
3172	SERVICIO DE REDES	56,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	1,980.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	18,996.00
3311	SERVICIOS LEGALES	56,760.00

3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,928.00
3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	6,600.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	466,656.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	74,500.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	56,400.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	21,550.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	273,120.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	192,100.00
3521	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,234.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	189,306.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,402.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	153,750.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,960.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	74,794.45
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	94,836.00
3611	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	79,280.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	14,860.00
3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	39,080.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,460.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,304,462.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	6,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	107,252.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	553,352.00
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	5,192,410.45
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS	5,293,697.31
4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	252,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,545,697.31
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	102,838.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	139,400.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	14,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	58,740.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	37,800.00

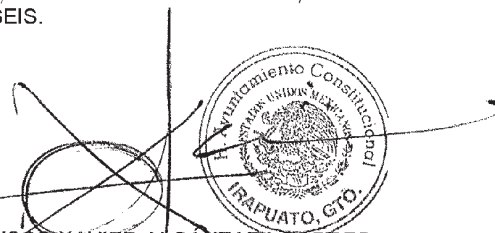
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,757.00
5311	EQUIPO MÉDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO	10,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		398,535.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016		43,416,831.98

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCANTARA TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2016, APROBÓ:

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE IRAPUATO, GUANAJUATO**

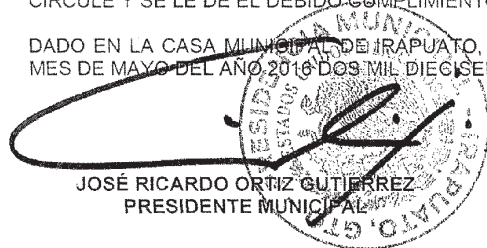
**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

CODIGO	PARTIDA	2DA. MODIFICACION EGRESOS 2016
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	304,494.76
1321	PRIMA VACACIONAL	11,796.62
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	78,647.50
1413	APORTACIONES AL IMSS	46,717.20
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	93,280.51
1593	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	413,163.70
1000	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	948,100.30
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	20,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16,500.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,862.79
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	4,800.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,167.20
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	36,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,500.00
2000	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	95,829.99
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,900.00
3131	SERVICIO DE AGUA	3,900.00

3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	16,809.00
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	9,880.00
3181	SERVICIO POSTAL	2,400.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	62,400.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,700.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	2,000.00
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	55,183.02
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	4,154.89
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	11,000.00
3812	GASTO DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	7,200.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	151,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	18,176.92
3000	TOTAL SERVICIOS GENERALES	353,703.83
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	155,000.00
4413	PREMIO RECOMPENSAS PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	10,000.00
4421	BECAS	24,000.00
4000	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	44,196.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	41,982.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	19,458.80
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	6,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,540.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	5,196.00
5000	TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	119,372.80
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016		1,706,006.91

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.


 JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - OCAMPO, GTO.

EL CIUDADANO ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO B), 236 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 55 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 12, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016, SE APROBARON LOS SIGUIENTES:

LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal es la Dependencia del Ayuntamiento que tiene a su cargo emitir los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, necesarios para optimizar la aplicación de recursos en conceptos de gasto corriente de la Administración Pública Municipal, en observancia a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por esta razón, estima pertinente dar a conocer a las Dependencias y Entidades integradas de la Administración Pública Municipal, los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el presente ejercicio fiscal. Estos se desarrollan en siete apartados que definen la actividad de la Administración Pública Municipal cuyo objetivo es alcanzar eficiencia y transparencia del ejercicio y control del gasto público, siendo:

- 1) Disposiciones Generales
- 2) En materia de Adquisiciones, Suministros y Servicios
- 3) En materia de Inversión Pública
- 4) Traspasos y Transferencias Presupuestales

- 5) Viáticos y Pasajes
- 6) Gastos de Difusión
- 7) Complementarios

Estas disposiciones tienen la enmienda de mantener y consolidar los principios rectores en los que se basa la política de la Administración Pública Municipal: Una aplicación clara del gasto público, una obligación de rendir cuentas y de transparentar todas las acciones que se realizan en materia de gasto público y una racionalización significativa en la asignación de los recursos.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Para efectos del presente documento, se entenderá por Tesorería a la Tesorería Municipal.
2. Se deberá observar que el ejercicio del gasto público de la Dependencias y Entidades se sujete al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento.
3. Las Dependencias y Entidades no podrán contraer obligaciones que comprometan recursos de ejercicios fiscales subsecuentes.
4. Deberá limitarse la asignación de equipo de radiocomunicación y/o telefonía solo a Miembros del H. Ayuntamiento, Funcionarios de la Administración Pública Municipal y Empleados que por la naturaleza de su trabajo lo requieran.
5. La adquisición de vehículos deberá limitarse a aquellos destinados para los Programas de Seguridad Pública y otros que consideren necesarios para el desempeño de las funciones de la Administración Pública Municipal.

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

Con la finalidad de obtener mejores precios por parte de los proveedores, así como de economizar recursos financieros en materia de adquisiciones y ejecutar las compras de manera sistemática de acuerdo con las necesidades de las áreas solicitantes, se trabajará con sujeción al Procedimiento de compras que maneja la Administración Pública Municipal, mediante el cual se integran las siguientes consideraciones: naturaleza, costo y uso del artículo, así como la normatividad vigente.

1. En general, sólo se autorizarán las compras de uniformes para fines de seguridad pública y para los puestos secretariales, así como de aquellos que por su naturaleza de operación y actividades desempeñadas, requieran equipos y prendas de protección para seguridad laboral, o bien, que los programas en cuestión así lo contemplen.
2. Cualquier modalidad de compra, deberá realizarse con Personas Físicas o Morales que se encuentren debidamente registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o en el Padrón de Proveedores del Municipio, o en su defecto en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
3. Con la finalidad de proteger, controlar y salvaguardar el patrimonio del Municipio, las Dependencias o Entidades, deberán contar con los recursos suficientes en las partidas correspondientes, para cubrir los gastos de aseguramiento de los bienes, así como para el pago de impuestos y derechos de los mismos, de lo contrario las Dependencias o Entidades asumirán la responsabilidad en caso de daño patrimonial a los bienes que no fueron asegurados.
4. Se establecerán límites de crédito de cada uno de los equipos de radiocomunicación y/o telefonía, ya sea celular o convencional y se respetarán de tal forma que cuando se excedan será motivo de suspensión temporal, en el caso que el H. Ayuntamiento apruebe esta prestación en favor del Miembros del H. Ayuntamiento y Directores de Dependencias y Entidades.
5. Se establecerán controles a través de los tarificadores de llamadas en conmutadores, o bien en teléfonos identificados, para que a través de reportes precisos sea posible cobrar las llamadas no oficiales que se realicen en cada una de las líneas y reintegrar los recursos a la Tesorería por parte de aquella (s) personas que hagan uso indebido del teléfono. En esta disposición, el apoyo irrestricto de cada uno de los Directores, alcanza una corresponsabilidad del buen uso y control, supervisión y análisis de los reportes que se generen.
6. Quedan estrictamente prohibidas las llamadas de larga distancia de carácter internacional, con excepción de aquellas que se requieran para el funcionamiento adecuado de la Administración Pública Municipal.
7. Quedan estrictamente prohibidas las llamadas de pago por servicio "Hot Lines" y en general todas las llamadas al 01 900.
8. No se autoriza la compra de tarjetas prepagadas de telefonía celular.

9. El combustible deberá consumirse en el vehículo al cual fue suministrado y para cumplir las funciones a las que fue asignado.
10. Se requiere a las Dependencias y Entidades la reutilización de su papelería oficial para el fotocopiado cuando la documentación sea para uso interno de las mismas.
11. Las Dependencias y Entidades tendrán cuidado de ejercer la partida de publicidad, previa autorización del Presidente Municipal y de la Tesorería Municipal con objeto de verificar el importe disponible en la correspondiente partida presupuestal.
12. Para efectos de autorización para el pago de los comprobantes fiscales, quedan excluidas las personas físicas o morales que no estén previamente aprobadas por los solicitantes del servicio, el responsable de la compra y en su caso por el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal.

EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

1. Los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades en el Presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal del 2016, dentro del rubro de gasto de inversión pública, deberá orientarse a obras y/o acciones que contribuyan a lograr los objetivos y metas que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto, no se deberá canalizar el recurso al pago de gasto corriente, ni contratación de personal por honorarios, salvo autorización expresa de la Tesorería Municipal y previa justificación.
2. La aplicación de recursos derivados de gastos indirectos para apoyar la ejecución de obras derivadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, no podrá ser superior al 3% del total del Programa de Obra autorizado, el cual se registrará en lo general por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y en caso de que se ejecute obra con recursos de Programas Estatales, se atenderá lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del 2016, así como las Disposiciones Generales y Reglas de Operación, que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y las Dependencias Normativas respectivas.

3. Con objeto de optimizar los recursos, éstos deberán aplicarse oportunamente para alcanzar las metas programadas en el período enero-diciembre. Por lo tanto las obras autorizadas en el Programa de Obra, aprobado por el Ayuntamiento, deberán iniciar en el tiempo y la forma adecuada, y así garantizar su terminación y puesta en operación en los períodos establecidos. Se recomienda que antes de iniciar cualquier obra, se cuente con los proyectos de la obra debidamente elaborados y validados por las Dependencias Normativas correspondientes.
4. Cuando el municipio administre recursos de Programas Estatales y/o Federales, y obtenga rendimientos financieros de las cuentas de cheques, estará a lo dispuesto en las Reglas de Operación.

TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

1. Se procurará que no se realicen transferencias de recursos a otras partidas de gasto de las siguientes partidas: combustibles, lubricantes y aditivos, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, servicio de agua potable, arrendamiento de locales, mantenimiento y conservación de vehículos y maquinaria pesada, pasajes y viáticos.
2. Solo se podrán transferir recursos entre sí, de las partidas de gasto corriente, para lo cual se deberá contar con la debida aprobación del H. Ayuntamiento.
3. Se procurará no transferir recursos de cuentas de gasto de inversión a gasto corriente.
4. Toda solicitud de transferencia de recursos presupuestales deberá traer anexa la justificación debidamente detallada.
5. Los recursos autorizados en el presupuesto para obra pública, no se deberán transferir a ningún otro gasto.
6. Se recomienda que las transferencias entre partidas presupuestales, sean las mínimas indispensables, por lo que se deberán evitar varios movimientos de una misma partida.

VIÁTICOS Y PASAJES

1. Los gastos por este concepto deberán realizarse en los términos de racionalidad y austeridad, contemplados en el presupuesto de egresos municipal.
2. El número de servidores públicos que serán enviados a una misma comisión deberá reducirse al mínimo indispensable, y esta deberá estar debidamente autorizada por personal competente.
3. La autorización de viáticos sólo se hará al personal en servicio activo y en ningún caso se podrá otorgar al personal que se encuentre de su período vacacional o de cualquier tipo de licencia.
4. Las ministraciones de viáticos, en ningún caso se considerarán como complemento a la retribución salarial del servidor público.
5. Los gastos de pasaje o gasolina deberán ser considerados en las partidas de gasto correspondientes.
6. La comprobación de los gastos efectuados por concepto de viáticos, se realizará mediante la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales correspondientes, salvo excepciones debidamente justificadas.
- 7.- Solamente procederá el pago de pasajes y peajes, cuando estos sean para el desempeño de las funciones propias de la Administración Pública Municipal.

GASTOS DE DIFUSIÓN

1. Las Dependencias deberán obtener la autorización para Gastos de Difusión de la Tesorería Municipal, previo a la contratación de cualquier campaña de publicidad.
2. Los criterios deberán estar acordes con las estrategias generales en materia de comunicación social y con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
3. Las campañas deberán tener como objetivo difundir entre la población las acciones del gobierno municipal, en forma clara, suficiente, objetiva y veraz.
4. La Administración Pública Municipal, deberá abstenerse de erogar recursos en beneficio de algún candidato o partido político.
5. Respecto a la publicación de esquelas y felicitaciones, se buscará que haya una sola publicación institucional.

6. Evitar, en la medida de lo posible, publicaciones de convocatorias de una sola licitación, mediante la programación de convocatorias múltiples, es decir, incluir en una convocatoria más de una licitación.

COMPLEMENTARIOS

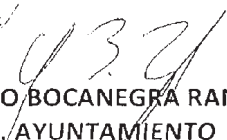
1. Sólo se autorizará la alimentación al personal en los casos estrictamente indispensables, justificando el gasto, indicando el evento y las personas que participan.
2. Para los efectos de gastos de alimentación con motivo de eventos especiales, se deberá presentar la solicitud debidamente justificada para su autorización a la Tesorería.
3. Los gastos que se realicen con cargo a la partida de gastos de representación, sólo procederán cuando se realicen por los Servidores Públicos con motivo de atenciones a terceros, originadas por el desempeño de funciones oficiales.
4. Los gastos que realicen con motivo de convivios de fin de año, y por cualquier otro concepto, deberán estar contemplados en el presupuesto de egresos municipal, sujetándose a los principios de racionalidad y austeridad.
5. Cuando se adquieran obsequios para ser rifados y entregados a los trabajadores, deberán anexar lista de las personas que fueron premiadas.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016.


LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, GUANAJUATO




LIC. ALDO MAURICIO BOCANEGRA RANGEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURISIMA DEL RINCON, GTO.

El C. José Juventino López Ayala, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos 115, fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **en sesión extraordinaria número 013 celebrada el 27 de enero del 2016** aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2015-2018

Contenido

I. Presentación

II. Introducción

Metodología

III. Marco de referencia

III.1 Marco jurídico

III.1.1 Nacional

III.1.2 Estatal

III.1.3 Municipal

III.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

III.2.1 Nacional

III.2.2 Estatal

III.2.3 Municipal

III.3 Actores involucrados

III.4 La participación social en el proceso de planeación

IV. Enfoque

IV.1 Visión

IV.2 Misión

IV.3 Valores

V. Diagnóstico

V.1 Caracterización

- V.1.1 Entorno Regional y subregional
- V.1.2 Medio ambiente y territorio
- V.1.3 Contexto demográfico y socioeconómico
- V.1.4 Vivienda
- V.1.5 Infraestructura
- V.1.6 Servicios
- V.1.7 Educación
- V.1.8 Recreación y deporte
- V.1.9 Salud
- V.1.10 Pobreza
- V.1.11 Vulnerabilidad

V.2 Diagnóstico estratégico

- V.2.1 Análisis de indicadores

VI. Mover a la acción

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal

VII.2.1 Programas derivados

- Programas Municipal de prevención civil
- Programa Municipal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia
- Programa municipal de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados

VII.2.2 Instrumentación, seguimiento y evaluación

I. Presentación

En atención a las disposiciones de la Ley de Planeación Art. 24 y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Art. 99 y 102, mediante los cuales se establecen los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, el municipio de Purísima del Rincón, en apego a ello, presenta el Programa de Gobierno Municipal para la administración 2015-2018. El presente documento muestra los objetivos y estrategias mediante las cuales la administración 2015-2018 establece su compromiso con el cumplimiento de las metas establecidas.

Mensaje del Presidente municipal

El municipio que todos queremos y por el que día a día trabajamos incansablemente, refleja una responsabilidad compartida, en el que los habitantes han enriquecido el presente plan de gobierno manifestando sus inquietudes, demandas y propuestas.

La dinámica social que ha vivido nuestro municipio en las dos décadas recientes ha generado sin duda cambios significativos y debo reconocer que muchos son para bien, como el crecimiento de la economía a través de las inversiones que se realizan en las empresas y que ellas generan fuentes de empleo.

Pero también hay aspectos no tan favorables como es el crecimiento demográfico, que generó un incremento en centros de población, muchos de ellos se crearon sin respeto a los lineamientos necesarios, por lo que tienen déficit en los servicios primarios como son agua potable, luz eléctrica y drenaje.

El modelo de desarrollo por el que apostamos, tiene como prioridad el bienestar de todos los habitantes, y sabemos que no puede darse si tenemos carencias de las más indispensables, por ello nos esforzaremos para abatir el rezago en servicios primarios.

Tenemos claro que para lograr nuestras metas, necesitamos del apoyo y colaboración de todos los habitantes de Purísima, pues una de las prioridades será trabajar para contar con un municipio seguro en el que nuestros niños, jóvenes y adultos puedan sentirse con la tranquilidad y la paz de realizar sus actividades cotidianas, y sea un lugar donde se desarrolle la sana convivencia social.

Nuestro municipio alberga una gran diversidad cultural, un pueblo mágico y sin duda una gran riqueza natural, todo ello nos permite atraer una diversidad de turismo y potencializar otras áreas económicas que crezcan junto con ésta actividad.

Con todo lo aquí expuesto y con el trabajo que realizaremos juntos sociedad y gobierno, no me queda duda que lograremos llevar a nuestro municipio aún más lejos, pues Purísima del Rincón es el "Orgullo Que Nos Une".

José Juventino López Ayala
Presidente municipal de Purísima del Rincón Guanajuato
Administración 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

C. José Juventino López Ayala
Presidente Municipal

Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva
Síndico

C. José de Jesús Barragán Quiróz
Regidor

C. Virginia Vázquez Mojica
Regidora

Prof. Gerardo Reyes López
Regidor

Lic. Noemí Márquez Márquez
Regidora

Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga
Regidor

Prof. Mariano Trujillo Morales
Regidor

C. Ma. Fernanda Villalpando Mojica
Regidora

Ma. del Carmen Balleza Pérez
Regidora

C. Roberto García Urbano
Secretario del H. Ayuntamiento

II. Introducción

El municipio de Purísima del Rincón, a través de la Dirección de Planeación, en atención con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el Art. 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ha elaborado el *Programa de Gobierno Municipal para la administración 2015-2018*, en adelante Programa, con la finalidad de contar con un instrumento que sirva como guía para la ejecución de acciones que abonen al cumplimiento de los objetivos y estrategias generales, en seguimiento al Sistema de Planeación Municipal.

El programa de Gobierno 2015-2018 se basa en el establecimiento de cinco líneas estratégicas:

- Bienestar y Desarrollo social
- Desarrollo económico sostenible
- Infraestructura y Servicios básicos
- Medio ambiente y Territorio
- Administración Institucional y Justicia

Contiene cuatro ejes bajo los cuales se rige la administración:

- Calidad en el servicio y la atención a la ciudadanía
- Desarrollo de la economía de manera sustentable
- Fomento a la participación ciudadana
- Seguridad ciudadana

La estructura del presente instrumento parte de un *Marco de Referencia* en el que se establece el Marco Jurídico como argumento y soporte legal; la alineación con los instrumentos de planeación de las diversas escalas estableciendo la congruencia con los Programas Estatal y Federal. Además se muestra la estructura municipal y el sistema de participación social.

El programa establece, en la sección de *Enfoque*, la mística mediante la definición de la Visión la Misión y los Valores, con la finalidad de establecer los lineamientos y la identidad que rige el compromiso de la presente administración.

La tercera parte de la estructura muestra el *Diagnóstico* mediante la exposición de la situación actual que guardan diversos ámbitos, así como la identificación de las principales necesidades, problemáticas, oportunidades y retos.

La sección de *Mover a la Acción* determina los objetivos, estrategias, acciones y proyectos, mismos que dirigen del desarrollo del Municipio, pero que además, conduce las actividades, como eslabones, que garantizan el cumplimiento de la Visión general de largo plazo.

En la sección de los *Lineamientos Generales* se establecen los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

Metodología

Para efectos de la integración del presente documento se llevó a cabo el análisis e integración de la información y elementos técnicos, jurídicos y metodológicos. Se llevaron a cabo talleres de participación ciudadana y administrativa (servidores públicos de la administración 2015-2018) en los que se logró obtener tanto la definición mística correspondiente a la filosofía y objetivos esenciales de la presente administración, así como el panorama de los principales problemas que aquejan a los ciudadanos, la visión y objetivos a cumplir en el período correspondiente a esta administración y el establecimiento de los ejes rectores.

III. Marco de referencia

III.1 Marco jurídico

III.1.1 Nacional

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su **Art. 25** otorga al Estado la "rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable". En el **Art. 26** además menciona que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"

Por otro lado, en el **Art. 115** se otorga al municipio la personalidad jurídica, determina las facultades y atribuciones para llevar a cabo instrumentos de para ordenar y administrar el desarrollo del municipio.

Ley de Planeación

La Ley de planeación como parte de los principios y normas para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo establece en el **Art. 9** que "Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo"

III.1.2 Estatal

Constitución Política para El Estado de Guanajuato

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su **Art. 14** señala que El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. **Art. 117** además de establecer las facultades y obligaciones, confiere al municipio la participación, formulación y administración de los instrumentos de planeación para el municipio y su territorio, a través de la fracción II, inciso c.

Ley de Planeación para El Estado de Guanajuato

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en las bases establecidas para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación señala mediante el **Art. 4** que La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas en los que deberán establecerse objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo. En el **Art. 24** menciona que el Sistema de planeación contará dentro de los instrumentos de planeación con el **Programa de gobierno municipal**.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su **Art. 40 fracc. V.** menciona que en el ámbito municipal, coadyuvará con los municipios en la revisión de los programas municipales a efecto de que estén alineados con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan estatal de Desarrollo.

III.1.3 Municipal

Ley Orgánica Municipal para El Estado de Guanajuato

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato bajo la premisa de establecer las bases para la organización del ámbito municipal de gobierno señala en el **Art. 99** como parte de los instrumentos de planeación en Programa de Gobierno municipal. En el **Art. 102** indica que el "Programa de Gobierno contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal".

III.2 Congruencia con los instrumentos de planeación

III.2.1 Nacional

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como instrumento para la orientación de las políticas públicas y programas de gobierno. A continuación se presentan las cinco metas nacionales, a manera de estrategias, mediante las cuales se rigen los objetivos, líneas de acción e indicadores del desarrollo.

Metas Nacionales:

I. México en Paz

Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.

II. México Incluyente

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.

III. México con Educación de calidad

Garantizar un desarrollo integral incrementando la calidad de la educación.

IV. México Próspero

Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica mediante la igualdad de oportunidades.

V. México con Responsabilidad Global

Fortalecer la presencia en la comunidad internacional mediante la política exterior.

III.2.2 Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2035

Dimensiones estratégicas

I. Dimensión 1. Humano y Social

Familias sanas, educadas y cohesionadas; portadoras de identidad y cultural

II. Dimensión 2. Administración Pública y Estado de Derecho

Gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano

III. Dimensión 3. Económica

Economía basada en el conocimiento, conectada, competitiva e innovadora

IV. Dimensión 4 Medio Ambiente y Territorio

Red de Ciudades humanas, regiones atractivas e innovadoras y respetuosas del medio ambiente.

Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato

El Programa de Gobierno del Estado 2012-2018 contiene el planteamiento de la estrategia de desarrollo para el Estado de Guanajuato, en la que se enmarcan cuatro ejes esenciales: Calidad de vida, Economía para las Personas, Guanajuato Educado y Guanajuato seguro, soportado en un eje transversal de Buen Gobierno.

Estrategias Transversales:

I. Impulso a la calidad de vida

Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

II. Impulso a la Educación para la vida

Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integridad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.

III. Impulso al Empleo y la Prosperidad

Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.

IV. Impulso al Estado de Derecho

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.

V. Impulso a los Territorios de Innovación

Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente.

VI. Impulso al Buen Gobierno

Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, en el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del gobierno.

III.2.3 Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2006-2031

El Plan Municipal de Desarrollo está basado en 6 Estrategias que se muestran a continuación.

Desarrollo económico

Se destaca de esta estrategia la creación de condiciones necesarias para el desarrollo del sector agropecuario, manufacturero, industrial y de servicios. Aunado al mejoramiento

de los ingresos en los hogares mediante la generación de empleos.

Desarrollo educativo

Destaca de esta estrategia el objetivo de cubrir las necesidades en la infraestructura educativa, modernizando las aulas y elevar la calidad de la educación.

Infraestructura y servicios

Cubrir los servicios básicos de Infraestructura así como combatir el rezago de pavimentación.

Estado de derecho

Someter a un seguimiento cuidadoso el cumplimiento de la justicia y combatir la pobreza.

Buen gobierno

Profesionalizar el servicio público ofreciendo las mejores condiciones, garantizar la honestidad y asegurar la continuidad de los proyectos, programa y planes.

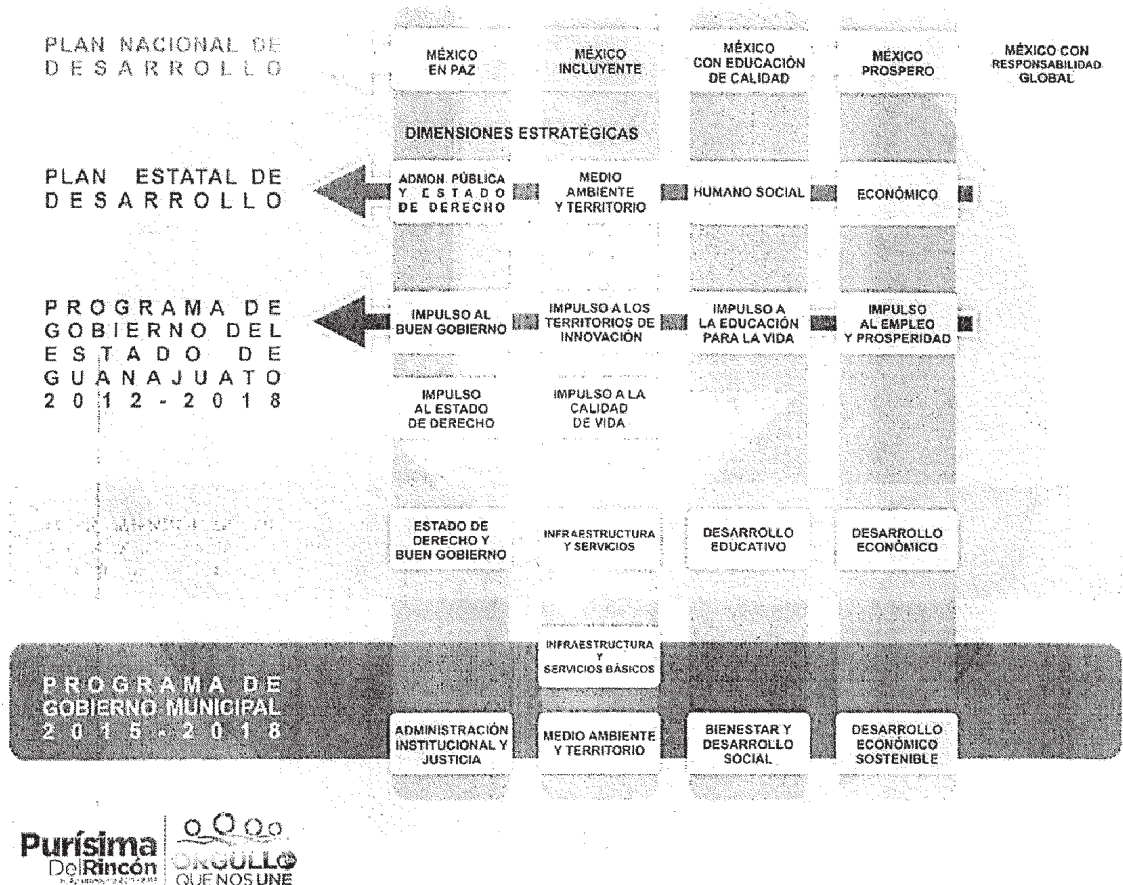
Programa de Gobierno Municipal 2015-2018

El programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón parte de la definición de cuatro ejes de gobierno referentes a la calidad en el servicio y la atención a la ciudadanía, desarrollo sustentable, fomento de la participación ciudadana y seguridad ciudadana. Además, se definen cinco líneas estratégicas sobre los ámbitos de bienestar y calidad de vida; desarrollo económico; Infraestructura y Servicios básicos; Medio ambiente y Territorio; Seguridad y Buen Gobierno. A continuación se muestra un esquema sobre las líneas estratégicas y los ejes.

Estrategias	Ejes			
	1) Bienestar y desarrollo social			
	2) Desarrollo Económico sostenible			
	3) Infraestructura y servicios básicos			
	4) Medio Ambiente y territorio			
	5) Administración Institucional y Justicia			
Purísima Del Rincón 17 Ago. 1995 al 2005 y 2011 ORGULLO QUE NOS UNE		Calidad en el Servicio y Atención a la Ciudadanía	Desarrollo Sustentable	Fomento a la Participación Ciudadana
		Seguridad ciudadana		

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación, 2015.

El planteamiento de las estrategias del Programa municipal de gobierno 2015-2018 guarda congruencia con los instrumentos de planeación de las distintas escalas, a continuación se muestra en un esquema la alineación estratégica de las líneas estratégicas con dichos instrumentos.

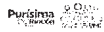


Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación, 2015.

III.3 Actores involucrados

Para la elaboración del presente instrumento el organismo municipal de planeación con apoyo de Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado, se llevó a cabo la compilación de los insumos proporcionados por el H. Ayuntamiento y las diversas dependencias de la administración 2015-2018. Para ello la dirección de desarrollo social llevo a cabo talleres de participación con los integrantes de la administración en los que se obtuvo la definición del enfoque filosófico y la mística que regirá a la administración. Además se plantearon las los ejes transversales, metas y objetivos a cumplir en los siguientes tres años.

En estos talleres se logró definir los ejes bajo los cuales se estará rigiendo la administración 2015-2018, así como los temas que abarca y los involucrados, a continuación se muestra el resultado que se obtuvo, así como la estructura de las direcciones y titulares de las dependencias.



CONFORMACIÓN DE EJES RECTORES Y SUS PROYECTOS

EJE	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	INTEGRANTES	TEMAS QUE CONSIDERA	PROYECTOS	Responsable
CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Regiduría	Lic. Noemí Márquez Márquez	CIUDADANÍA, POBLACIÓN VULNERABLE, SERVICIOS PÚBLICOS	1. Padrón Único de Beneficiarios de la administración	1. Informática
	Secretaría Particular	Lic. Paloma Y. del Rocio Gallardo Saldaña		2. Desarrollo Institucional	2. Recursos Humanos
	Jefatura de Recursos Humanos	C.P. Cristina Irazó Fuentes Cisneros		3. Mejora de la atención del Presidente y seguimiento a las solicitudes	3. Secretaría Particular
	Director de Prejudicial	Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas		4. Mejora de los servicios públicos	4. Servicios Públicos
	Director de Comunicación Social	Lic. Fabián Zamudio López			
	Director de Acceso a la Información Pública	Lic. Ana Laura Ariaga Quiñán			
DESARROLLO SUSTENTABLE	Regiduría	Virginia Vázquez Mojica	CAMPO, INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO	1. Incremento de la producción y valor agregado del sector agropecuario.	1. Desarrollo Agropecuario
	Tesorería	C. P. Hector Muñoz Porras		2. Reforestación municipal	2. Ecología
	Director de Desarrollo Agropecuario	Ing. Román Arellano Aranda		3. Rehabilitación del Ecoparque Mil Azahares	3. Ecología
	Director de Desarrollo Económico y Turismo	Lic. Norma Edith López Ramírez		4. Fortalecer la cultura turística en la población	4. Desarrollo Económico y Turismo
	Director de Ecología	Ing. María Enriqueta López Martínez			
	Coordinador de Informática	Ing. Juan Manuel Flores López			
	Coordinador de Turismo	Lic. José Roberto Camargo Pérez			
	Coordinador del Archivo Histórico	Lic. Juan Daniel López Hernández			
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Regidor	Prof. Gerardo Reyes López	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN CÍVICA, COMITÉS, CONSEJOS, DELEGADOS, AC'S, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1. Plan Purísima 2010	1. Secretaría del Ayuntamiento
	Secretario del H. Ayuntamiento	Lic. Roberto García Urbano		2. Conformación de la Dirección de Planeación	2. Planeación
	Planeación	Arq. Beatriz Adriana Ponca Márquez		3. Establecimiento de un sistema de evaluación y seguimiento	3. Planeación
SEGURIDAD CIUDADANA	Síndico	Prof. Miguel Ángel Servín Villanueva	TEJIDO SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA, PREVENCIÓN	1. Atención integral para la reconfiguración del tejido social	1. DIF
	Director de Seguridad Pública	Lic. Hector Resiles Polaklianos		2. Rehabilitación de espacios deportivos	2. Comude
	Director del DIF	Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz		3. Premio Municipal de la Juventud	3. Inst. Juventud
	Director de Casa de la Cultura	Prof. Baltazar Lorenzo Hernández		4. Programa Antigráfica	4. Inst. Juventud
	Director de Educación	Prof. José de Jesús Arzola Flores		5. Programa de fomento a los deportes extremos	5. Inst. Juventud
	Director de Fiscalización	C. Octavio Rodríguez Márquez		6. Recuperación de espacios públicos	6. Desar. Social
	Director de Desarrollo Social	Ing. Reyes Daniel Murillo Flores		7. Programa de disminución de la violencia intrafamiliar	7. Inst. de la Mujer
	Director de Comude	C. Juan Pablo Verdín Sánchez		8. Programa de arte inclusivo	8. Casa de la Cultura
	Coordinador de Tránsito	C. Salvador Navarro Aviña		9. Programa de torneos y eventos deportivos en todos los sectores	9. Comude
	Director de Protección Civil	C. José Andrés Gilberto Flores Aronís			
	Coordinador de Arbitros Calificadores	Lic. Arturo Sandoval Viquez			
	Coordinadora de la Instancia de la Mujer	Lic. María Guadalupe Pérez Ramírez			
	Coordinador de la Instancia de la Juventud	Lic. Edgardo Bernardo Felipe Calveiro			
	Regidor	José de Jesús Barragán Quirón			
	Director de Obras Públicas	Ing. Rogelio Ayala Gómez			
	Director de SAPAP	Ing. Roberto Guerrero Ramírez			
	Director de Jurídico	Lic. Francisco Escareño Alonso			
	Director de Desarrollo Urbano	Lic. Luis Mauricio Sierra González			
	Director de Servicios Municipales	Ing. David Alberto Ortiz Trillo			
	Director de Rastro	MVZ. José Antonio Flores Romero			

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Octubre 2015.

La Administración 2015-2018 está integrada de la siguiente manera:

Puesto	Nombre
Contralor	Lic. Arturo Sandoval Viurquez
Coordinador de Árbitros Calificadores	José Fermín Villalpando Villalobos
Coordinador de Informática	Ing. Juan Manuel Flores López
Coordinador de la Instancia de la Juventud	Lic. Edgardo Bernardo Felipe Calderón
Coordinador de Tránsito	C. Salvador Navarro Aviña
Coordinador de Turismo	Lic. José Roberto Camargo Pérez
Coordinador del Archivo Histórico	Lic. Juan Daniel López Hernández
Coordinadora de la Instancia de la Mujer	Lic. María Guadalupe Pérez Ramírez
Director de Casa de la Cultura	Prof. Baltazar Lozano Hernández
Director de COMUDE	C. Juan Pablo Verdín Sánchez
Director de Comunicación Social	Lic. Fabián Zamudio López
Director de Desarrollo Agropecuario	Ing. Román Arellano Aranda
Director de Desarrollo Social	Ing. Reyes Daniel Murillo Flores
Director de Desarrollo Urbano	Lic. Luis Mauricio Sierra González
Director de Educación	Prof. José de Jesús Aranda Flores
Director de Fiscalización	C. Octavio Rodríguez Márquez
Director de Jurídico	Lic. Francisco Escareño Alonso
Director de Obras Públicas	Ing. Rogelio Ayala Gómez
Directora de Planeación	Arq. Beatriz Adriana Ponce Márquez
Director de Protección Civil	C. José Andrés Gilberto Flores Arenas
Director de Rastro	MVZ. José Antonio Flores Romero
Director de SAPAP	Ing. Roberto Guerrero Ramírez
Director de Seguridad Pública	Lic. Héctor Rosiles Paloblanco
Director de Servicios Municipales	Ing. David Alberto Ortiz Trillo
Director del DIF	Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz
Directora de Acceso a la Información Pública	Lic. Ana Laura Arriaga Quiróz
Directora de Desarrollo Económico y Turismo	Lic. Norma Edith López Ramírez
Directora de Ecología	Ing. María Enriqueta López Martínez
Directora de Predial	Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas
Jefa de Recursos Humanos	C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros
Secretaria Particular	Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
Tesorero	C. P. Héctor Muñoz Porras

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación, 2015.

III.4 La participación social en el proceso de planeación

Para la elaboración del Programa de Gobierno se llevó a cabo un taller de participación en la que los ciudadanos, delegados comunitarios e integrantes del COPLADEM, lograron definir la visión colectiva del municipio. Por otro lado se capturaron las acciones necesarias, desde la percepción de los participantes para el logro de los objetivos que a su vez abonen a alcanzar esa visión.

Foto 1.- Mesa de trabajo en taller de participación Purísima del Rincón.



Fuente: Dirección de Planeación, Purísima del Rincón, 2015.

Los temas prioritarios obtenidos de los talleres se enfocan en el siguiente orden de preponderancia:

1. Dotación de servicios básicos de infraestructura
2. Apoyo a la educación
3. Fortalecimiento de la Seguridad pública
4. Apoyo a la economía familiar

IV. Enfoque

IV.1 Visión

Los purisimenses somos habitantes:

- Unidos y orgullosos de nuestra historia e identidad cultural, nos hemos colocado como un municipio líder en la creación de empleos, contamos con una industria fuerte y educación de vanguardia.
- Contamos con una mejor calidad de vida, basada en una sociedad activa, con servicios básicos de calidad, oportunidades de educación, empleo, desarrollo económico y rural; y turísticamente atractivo.
- Conscientes de la riqueza natural con la que contamos, somos respetuosos de nuestro entorno.

IV.2 Misión

Somos un gobierno incluyente y plural, que promueve la participación ciudadana, que trabaja de la mano con sus habitantes, reconocida por la calidez y eficiencia en la atención y en el servicio, con la firme convicción de ser un equipo dinámico, participativo y profesional; transparente; que cuida y administra los recursos con conciencia, con cuentas claras y finanzas sanas; comprometido con el desarrollo integral, el bienestar social, el crecimiento ordenado y desarrollo sustentable; que vigila la vida cívica y defiende los derechos de los ciudadanos.

IV.3 Valores

HONESTIDAD.- Este valor nos permitirá actuar en apego a la verdad, con franqueza y congruencia de manera que los ciudadanos depositen su confianza y tengan la seguridad de tratar con seres humanos que aspiran a la rectitud.

TRANSPARENCIA.- Conducta de rendición de cuentas claras.

RESPETO.- Como valor y capacidad para reconocer, aceptar y apreciar las cualidades y derechos tanto propios como de los individuos en la sociedad.

LEALTAD.- Como virtud de cumplir y conducirse con fidelidad y honor, frente a circunstancias cambiantes o adversas.

SOLIDARIDAD.- Como valor elemental de congraciarse con las causas o necesidades del prójimo, en un carácter de fraternidad con la única finalidad del bien común.

RESPONSABILIDAD.- Cualidad que nos permite reflexionar y asumir con conciencia las consecuencias de los actos y decisiones que tomamos.

TOLERANCIA.- Como virtud de respetar y entender el pensamiento y las acciones de los demás.

V. Diagnóstico

V.1 Caracterización

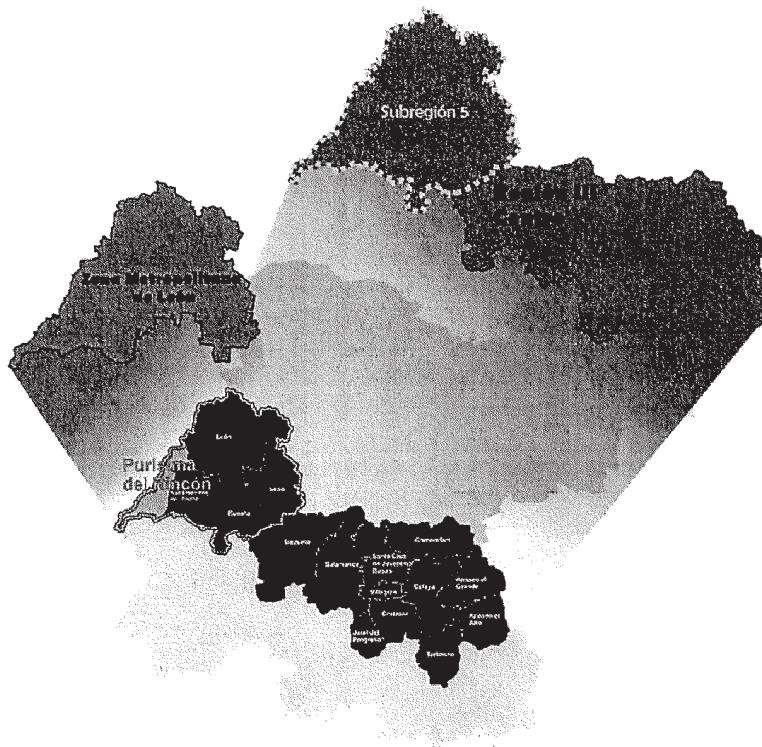
V.1.1 Entorno Regional y subregional

El municipio de Purísima del Rincón se ubica en los 21° 01' 44.76" de latitud norte y en los 101° 52' 39.93" de longitud oeste, a una altitud de 1,760 metros sobre el nivel del mar (msnm). Cuenta con una extensión territorial 291.5 km²

El municipio de Purísima del Rincón junto con el municipio de San Francisco del Rincón conforma la zona conurbada San Francisco-Purísima y desde el año 2008 forma parte de la Zona Metropolitana de León (ZML). Pertenecen a la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual está integrada por cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao.

Se ubica al poniente del Estado de Guanajuato, las colindancias: alEste el municipio de León y San Francisco del Rincón, al Sur con el municipio de Manuel Doblado y al Oeste con el Estado de Jalisco. Se muestra a continuación el mapa de localización.

Mapa 1.- Guanajuato. Localización del municipio de Purísima del Rincón.



F

V.1.2 Medio ambiente y territorio

A continuación se presentan los principales rasgos abióticos de la conformación del territorio en cuanto al relieve y a los usos de suelo, información que será necesaria al momento de identificar las problemáticas y potencialidades en la caracterización del desarrollo.

V.1.2.1 Clima y temperatura

V.1.2.1.1 Clima

En el municipio de Purísima predomina el clima Semicálido (58.86%) con temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor a 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual; seguido del Semiseco (26.81%) temperatura media anual mayor de 22°C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual y por último el Templado (14.33%) con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm.

V.1.2.1.2 Temperatura

La temperatura¹ máxima normal anual registrada es de 28.6°, la temperatura media normal anual es de 18.9° y la mínima normal anual corresponde a 9.3°; teniendo identificado el registro de la máxima diaria en 42° el 14 de mayo de 1995 y la mínima diaria corresponde a -10° el 18 de enero del 2006.

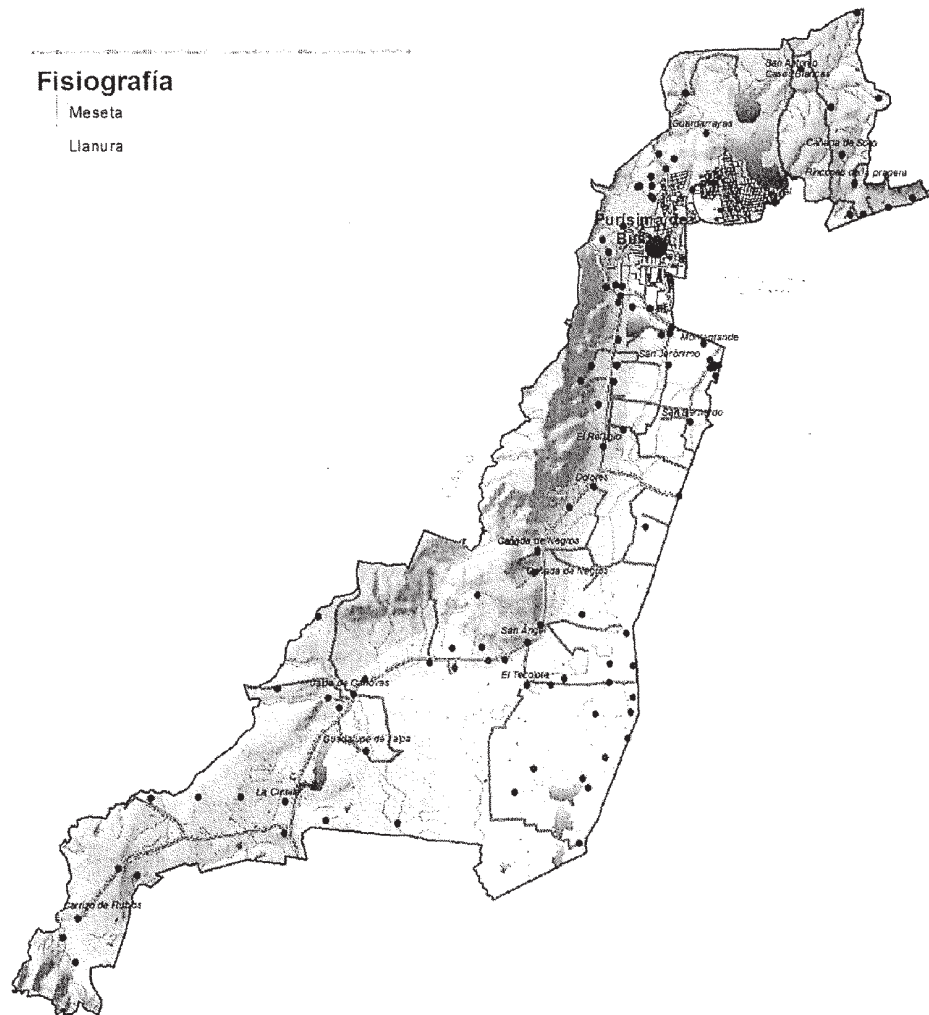
V.1.2.2 Fisiografía y Relieve

V.1.2.2.1 Fisiografía

El municipio de Purísima del Rincón presenta una fisiografía compuesta por llanuras y mesetas, de las cuales la primera ocupa el 42% de la superficie total y la segunda el 58%. Sus elevaciones principales son Mesa El Palenque, Mesa La Cañada y Cerro El Fuerte, mismas que forman parte de la riqueza paisajística del municipio, ver el siguiente mapa.

¹ La temperatura es identificada como grados Celsius (°C).

Mapa 2.- Purísima del Rincón. Fisiografía. 2012

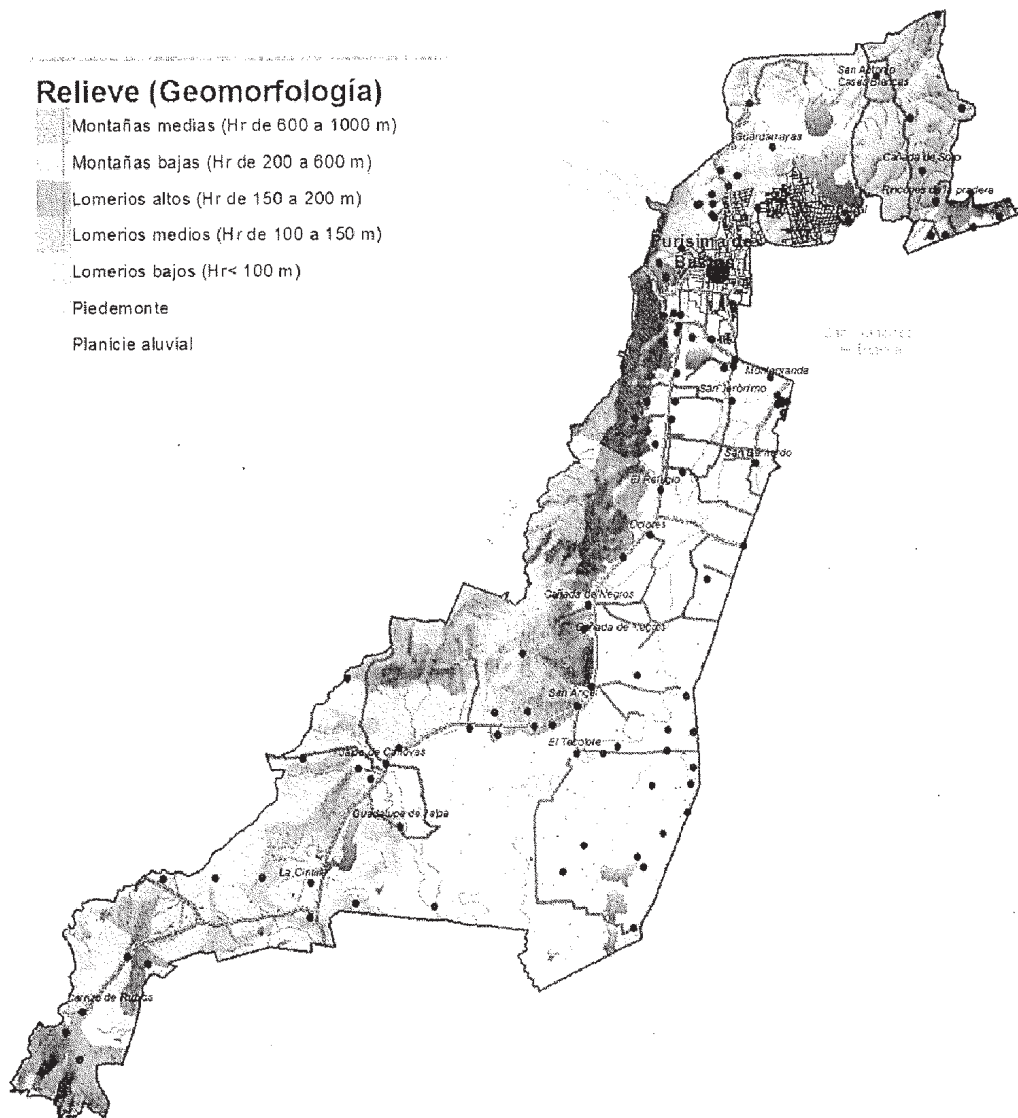


Fuente: Elaboración propia con información base de INEGI, datos vectoriales, escala 1:1 000 000, Sistema de Topoformas

V.1.2.2.2 Relieve

Las unidades de relieve identificadas en el municipio basándose en su geomorfología son siete, con altura de 600 a 1000 mts las montañas medias, con alturas de 200 a 600 mts las montañas bajas, con alturas de 150 a 200 mts los lomeríos altos, con altura de 100 a 150 mts los lomeríos medios, lomeríos bajos con altura mayor a 100 mts y finalmente el pie de monte y la planicie aluvial.

Relieve (Geomorfología)



El aspecto del territorio del municipio se compone de una franja de elevaciones al poniente del mismo, que forma parte del paisaje denominado “flancos guanajuatenses de los altos de Jalisco” y por su parte sobre la zona sur-oriente del municipio se extiende una planicie del Bajío Guanajuatense.

V.1.2.3 Áreas Naturales Protegidas

El Área Natural Protegida en Purísima del Rincón es la denominada "Cerro del Palenque"² a cargo del gobierno del estado, en la zona sur del municipio se encuentra la zona de amortiguamiento de la ANP de la presa de Silva" esta última pertenece al municipio de San Francisco del Rincón.

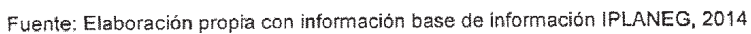
El Área Natural Protegida "Cerro del Palenque" tiene una superficie de 2,030.69 has. La categoría de la misma es de uso sustentable y está conformada por cuatro tipos de vegetación que son los siguientes; Matorral subtropical, bosque tropical caducifolio, pastizal natural e inducido, bosque de galería; se registraron 98 especies de flora pertenecientes a 39 familias y 75 géneros. De fauna se identificaron 18 especies de mamíferos, 15 de reptiles 74 especies de aves, 5 especies de anfibios.

V.1.2.4 Hidrología

El municipio de Purísima se encuentra en la Región Hidrológica No. 12, Lerma-Santiago, propiamente a la cuenca del río Turbio, en esta se ubica el acuífero del mismo nombre. En el municipio se tiene la presencia del Río Turbio, el arroyo Guanajuato y el arroyo "Los Veneros". Se tienen identificados 12 cuerpos de agua: La presa del Barrial, Presa San José, Presa de Cañada, Presa Nueva de Jalpa y a Presa Vieja de Jalpa, Presa Purísima, Bordo Grande, Laguna Blanca, Ciénega de en medio, Ciénega de Abajo, Presa San Juan y La Presa El Salitre.

² Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE). Áreas Naturales protegidas. Consultada el 22 de abril del 2016 ; Obtenida de <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/142/Cerro-del-Palenque>

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or otherwise, without prior written permission from the publisher.



Las condiciones en las que se encuentra el acuífero se analizan en el estudio de "Determinación de la disponibilidad de agua en el acuífero río turbio, estado de Guanajuato, 2002", el cual señala:

V.1.2.4.1 Niveles de agua subterránea

- El área aproximada de la subcuenca es de 1,410 km² y la superficie del acuífero es de 914 km².
- La profundidad de los niveles varía en la zona de interés de entre 10 y más de 150 metros.
- El volumen de bombeo reportado para el acuífero del Río Turbio es de 148 Mm³ /año.
- Recarga vertical suman 110 Mm³ /año.
- Abatimiento de -38 Mm³ /año.
- Volumen anual concesionado 162'871,541 m³ /año.
- La disponibilidad de aguas subterráneas -52'871,541 m³.

La cifra indica que no existe volumen disponible para nuevas concesiones en la unidad hidrogeológica denominada acuífero Río Turbio.

En el municipio se tienen identificadas 228 perforaciones, estos se analizan de acuerdo a su ubicación en base a la geomorfología, de esta manera se tiene que:

La ubicación de los pozos muestra que el 4% se ubica en lomerío bajo, 1% en lomerío medio, 5% en montaña media, el 7% en pie de monte y el 82% en la planicie aluvial.

Síntesis						
Tipo		Pozos	V. Extracción	Prof. Prom	Prof. Min	Prof. Max
Meseta alt. Max 2243mm.	Lomerío bajo 4%					
	Agrícola	5	811,751	147	80	200
	Público Urbano	5	281,785.25	130	100	150
	Lomerío medio 1%					
	Agrícola	2	264,000	140	100	180
	Montaña media 5%					
	Agrícola	4	580,800	115	80	180
	Domestico	1	1,080	180	180	180
	Industrial	3	141,170	135	70	200
	Público urbano	3	214,460	216	200	250
	Pie de Monte 7%					
	Agrícola	8	1,170,620	135	77	200
Domestico	2	2,160	100	85	115	
Múltiples	2	214,160	57	50	65	
Público Urbano	5	122,471.12	152	90	270	
Llanura alt. Min. 1670mm.	Planicie Aluvial 82%					
	Agrícola	176	29,007,788.5	119.6	20	350
	Domestico	3	2732	14.66	4	30
	Múltiples	1	30,000	150	150	150
	Público Urbano	7	1,100,899	88	88	130
	Servicios	1	14,700	22	22	11

Fuente: Elaboración propia con información base de información IPLANEG, IEEG, 2014.

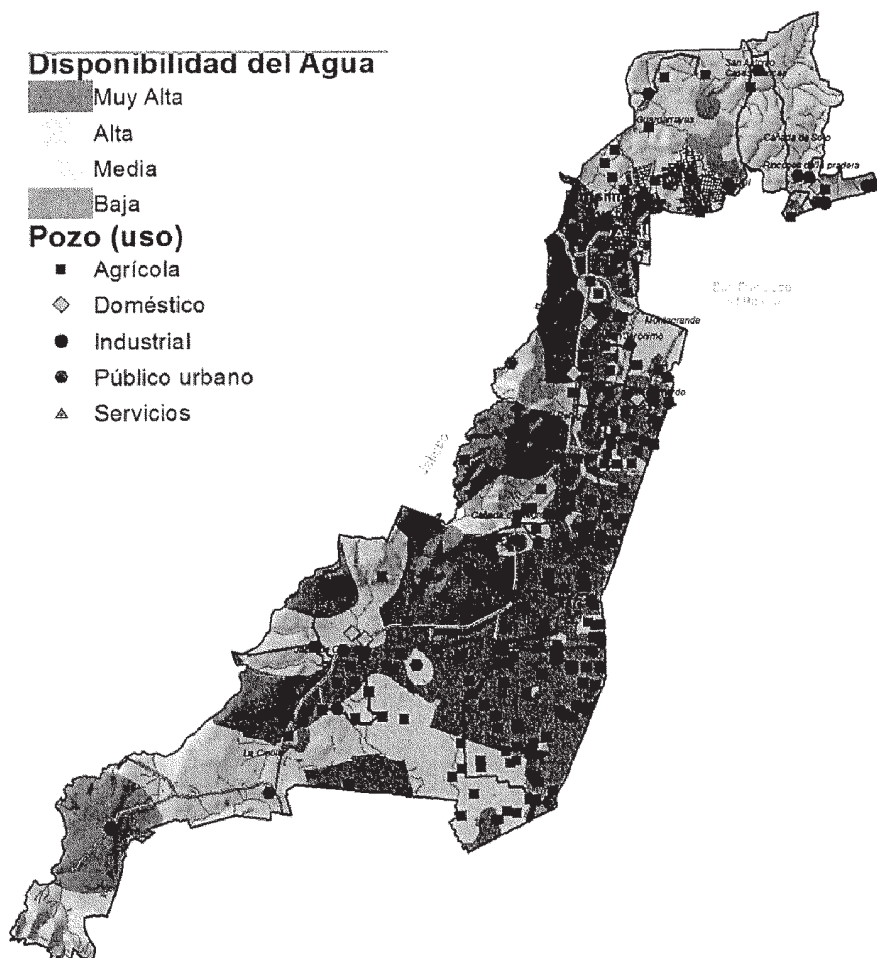
V.1.2.4.2 Disponibilidad del agua

La disponibilidad del recurso hídrico es coincidente con la aglomeración del mayor número de pozos, es decir, con la zona aluvial (zona agrícola).

La profundidad descrita en líneas superiores señala que la perforación mínima y máxima es entre 10 y más de 150 metros, sin embargo actualmente el agua se localiza a profundidades de 20 y 350 metros, duplicando la profundidad de los pozos en los últimos 13 años.

La utilización de este recurso señala que el uso del recurso hídrico agrícola 93.7%, público urbano 5.1%, industrial 0.4%, múltiples 0.8%. La extracción total es de 33,960,576.84 mm³ es decir el 20.85% del volumen anual concesionado 162'871,541 m³ /año de la cuenca.

Mapa 5.- Purísima del Rincón. Disponibilidad de agua. 2012



Fuente:Elaboración propia con información base de información Instituto de ecología del estado de Guanajuato, 2014.

V.1.2.4.3 Extracción y tratamiento

Con base en información de la Comisión Estatal de Agua del Estado de Guanajuato (CEA) en su diagnóstico sectorial de agua potable y saneamiento 2014, el volumen asignado al municipio de Purísima del Rincón por Conagua para su aprovechamiento es de 2'308,062 m3. La extracción de aguas subterráneas es de 5'082,185 m3.

El municipio tiene una planta de tratamiento de aguas residuales en la que el volumen de aguas tratadas es del 51% del total de las aguas residuales generadas al año 2014.

V.1.2.5 Usos de suelo

En el municipio de Purísima del Rincón se identifican trece (13) tipos de uso de suelo; Área sin vegetación aparente ocupa 64.35 ha. (0.22 % del total de la superficie), Agricultura de humedad ocupa 61.28 ha (0.21 % del total de la superficie), Agricultura de riego ocupa 194.26ha (0.67 % del total de la superficie), Agricultura de temporal ocupa 14,597.34 ha. (50.08 % del total de la superficie), Asentamiento humano ocupa 2,510.63ha (8.61 % del total de la superficie), Bosque de encino ocupa 788.40 ha (2.70 % del total de la superficie), Cuerpo de agua ocupa 941.26 ha (3.23 % del total de la superficie), Matorral crasicaule 2,099.64 7.20 %, Matorral subtropical 3,295.24 11.30 %, Mezquital 544.43 1.87%, Pastizal inducido 1,613.57 5.54 %, Pastizal natural 29,148.67, 8.36%.

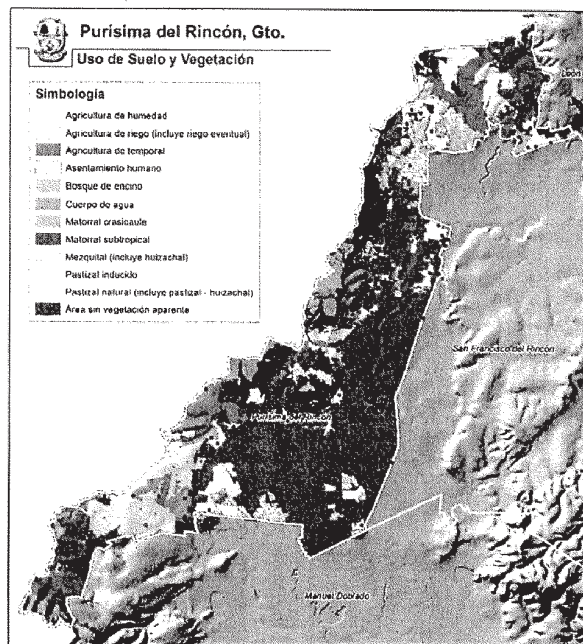
Tabla de uso de suelo y vegetación.

CLAVE	FORMACIÓN	COMUNIDAD	TIPO	ÁREA_HA	
ASV	Otros tipos de vegetación	Área sin vegetación aparente	Área sin vegetación aparente	64.35	0.22%
AR	Cultivos	Agricultura (riego y humedad)	Agricultura de humedad	61.28	0.21%
AR	Cultivos	Agricultura (riego y humedad)	Agricultura de riego (incluye riego eventual)	194.26	0.67%
AT	Cultivos	Agricultura (de temporal)	Agricultura de temporal	14,597.34	50.08%
AH	Otras coberturas	Asentamiento humano	Asentamiento humano	2,510.63	8.61%
BQ2	Bosques	Latifoliadas	Bosque de encino	788.40	2.70%
CA	Otras coberturas	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	941.26	3.23%
MX2	Matorral	Matorral xerófilo	Matorral crasicaule	2,099.64	7.20%
BTC	Selvas	Caducifolia y subcaducifolia	Matorral subtropical	3,295.24	11.30%
BE	Matorral	Mezquital	Mezquital (incluye huizachal)	544.43	1.87%
PI	Pastizal	Pastizal	Pastizal inducido	1,613.57	5.54%
PN	Pastizal	Pastizal	Pastizal natural (incluye pastizal - huizachal)	2,438.28	8.36%
TOTAL				29,148.67	100.00%

Fuente: Instituto de ecología del estado de Guanajuato (usv2009)

La ocupación porcentual mayor se tiene en los usos de suelo de agricultura de temporal 50.08 %, además de destacar que el Matorral subtropical, mismo que pertenece a la selva baja caducifolia y subcaducifolia, ocupa el 11.3 % aunado al 2.70% de Bosque de encino, obteniendo de ello la riqueza de biodiversidad en el paisaje y por último el asentamiento humano que ocupa un 8.61 %, para mayor detalle se muestra el siguiente mapa.

Mapa 6.- Purísima del Rincón. Uso de suelo y vegetación.



Fuente:Elaboración propia con información base de información Instituto de ecología del estado de Guanajuato (usv2009)

V.1.3 Contexto demográfico y socioeconómico

En el contexto demográfico se muestran datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, y de la Encuesta Intercensal 2015 a fin de identificar las diferencias y comportamiento.

V.1.3.1 Población

De acuerdo a los datos publicados en el Censo de Población y Vivienda del 2010³ el municipio contaba con 68,795 habitantes, el número de habitantes representando el 1.3% de la población Estatal, el 1.9% de la Región III Centro, el 3.7% de la Subregión 5 y el 3.8% de la Zona Metropolitana de León.

Los datos vigentes de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 de INEGI, señalan una población de 79,798 habitantes a nivel municipal, representando el 1.36% del total estatal, el 2.09 % de la Región III Centro, 3.9% de la Subregión 5 y 4.1% de la Zona Metropolitana de León. Lo anterior muestra que la dinámica de crecimiento que ha tenido mayor representación en la Zona Metropolitana de León.

Para el año 2010 en Purísima del Rincón se identificaban 33,782 (49.1%) hombres y 35,013 (50.9%) mujeres, siendo más evidente esta relación en el rango de población de 20 a 34

³INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

años de edad, lo que habla de una relación de 96.48%, es decir, por cada 100 mujeres habitan poco más de 96 hombres.

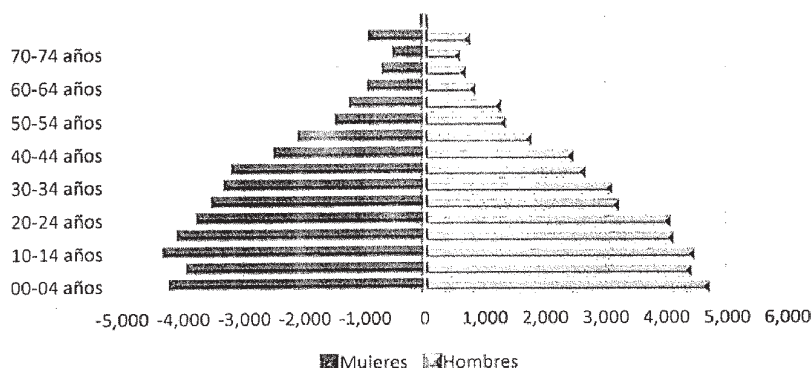
La relación de hombres y mujeres en 2015 es la siguiente: 39,667 (49.69 %) hombres y 40,131 (50.29%) mujeres, lo que habla de una relación de 98.8%, es decir, por cada 100 mujeres habitan poco más de 98 hombres.

Para el año 2010 el ritmo de crecimiento del municipio era el mayor que se tienen registrado en el Estado, se calcula que es del 4.2 %. La causa de esta situación se encuentra relacionada al impulso demográfico debido a la migración de población de otras Entidades al municipio. Ya en el año 2015 disminuyó la tasa de crecimiento calculándose en 2.76%.

Para el año 2010 en el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) que representa el 60.8 % y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 32.1 %. Prácticamente 1 de cada 5 habitantes (23.1 %) se encuentra en edad escolar de nivel básico, mientras que 11.5 % de la población tiene menos de 5 años de edad y el 4.4 % son adultos mayores de 65 años⁴. Esta relación se mantiene para el año 2015 con los siguiente valores: población en edad productiva (15 a 64 años) que representa el 62.75 % y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 21.23%. Prácticamente 1 de cada 5 habitantes se encuentra en edad escolar de nivel básico, mientras que 11.07 % de la población tiene menos de 5 años de edad y el 4.95 % son adultos mayores de 65 años⁵.

La pirámide poblacional del municipio tiene un esquema de bono poblacional registrando el mayor porcentaje en su población económicamente activa e infantil. La edad mediana en la población se registró de 22 años menor a la estatal de 24 años.

Pirámide de población 2015



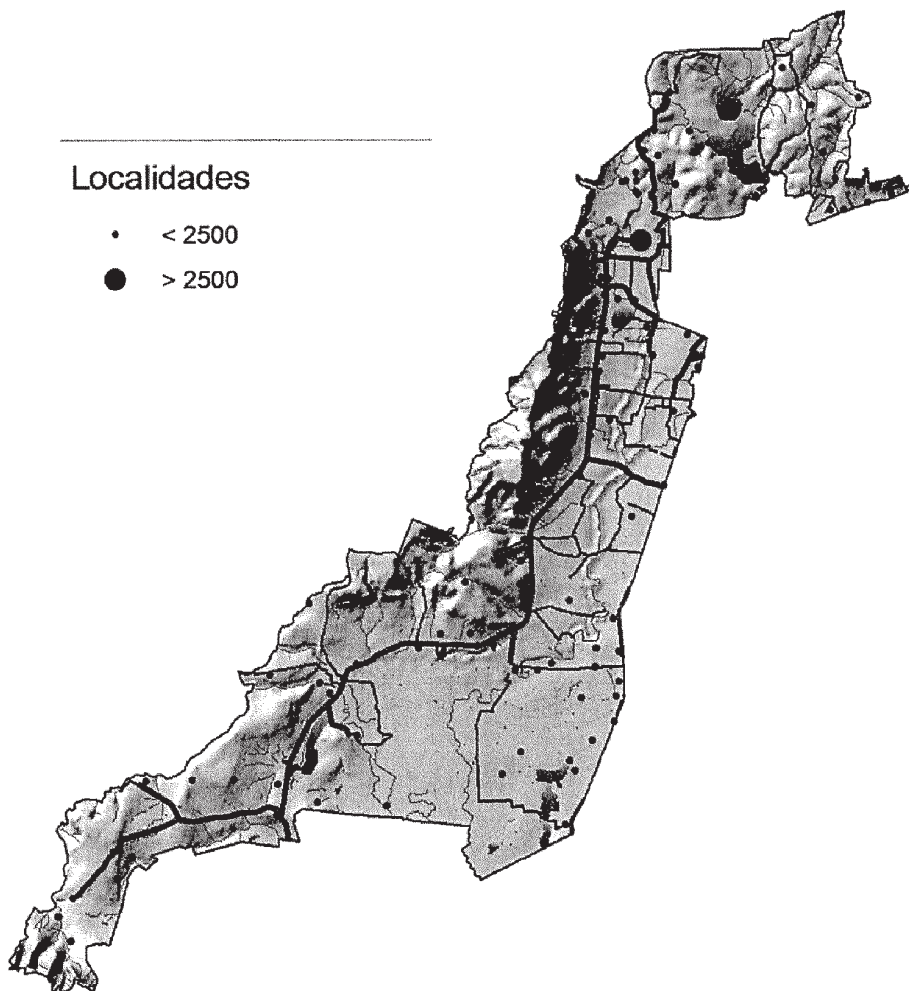
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

⁴ INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

⁵ INEGI, Encuesta Intercensal 2015

La población se encuentra distribuida en 106 localidades en total, la cabecera municipal se denomina Purísima de Bustos. En la cabecera municipal de acuerdo a datos del 2010⁶ se identifican 43,512 habitantes lo que le concede una clasificación urbana. Las localidades restantes (105) se clasifican como rurales por contar con menos de 2,500 habitantes. La población total en localidades rurales es de 25,383 personas. A continuación se muestran los rangos de población.

Mapa 7.- Purísima del Rincón. Rangos de población.



Fuente: Elaboración propia, base de información INEGI 2010

⁶ Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010), Los datos 2015 de la encuesta intercensal no muestran información a nivel localidad.

V.1.3.2 Población económicamente activa

En el municipio de Purísima del Rincón 58.2 % de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una mayor participación económica a la observada en la subregión (54.1 %) y la región (51.0 %) a la cual pertenece, asimismo, supera el promedio Estatal equivalente a 51.7 %.

Para el año 2015 la dinámica del municipio de Purísima del Rincón en cuanto a Población Económicamente Activa (PEA) es la siguiente 58.56% de las personas con 12 año, consideradas como PEA, sigue siendo la mayor observada en la subregión (53.57 %) y la región (52.28 %) a la cual pertenece, asimismo, supera el promedio estatal equivalente a 50.02 %.

En el panorama productivo y económico para el año 2010, la población ocupada en el sector primario representa el 8.2 % de la población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción en el año 2009⁷ de cultivos de alfalfa verde (74 mil toneladas) y trigo grano (25 mil toneladas); cabe hacer mención que en este mismo sentido al 2010⁸ de Maíz grano (48 mil toneladas), la Papa (18 mil toneladas) y la cebolla (14 mil toneladas) representan una parte importante de la producción; la leche de bovinos (17 mil litros) y la carne de gallináceas (4 mil toneladas). Por su parte, el sector secundario concentra el 63.3 % de la población ocupada, porcentaje por encima del promedio estatal, regional y subregional. Por último en el sector terciario se concentra el 27.5 %, de los cuales el 17.1 % se dedica a la prestación de servicios y el 10.4 % a las actividades comerciales.

En el panorama productivo y económico para el año 2015, la población ocupada en el sector primario representa el 3.24% de la población ocupada, menor al estatal de 9.0%. Por su parte, el sector secundario concentra el 69.57% de la población ocupada, porcentaje por encima del promedio estatal 35.82%. Por último en el sector terciario se concentra el 26.0% menor al estatal de 54%.

Los datos nos muestran una disminución en la población ocupada tanto en los sectores primario como terciario y un aumento en la población ocupada en el sector secundario. La situación, sin embargo, en cuanto al valor de producción y la contribución a la producción en la subregión 5 representa una menor participación.

Se estima que en 2015 la población económicamente activa en el municipio según su ingreso arroja que el 5.63% recibe hasta 1 salario mínimo, el 22.06% recibe de uno a dos salarios mínimos, el 65.97% recibe más de dos salarios mínimos.

V.1.3.3 Desarrollo turístico

El potencial turístico del municipio se integra por su riqueza cultural, histórica y atractivo natural. En el centro histórico de purísima el evento de gran atractivo tradicional es el festejo de la Judea, que registra hasta 25,000 visitantes; en cuanto al atractivo natural la comunidad Cañada de negros cuenta con servicios turísticos del sector privado correspondientes al hotel de la ex hacienda de Cañada, la presa y el Eco-parque; además se cuenta con la

⁷ INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

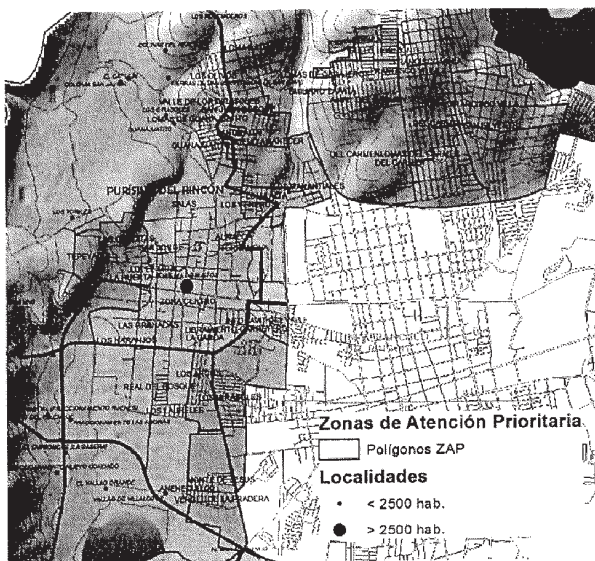
⁸ Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Indicadores económicos del municipio de Purísima del Rincón

V.1.4 Vivienda

El número de viviendas estimadas señala un total de 18,482, de estas el 28.45% tienen 1 dormitorio, el 42.47% tiene 2 dormitorios, el 20.81% tiene 3 dormitorios y solo el 8.08% tiene 4 dormitorios y más. El 13.37% no tiene cocina para preparar alimentos, realizándolo en otras partes del predio. El 66.45% de las viviendas habitadas son propias menor al estatal de 69.51%.

Las Zonas de Atención Prioritaria corresponden a 16 AGEB's con un total de 5,060 habitantes, para la aplicación de las políticas públicas con un enfoque transversal para combatir la pobreza y el rezago social, a continuación se muestra las ZAP.

Mapa 8.- Purísima del Rincón. Zonas de Atención Prioritaria.



Fuente: Elaboración propia, base de información INEGI 2010, SEDESOL 2015

V.1.6 Servicios

El 26.67% tiene internet, el 75.49% y el 34.54% disponen de telefonía celular y fija respectivamente. Los Residuos Sólidos Urbanos generados en el municipio es de 50 ton/día, los vehículos que el municipio utiliza para el manejo de los residuos sólidos son: 10 camiones para prestar el servicio de recolección (4 son compactadores), 5 camionetas de apoyo para la recolección y el barrido y un tractor D5 para el sitio de disposición final, se detecta un sistema ineficaz debido a la falta de infraestructura, además la disposición final es sobre un tiradero a cielo abierto que no cumple con la normativa NOM-083-SEMARNAT-2003. Actualmente se cuenta con un Diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos de la Zona Metropolitana de León, sin embargo no se ha sido publicado y no se ha puesto en operación.

V.1.7 Educación

El municipio registro un grado promedio escolar de 5.9 en el año 2005 , incrementándose a 6.6 para el año 2010 , aunque sigue estando por debajo del grado promedio estatal de 7.7, a esta condición se suma que solo 1,593 personas tienen nivel profesional y solo 118 tiene posgrado, finalmente la población sin escolaridad registro un total de 3657 personas. La infraestructura existente, según la síntesis estadística 2011⁹, para la educación se integra por 110 planteles y 485 aulas.

La condición escolar con base a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, registra como valor del grado promedio de escolaridad de 7.12, sin embargo es necesario considerar que este dato tiene un límite inferior de confianza de 6.9 y un límite superior de 8.32, mientras que en el Estado se registra 8.38.

De acuerdo con la actualización realizada por la dirección de planeación en 2015 la infraestructura existente para la educación se integra en preescolar 50 planteles con 134 aulas, en primaria 51 planteles con 362 aulas, secundaria con 26 planteles con 154 aulas, nivel medio superior 9 planteles con 38 aulas (3 móviles), nivel superior 1 plantel con 23 aulas.

El 9.65 de la población no sabe leer ni escribir, la población que no asiste a la escuela; el 17.86% de la población de 3 a 14 años, el 50.17% de la población de 15 a 17 años, el 88.92% de la población de 18 a 29 años.

V.1.8 Recreación y deporte

El municipio en el tema de deporte cuenta con 3 unidades deportivas con 177,440.50 UBS y 5 módulos deportivos con 26,975 UBS. Sobre recreación se identifican 9 jardines vecinales con 34,158.73 UBS y 1 plaza cívica con 1,200 UBS, los dos subsistemas cuentan con un impulso participativo constante.

V.1.9 Salud

La condición de acceso a la salud incluyendo a la población con seguro popular incremento su cobertura. La población sin acceso a la salud en 2005 correspondía al 42.81 %, en 2010

⁹ SINTESIS ESTADISTICA 2011 COMPLETAR REFERENCIA/NOTA

registro 27.67 % y en 2015 incremento hasta 85.64%. El 83.80% de la población tiene cobertura en salud. El 13.98% no está afiliada.

V.1.10 Pobreza

Con base a los indicadores de pobreza y vulnerabilidad del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la CONEVAL 2010, el municipio tiene 55.3% de la población en situación de pobreza. Se identifica un número promedio de carencias de la población en situación de pobreza de 2.2 y 3.6 en la población en situación de pobreza extrema. Del total de la población en situación de pobreza el 8.3% está en pobreza extrema, el 47% tiene pobreza moderada.

V.1.11 Vulnerabilidad

En el municipio la carencia por rezago educativo es de 32.8% mayor estatal de 23.6%. La carencia por acceso a los servicios de salud es de 27.2% mayor a la estatal de 25.3%. Carencia de acceso a la seguridad social es del 73.4% mayor a la estatal de 65.7%. La carencia por calidad y espacios de vivienda es de 9.8% mayor al estatal de 9.6%. Carencia por acceso a la alimentación es de 20.4 % menor al estatal de 23.7%. Vulnerabilidad por ingreso se tienen identificados un 4.7%; el 32.9% es vulnerable por carencia social y el 7.1% se identifica como no pobre y no vulnerable.

En el ámbito del Rezago Social la CONEVAL para el año 2010, muestra para el municipio de Purísima un índice de rezago social muy bajo.

V.2 Diagnóstico estratégico

V.2.1 Análisis de indicadores

V.2.1.1 Bienestar y desarrollo social

El bienestar y desarrollo social de la población del municipio de Purísima del Rincón es de carácter multidimensional, en el cual la conjunción de las políticas sociales se suman para tener un mayor bienestar y satisfacción de necesidades.

Los indicadores derivan en el ingreso, los medios disponibles (salud, educación), la percepción de aspectos de bienestar y de la aplicación de políticas sociales.

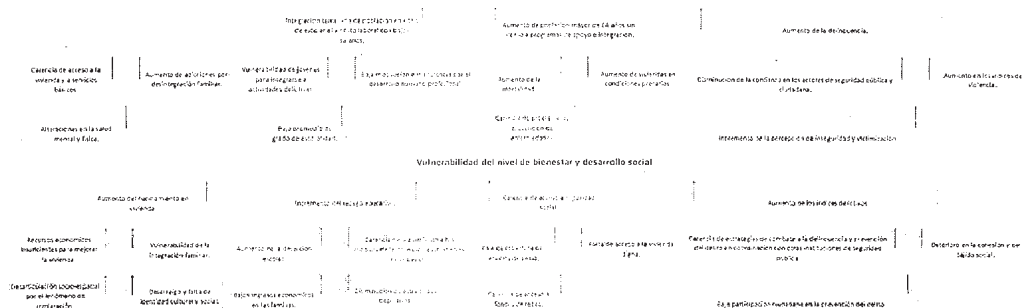
De esta forma el bienestar y desarrollo social en el municipio tiene una estructura familiar nuclear del 74.08%, integrando una base de cohesión fuerte, el déficit de vivienda es mínimo, sin embargo solo el 66.45 es propietario y en promedio el 28.45% de la viviendas solo tienen un dormitorio, sumado ello el 13.37% no dispone de cocina para la preparación de alimentos.

La educación que registra el municipio presenta avances en materia dado que los registros de 2010 señala un grado promedio de escolaridad de 6.6, este se incrementa de acuerdo a lo estimado en la encuesta intercensal de 2015 el grado promedio de escolaridad se incrementó hasta 7.12, aunque es necesario recordar que se tiene un límite inferior de confianza de 6.9, aun así se registra un avance en la mejora educativa.

La condición de asistencia escolar señala que el 17.86% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela, el porcentaje se incrementa de manera drástica hasta un 50.17% en la población de 15 a 17 años.

Los indicadores de pobreza muestran que el municipio tiene el 55.2% está en situación de pobreza, del cual el 8.3% está en pobreza extrema, el 4.7% es vulnerable por ingreso, 7.1% por carencia social, se suma la carencia por acceso a los servicios de salud es de 27.2%, el panorama se mejora según la encuesta intercensal de 2015 el 83.8% de la población tiene cobertura en salud. Sin embargo se destaca que el rezago social de acuerdo a la CONEVAL 2010 es muy bajo.

El panorama general del bienestar y desarrollo del municipio se muestra con una base sólida para la mejora integral, considerando un municipio con cohesión, y un área de trabajo social plenamente identificada. Se identifica la vulnerabilidad del bienestar y desarrollo en la población en situación de pobreza, población con rezago educativo y que no tienen acceso a una vivienda digna. Por otro lado existe un incremento en la percepción de inseguridad debido al aumento en los índices delictivos. A continuación se muestra el árbol de problemas que explica las causas y efectos de la Vulnerabilidad identificada.



V.2.1.2 Desarrollo Económico sostenible

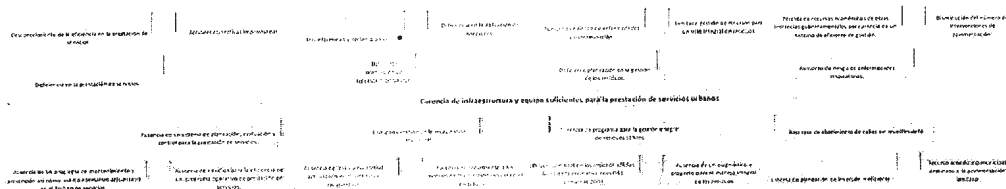
De acuerdo a los indicadores del desarrollo económico del municipio en materia de prosperidad y bienestar se considera las áreas de desarrollo que el municipio tiene considerando la productividad en los sectores, considerando así la importancia del sector agrícola predominante en la ocupación territorial, el desarrollo de la industria con el mayor porcentaje de ingresos y el sector terciario con el desarrollo e impulso turístico de la ciudad.

Los indicadores nos referencian numéricamente a un panorama en desarrollo con puntos álgidos de atención dado que el 5.63% de la población recibe hasta un salario mínimo, el 22.06% recibe de uno a dos salarios mínimos, el punto fuerte tiene un 65.97% de la población que recibe más de dos salarios mínimos. La principal problemática que se detecta está relacionada a la falta de cadenas productivas que involucren a los tres sectores económicos.

El desarrollo turístico tiene un potencial importante, ya que la riqueza eco-turística y patrimonial del municipio es de un alto valor, considerando que tiene una de sus localidades Jalpa de Cánovas con el nombramiento de pueblo mágico, la localidad de cañada de negros con riqueza patrimonial, eco-turística de recreación y esparcimiento con la cercanía al área natural protegida, sumado a ello se tiene el valor histórico patrimonial de la cabecera municipal.

Diagrama de flujo que muestra los factores que limitan la competitividad en sectores económicos claves. El diagrama comienza con "Limitada competitividad en sectores económicos claves" en el centro, rodeado por diez factores: Aumento del costo del producto, Condiciones inadecuadas para el desarrollo productivo, No se identifica un mercado y negocios concretos, Falta de cohesión entre la materia prima, procesamiento, transporte y distribución, Estancamiento productivo terciario, poca inversión pública y privada, Pérdida de la inclusión a programas en los tres años de gobierno, Cadenas económicas frágiles, Carencia de infraestructura, y Bajo valor productivo. Estos factores están conectados por líneas que convergen hacia el centro y se dividen hacia abajo en tres categorías: Limitada tecnificación, Carencia de especialización en la mano de obra, Limitada diversificación en el campo, Carencia de cadenas productivas en los tres sectores económicos, Limitada promoción del sector terciario, y Diminución de impulso para establecer y consolidar el sector secundario.

En los servicios el municipio la recolección de basura presenta en un punto débil debido a que el sistema no se caracteriza por una recolección eficaz, además la disposición final actualmente es un tiradero a cielo abierto que no cumple con la norma. La problemática mayor se presenta en la repercusión social.



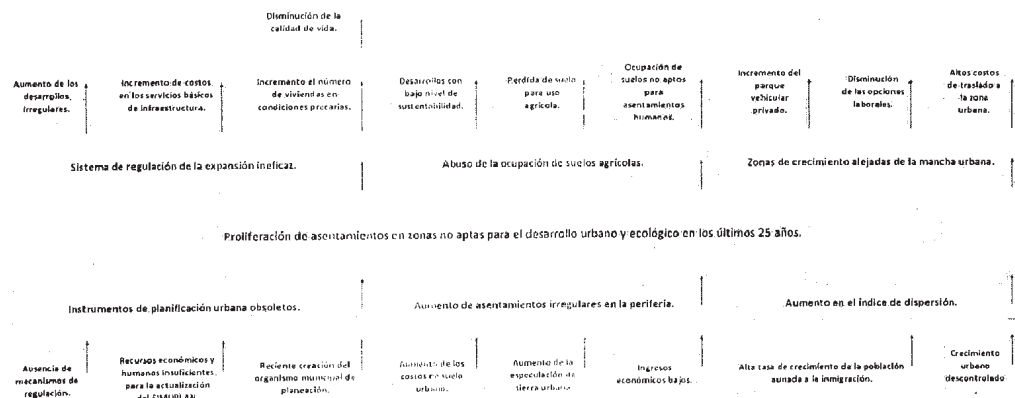
De acuerdo a los indicadores de medio ambiente y territorio la identificación del suelo señala una ocupación en agricultura de temporal de 50.08%, de matorral subtropical de 11.3% y el asentamiento humano con el 8.61%. Sin embargo la fortaleza en la ocupación del suelo para las actividades primarias, debe considerar que se tiene una sobreexplotación

de los recursos hídricos, que el suelo tiene una pérdida gradual de la fertilidad y una contaminación por el uso de pesticidas.

En materia de medio ambiente se detectan incendios en la zona de matorrales y pastizales que en época de estiaje llegan a contaminar el ambiente. Las principales fuentes de contaminación son las tabiqueras, quemas a cielo abierto, los residuos industriales y pasivos ambientales que no han sido remediados. Se destaca como factor positivo el monitoreo del aire, las campañas de reciclaje y recolección de desechos de manejo especial.

El suelo en los asentamientos tiene la transformación y manifestación de efectos de cambio ambiental, aunque favorablemente tiene gran cantidad de áreas verdes que abonan al equilibrio sostenible. Presenta un conflicto en el manejo y la disposición de los residuos sólidos urbanos. La ocupación del suelo de manera irregular ha ido en aumento en los últimos 20 años, encareciendo la dotación de infraestructura básica y generando grandes baldíos entre las zonas mismas que no contribuyen a la consolidación del territorio urbano.

Así de acuerdo a las condiciones el estado actual favorece para comenzar las acciones de remediación y control del medio ambiente y territorio.



V.2.1.5 Administración Institucional y Justicia

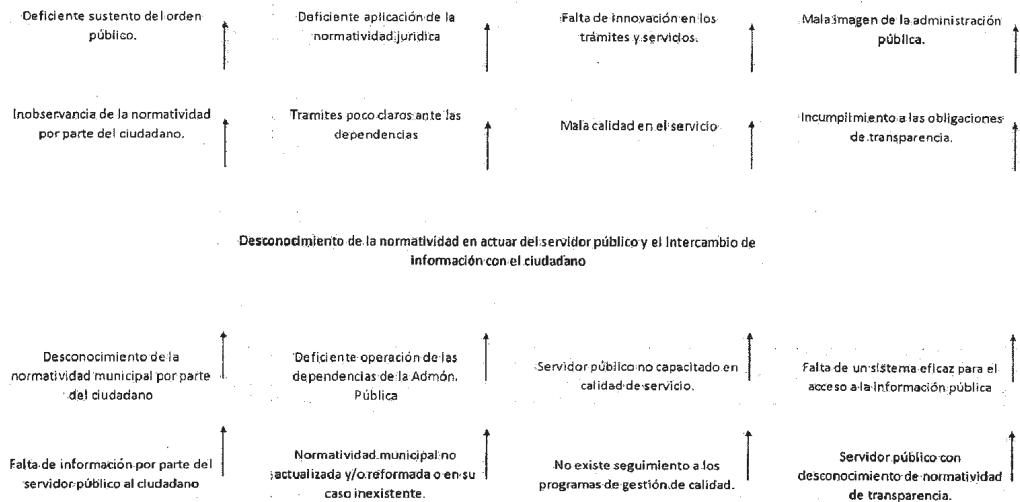
La administración institucional con base a sus indicadores se fortalece con la creación de direcciones, tiene una cobertura de las distintas áreas institucionales que coadyuvan a una administración efectiva y de calidad, sin embargo es necesario cimentar la comunicación con la ciudadanía de manera que la administración sea en línea con las necesidades identificadas y la evolución de las mismas.

El crecimiento acelerado ha generado un descontrol en la seguridad pública en robo de casa habitación, sumado a ello se tiene una baja en casos resueltos.

La justicia y equidad son una prioridad, así la integración de los servidores públicos con perfiles adecuados a cada una de sus actividades en beneficio social.

El marco normativo municipal, debido al cambio que a su vez ha sufrido el sistema normativo Estatal y Federal, carece de una actualización que permita operar de manera óptima. Al tiempo que se visualiza la necesidad de fortalecer algunas áreas para la

prestación de servicios así como el seguimiento y evaluación de la administración municipal.



VI. Mover a la acción

Líneas estratégicas

La planificación estratégica para el Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 comprende de la definición de cinco líneas estratégicas, sobre los ámbitos de bienestar y calidad de vida; desarrollo económico; Infraestructura y Servicios básicos; Medio ambiente y Territorio; Seguridad y Buen Gobierno, que darán rumbo al desarrollo del municipio.

1) Unidos por tu Bienestar y desarrollo social

La administración 2015-2018 unida por asegurar las mejores condiciones de vida y un alto grado de bienestar a través de la articulación de las políticas públicas y acciones que permitan mejorar las condiciones actuales de los Purisimenses.

EDUCACIÓN

Objetivos

- 1.1. Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico, permitiendo la continuidad al nivel medio superior a través de estímulos, herramientas y programas que permita a los estudiantes el aprovechamiento de sus capacidades cognitivas.

Estrategia

- Analizar la situación actual en las escuelas para identificar los motivos académicos, psicosociales y socioeconómicos que generan el abandono escolar.

Meta

- Realizar un diagnóstico para determinar las principales causas de la deserción escolar en los niveles de primaria y secundaria.
- Crear y operar un programa que dé seguimiento y atención a los resultados obtenidos en el estudio a fin de atender las principales causas de deserción escolar en el nivel básico.

Acciones y Proyectos

- Realizar un estudio anual para identificar los motivos de la deserción escolar en las dimensiones académicas, psicosociales y económica.
- Poner en marcha un programa permanente que atienda y coadyuve en la disminución de los índices de deserción escolar a nivel básico.
- Fortalecer el programa de becas de estímulo a la calidad educativa dando atención prioritaria a los más necesitados del apoyo.

1.2. Incrementar el grado promedio de escolaridad municipal**Estrategia**

- Crear un programa que desincentive la deserción escolar logrando la permanencia y continuidad de los estudiantes del nivel básico, así como apoyar a los adultos en la continuidad de sus estudios a nivel secundaria.

Meta

- Aumentar el nivel educativo promedio de los purisimenses, logrando la continuidad de los estudiantes del nivel básico de primaria a secundaria y disminuir el rezago educativo en los adultos.

Acciones y proyectos

- Implementar y operar el programa SOFUT, el cual motiva a los estudiantes mediante valores y educación a continuar en la escuela
- Realizar convenio de colaboración con el INAEBA para disminuir el rezago educativo de los adultos purisimenses
- Crear un programa de becas para trabajadores que les permita continuar con sus estudios a nivel preparatoria.
- Gestionar ante la STPS los estudios pertinentes para investigar la contratación infantil.
- Crear y operar una campaña de sensibilización para evitar la contratación de menores.

CULTURA

1.3. Dar a conocer o difundir información histórica sobre la ciudad

Estrategia

- Publicar, en diversos medios, información histórica que permita a los Purisimenses el conocimiento de la historia local

Meta

- Difundir los elementos históricos y de identidad de los Purisimenses

Acciones y Proyectos

- Realizar pequeñas capsulas informativas sobre la historia del Municipio y difundirlas mediante la plataforma electrónica del municipio
Difundir entre la población mediante medios impresos, hechos históricos y relevantes en el Municipio

DEPORTE

1.4. Promover la práctica deportiva recreativa y profesional con altos estándares de calidad, integrando a la población brindando *deporte para todos* ofreciendo diferentes disciplinas.

Estrategia

- Identificar las oportunidades y el potencial de los atletas con la finalidad de ofrecerle herramientas y apoyo para su preparación
- Aprovechar la infraestructura deportiva de nueva creación ofreciendo programas integrales de salud y bienestar basados en la práctica deportiva

Meta

- Mejorar el servicio ofreciendo atención de calidad a los usuarios
- Incrementar el número de deportistas con la finalidad de seleccionar a los representantes en olimpiadas regional, estatal y nacional
- Disminuir el riesgo de enfermedades crónico degenerativas, promoviendo una sociedad activa

Acciones y Proyectos

- Rehabilitación de las instalaciones administrativas y salón de usos múltiples de la Deportiva Independencia

- Gestionar proyecto para mejorar las instalaciones de las *mini deportivas* (comunidades rurales)

VIVIENDA

1.5. Mejorar las condiciones de la vivienda de la población con alto grado de rezago y pobreza

Estrategia

- Mantener la promoción de más programas y con mayor cobertura enfocados al mejoramiento de la vivienda.
- Promover más programas y con mayor alcance para la dignificación de la vivienda.

Meta

- Apoyar a 400 familias con "Techos Dignos" en pro de la mejora de vivienda.
- Canalizar 80 créditos de autoconstrucción y mejoramiento de casas habitación.
- Promover 60 acciones de ampliación de vivienda.
- Lograr la ejecución de 300 acciones adicionales para mejora de la vivienda, como piso firme, baños, pintura, entre otros.

Acciones y Proyectos

- Promover el programa de cuarto adicional para disminuir en hacinamiento.
- Ejecutar el programa "Pinta tu entorno".
- Poner en marcha el programa de baños con biodigestor.
- Apoyar a las familias más necesitadas con calentadores solares para generar ahorro económico en el entorno familiar.

ASISTENCIA SOCIAL

1.6. Mejorar la calidad de vida de la población en situación vulnerable a través de la articulación y promoción de programas y servicios de asistencia social.

Estrategia

- Promover y gestionar los trámites y servicios relacionados con el desarrollo social del municipio para que los ciudadanos gocen de los beneficios de los mismos.

Meta

- Operar en el municipio todos los programas Estatales y Federales de apoyo a personas y zonas vulnerables y con rezago social, buscando y gestionando la ampliación de la cobertura actual.

Acciones y Proyectos

- Dar seguimiento y las facilidades para que se apliquen de forma adecuada los programas Prospera y Pensión de Adultos Mayores, así como ampliar la cobertura de los mismos en beneficios de una mayor cantidad de habitantes al menos en un 10%.
- Aplicar los programas Empleo Temporal en 100 acciones.
- Aplicar el programa Seguro para Mujeres Jefas de Familia inscribiendo en el mismo a un mínimo de 300 personas.
- Acercar los trámites y servicios de los migrantes y sus familias en un mínimo de 100 acciones.
- Privilegiar la oferta de empleos que garanticen las prestaciones de ley.

2) Unidos por potencializar el Desarrollo Económico sostenible

Nos unimos a fin promover la prosperidad y expansión de las posibilidades de producción y el desarrollo a través de procesos dinámicos que detonen el progreso y bienestar social.

Objetivos

1.7. Mejorar la infraestructura productiva del municipio

Estrategias

- Crear y operar un programa para la certificación de competencias para el personal de las empresas del municipio.
- Crear y operar un programa de certificación del personal técnico sin importar el grado académico.
- Crear y operar un programa de apoyo educativo a los trabajadores que no cuenten con Secundaria y Bachillerato.

Metas

- Creación de un mercado de abastos que fomente el comercio en el municipio.
- Crear un tianguis fijo en Jalpa que de identidad al pueblo mágico y dotar de un espacio exclusivo al mismo
- Crear un tianguis fijo en Monte Grande

Acciones y Proyectos

- Realizar un convenio de colaboración con el IECA a fin de crear un programa de capacitación para el trabajo
- Atraer proyectos de inversión para la creación de empleos y mejoramiento de la tecnificación de la mano de obra de los purisimenses.

- Apoyar a las zonas vulnerables en la creación de proyectos productivos que beneficien a las familias más necesitadas, dando preferencia a los que involucren a la mujer como eje central.

1.8. Elevar la productividad (costo beneficio) en campo agrícola del Municipio

Metas

Estrategias

- Coadyuvar con los productores agropecuarios a fin de generar proyectos productivos que abarquen los tres sectores
- Promoción de todos los programas Federales, Estatales y Municipales que puedan ser aprovechados por los productores para mejorar su eficiencia y calidad en la producción agropecuaria.
- Gestionar proyectos con mayor alcance para las pequeñas unidades de producción.

Metas

- Apoyar por lo menos a 50 productores con el programa de bordaría.
- Capacitar por lo menos a 200 productores para el manejo de las diferentes plagas de los cultivos.
- Tener por lo menos en el municipio un 90 % de la cobertura de pozos agrícolas riego tecnificado.
- Apoyar por lo menos a 20 ganaderos para mejorar su genética animal, atreves de obtener, sementales de razas puras.

Acciones y Proyectos

- Llevar la información de todos los programas a todas las comunidades rurales para su conocimiento de los productores.
- Coordinar todos los programas de las diferentes dependencias, para el sector rural.

1.9. Elevar el desarrollo de infraestructura que mejore la calidad de vida de la población

Estrategia

- Gestionar recursos para mejorar de infraestructura que impacte directamente en la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Meta

- Mejorar la infraestructura de caminos parcelarios conformando una red de caminos saca cosechas

1.9. Elevar el desarrollo de infraestructura que mejore la calidad de vida de la población

Estrategia

- Gestionar recursos para mejorar de infraestructura que impacte directamente en la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Meta

- Mejorar la infraestructura de caminos parcelarios conformando una red de caminos saca cosechas

Acciones y Proyectos

- Rehabilitar los principales caminos parcelarios de las comunidades.
- Gestionar el apoyo para construir el camino rural del Tecolote- Peñuelas
- Realizar los trámites correspondientes para la elaboración del proyecto de construcción del camino rural de San Bernardo- san Jerónimo- Carretera Purísima- Manuel Doblado.

1.10. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural en la gestión programas y servicios de asistencia social

Estrategia

- Gestionar los programas con mayor cobertura para la asistencia social.

Meta

- Establecer por lo menos un centro de distribución de leche Licosá en alguna comunidad rural.
- Gestionar por lo menos 6 talleres de capacitación para las comunidades rurales.

Acciones y Proyectos

- Apoyar a todos los habitantes del sector rural que lo soliciten, en la elaboración de proyectos productivos de alto impacto y apoyarles en la gestión de los recursos.

3) Unidos para mejorar la Infraestructura y servicios básicos
Nos unimos para optimizar y dotar de Infraestructura servicios básicos que permitan a las familias disponer de condiciones dignas de habitabilidad, que les permita interactuar y desarrollarse en un entorno adecuado.

Objetivos

1.11. Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de la población

Estrategia

- Realizar la gestión de recursos para ejecutar acciones de infraestructura que impacte directamente en la calidad de vida de la población.
- Acercar los servicios básicos a las zonas más alejadas y con más carencias.
- Mejorar los espacios públicos para fomentar la convivencia y las actividades sanas en la población y así contribuir a la reconstrucción del tejido social.

Meta

- Ejecutar 45 acciones de pavimentación de calles.
- Intervenir con la Rehabilitación de 10 caminos y/o calles
- Realizar 25 obras de redes de electrificación.
- Construir y Rehabilitar 20 redes de drenaje.
- Dotar de alumbrado público a 25 calles.
- Intervenir 10 plazas y parques públicos.
- Continuar con la construcción del panteón norte municipal
- Mejorar el relleno sanitario

Acciones y Proyectos

- Elaborar y validar los expedientes técnicos correspondientes a la ejecución de las obras.
- Gestionar recursos de los diversos fondos aplicables al tipo de obra
- Ejecutar las obras procurando aprovechar al máximo los recursos físicos y financieros.

4) Unidos por la responsabilidad con el Medio Ambiente y territorio
Nos unimos para garantizar el desarrollo sustentable del territorio, a fin de potencializar las áreas de oportunidad racionalizando los procesos de desarrollo garantizando el equilibrio ecológico.

Elaborado en

1.12. Verificar que las acciones, obras, proyecto, inversiones y servicios que se presten o ejecuten en el territorio municipal, se ajusten a las disposiciones en el Código Territorial para el Estado y los municipio de Guanajuato, así como en los reglamentos y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

Estrategia

- Regular, supervisar y vigilar que los procesos de urbanización y desarrollo en el municipio se lleven a cabo en apego a los lineamientos normativos vigentes

Meta

- Lograr que los procesos de urbanización como son permisos, supervisión y atención ciudadana se lleven a cabo de manera eficaz y responsable apegados al cumplimiento de la normativa vigente.

Acciones y Proyectos

- Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y procesos conforme a la normatividad.
- Llevar a cabo los servicios y trámites de manera eficaz, garantizando la certeza jurídica de cada acto, obteniendo así, la confianza del usuario.
- Coordinar conjuntamente con las dependencias involucradas en el desarrollo sustentable el análisis para la determinación de las políticas aplicable al desarrollo del municipio

1.13. Procurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna), disminuyendo la contaminación y explotación de los mismos.

Estrategias

- Modernizar el sistema municipal de recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para hacerlo de forma eficiente y conforme a la legislación vigente.
- Adecuar el actual basurero municipal a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 mediante el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la misma.
- Supervisar a los recolectores de Residuos de Manejo Especial para asegurar que proporcionan una adecuada disposición final a dichos residuos.

Meta

- Disminuir la contaminación del suelo y agua ocasionada por la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a la intemperie.

Acciones y Proyectos

- Gestionar la elaboración del Diagnóstico Básico Municipal para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos con el Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM).
- Gestionar la creación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos con el FOAM.

- Gestionar el diseño de Rutas Municipales de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con el FOAM.
- Dar seguimiento legal a los casos de tiraderos o quema de basura industrial.
- Asesorar a las empresas de calzado en el manejo de nuevas alternativas para el uso de los residuos
- Impulsar el Programa Purísima Limpio y Ordenado

1.14. Garantizar un desarrollo urbano equilibrado y racional a través de un sistema de planeación y administración del territorio efectivo para la regulación de la expansión

Estrategia

- Formular y efectuar una política local de desarrollo en la que se establezcan las medidas adecuadas para el desarrollo y ordenamiento del territorio

Meta

- Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación con la finalidad de contar con los instrumentos para la regulación y aplicación de políticas urbano territoriales

Acciones y Proyectos

- Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados
- Difundir los instrumentos del SIMUPLAN
- Controlar y evaluar el ordenamiento ecológico y territorial, en coordinación con las instancias involucradas, del municipio
- Coordinar, actualizar y administrar el Sistema de Información Estadística y Geografía del municipio
- Gestionar ante las instancias gubernamentales recursos económicos para la inversión de obra pública

1.15. Dar seguimiento, en coordinación con la dirección de obras públicas municipales, a la gestión de recursos para los proyectos de inversión con los distintos órganos de gobierno

Estrategia

- Establecer los procesos de coordinación con la dirección de obra pública a fin de contar con carteras de proyectos maduras para la gestión de los recursos

Meta

- Gestionar recursos para inversión de obra pública de diversos fondos con la finalidad de lograr la ejecución de obras para beneficio social.

Acciones y Proyectos

- Elaboración de las carteras de proyectos con la identificación de las fuente de los recursos

Elaboración y coordinación de las Notas técnicas para la gestión de recursos federales

5) Unidos por trascender en la Administración Institucional y Justicia
Nos unimos para servir al ciudadano con calidad, eficiencia y transparencia, así como, mantener el orden y velar por el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos

Objetivo

1.16. Lograr que el Municipio de Purísima del Rincón sea transparente en cuanto a la información pública

Estrategia

- Dar entrada, seguimiento y respuesta a las solicitudes de información pública que realice la ciudadanía en general con apego a las leyes de la materia.
- Difundir la Unidad de Acceso a la Información pública de Purísima del Rincón.
- Contar con la información actualizada en la página web del municipio.

Meta

- Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en toda la normatividad municipal.
- Atender las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

Acciones y Proyectos

- Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en cuanto a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del marco regulatorio municipal.

1.17. Actualizar la totalidad del marco regulatorio municipal.

Estrategia

- Realizar un diagnóstico sobre la situación que guarda el marco regulatorio municipal.

Meta

- Contar con todos los reglamentos y disposiciones municipales actualizadas

Acciones y Proyectos

- Crear un programa de actualización del marco regulatorio municipal a fin de dar seguimiento puntal.

1.18. Ordenar, regular y garantizar el libre tránsito y la seguridad vial, en las vías públicas del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, con la finalidad de evitar accidentes de tránsito, y sus consecuencias, así como la supervisión y regulación del transporte público en la modalidad de urbano y suburbano

Estrategia

- Llevar a cabo campañas de sensibilización a ciudadanos sobre el respeto a los reglamentos y la normativa vial vigente para la creación de conciencia en los usuarios sobre los lineamientos que deberán guardar

Meta

- Disminuir los índices de accidentes viales

Acciones y Proyectos

- Aplicación de operativos de Alcoholímetro, Luz, Exceso de velocidad, en toda la ciudad pero reforzando esta actividad en los bulevares del Valle y Manuel J. Clouthier
- Vigilar que los ciclistas no transiten en sentido contrario y lo hagan por ciclovia en los lugares donde exista.
- Vigilar que los motociclistas no transiten en sentido contrario, usen casco protector, así como todos los documentos de circulación.
- Implementar operativos para la verificación vehicular

1.18.1. Ofrecer un servicio de primera calidad, con eficiencia y calidez, que permita a los ciudadanos satisfacer sus necesidades, mediante la atención

Estrategias

- Implementar el seguimiento y evaluación del desempeño de los servidores públicos

Mantener programas de revisión de los procesos de trámites que solicitan los ciudadanos procurando que se vuelvan eficaces

Metas

- Transformar el servicio a la ciudadanía mediante la implementación de modelos de calidad en la administración pública
-

Acciones y Proyectos

- Promover asesoría al personal administrativo enfocada en la atención de calidad
- Participar en el programa MAS (Mejor Atención y Servicio) la Secretaría del Ayuntamiento y el DIF

1.18.2.Trabajar de manera coordinada entre el H. Ayuntamiento y las Direcciones que integran la administración Pública Municipal, para darle certeza y legalidad a cada una de las acciones administrativas que realicen

Estrategia

- Elaborar y actualizar los instrumentos jurídicos internos conforme a los lineamientos vigentes

Meta

- Incrementar la certeza jurídica y legal de los procesos de la Administración

Acciones y Proyectos

- Apoyar jurídicamente a todas las Dependencias que integran la Administración Municipal 2015-2018 del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato
- Dar seguimiento a las acciones que requieran asesoría legal y representación del cuerpo jurídico de manera eficaz, oportuna y apegado a la normativa vigente

SEGURIDAD

1.18.3.Disminuir los índices delictivos en el municipio con la implementación del Programa Guanajuato Coordinado.

Estrategias

- Crear y operar el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Crear organismos de consulta y participación ciudadana en materia de prevención del delito.
- Contar con un diagnóstico sobre la percepción ciudadana de la seguridad en el municipio.
- Fomento de la participación ciudadana en la cultura de la denuncia a través de ferias de la prevención del delito.
- Sensibilizar a los vecinos de colonias y comunidades rurales conflictivas en la prevención inhibición y disminución de los índices delictivos y de la cultura de la denuncia.

Metas

- Disminuir los índices de violencia en el municipio.
- Establecer un mayor acercamiento con la ciudadanía. Proximidad Social

Acciones y Proyectos

- Implementar indicadores de medición establecidos con la sociedad civil, a través del Consejo de participación ciudadana.
- Informar veraz y oportunamente a la sociedad respeto al cumplimiento y avances de los servicios institucionales.

1.18.4. Inhibir las conductas delictivas relacionadas con las riñas vinculando los procesos de policía con el grupo de atención a jóvenes y chavos banda

Estrategias

- Implementar un sistema municipal de estadística y análisis criminológico.

Metas

- Mejorar los procesos internos instaurando un proceso de calidad competitividad y mejora ciudadana

Acciones y Proyectos

- Realizar estudio sobre el comportamiento del fenómeno criminológico en el municipio.
- Supervisar los resultados del procedimiento de operatividad en barandilla.

1.18.5. Motivar al personal respecto a sus logros y resultados estableciendo un sistema de estímulos a su buen desempeño.

Estrategias

- Desarrollar el nivel de competencias de los elementos a través de las siete habilidades.

Metas

- Fomentar la integración de la corporación con el ámbito familiar vinculados con las instancias correspondientes.

Acciones y Proyectos

- Velar por la honorabilidad y la buena reputación del cuerpo de seguridad pública.
- Mantener el orden y control en la atención e impartición de servicios institucionales.

1.18.6. Actualizar los conocimientos teóricos prácticos del personal operativo de los cuerpos de seguridad pública en el área jurídica.**Estrategias**

- Actualizar de manera integral el nivel de conocimiento teórico práctico de los elementos para un mejor desempeño de su función.

Metas

- Proporcionar las herramientas necesarias a los grupos tácticos de reacción para mayor eficacia en la desempeño de la función.

Acciones y Proyectos

- Generar indicadores para evaluación del desempeño y retroalimentación de la función policial.
- Apego estricto al Nuevo Modelo Policial según la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal**VII.2.1 Programas derivados**

- Programas Municipal de prevención civil
- Programa Municipal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia
- Programa municipal de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados

VII.2.2 Instrumentación, seguimiento y evaluación

El programa Municipal de Gobierno de Purísima del Rincón, implementará un sistema de monitoreo para el seguimiento y evaluación, a través del comité de PBR, mediante el cual se dará seguimiento al cumplimiento de las metas. A manera de esquema se muestra a continuación la corresponsabilidad sectorial para el cumplimiento del programa Municipal de Gobierno.

1) Unidos por tu Bienestar y desarrollo social

Acciones	Gestion y cumplimiento		Corresponsabilidad	Sectores Recursos probables)
	2016	2017	2018	
Realizar un estudio anual para identificar los motivos de la deserción escolar en las dimensiones académicas, psicosociales y económica.	X	X	X	Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Poner en marcha un programa permanente que atienda y coadyuve en la disminución de los índices de deserción escolar a nivel básico.		X		Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Fortalecer el programa de becas de estímulo a la calidad educativa dando atención prioritaria a los más necesitados del apoyo.	X	X	X	Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Implementar y operar el programa SOFUT, el cual motiva a los estudiantes mediante valores y educación a continuar en la escuela	X	X	X	Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Realizar convenio de colaboración con el INAEBA para disminuir el rezago educativo de los adultos purisimenses		X		Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Crear un programa de becas para trabajadores que les permita continuar con sus estudios a nivel preparatoria.		X		Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Gestionar ante la STPS los estudios pertinentes para investigar la contratación infantil.		X		Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Crear y operar una campaña de sensibilización para evitar la contratación de menores.		X		Dirección de Educación CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Realizar pequeñas capsulas informativas sobre la historia del Municipio y difundirlas mediante la plataforma electrónica del municipio	X	X	X	Dirección Casa de la Cultura CTA GASTO CORRIENTE
Difundir entre la población mediante medios impresos, hechos históricos y relevantes en el Municipio				
Rehabilitación de las instalaciones administrativas y salón de usos múltiples de la Deportiva Independencia	X	X		Comisión Municipal de Deporte (COMUDE) / Dirección de Obras Públicas ESTADO (SEDESHU)/MUNICIPIO
Gestionar proyecto para mejorar las instalaciones de las mini deportivas (comunidades rurales)	X	X	X	Comisión Municipal de Deporte (COMUDE) / Dirección de Obras Públicas CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Promover el programa de cuarto adicional para disminuir en hacinamiento.	X	X	X	SEDATU/MUNICIPIO/ SOCIAL
Ejecutar el programa "Pinta tu entorno".	X	X	X	Dirección de Desarrollo Social ESTADO (SEDESHU)/MUNICIPIO
Poner en marcha el programa de baños con biodigestor.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Social ESTADO (SEDESHU)/MUNICIPIO
Apoyar a las familias más necesitadas con calentadores solares para generar ahorro económico en el entorno familiar.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Urbano ESTADO (SEDESHU)
Dar seguimiento y las facilidades para que se apliquen de forma adecuada los programas Prospera y Pensión de Adultos Mayores, así como ampliar la cobertura de los mismos en beneficios de una mayor cantidad de habitantes al menos en un 10%.	X	X	X	FEDERAL (SEDESOL)
Aplicar los programas Empleo Temporal en 100 acciones.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Social FEDERAL (SEDESOL)
Aplicar el programa Seguro para Mujeres Jefas de Familia inscribiendo en el mismo a un mínimo de 300 personas.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Social FEDERAL (SEDESOL)
Acercar los trámites y servicios de los migrantes y sus familias en un mínimo de 100 acciones.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Social FEDERAL (SEDESOL)
Privilegiar la oferta de empleos que garanticen las prestaciones de ley.		X	X	Dirección de Desarrollo Económico CTA GASTO CORRIENTE

2) Unidos por potencializar el Desarrollo Económico sostenible

Acciones	Gestión y cumplimiento		Corresponsabilidad	Sectores Recursos probables)
	2016	2017	2018	
Realizar un convenio de colaboración con el IECA a fin de crear un programa de capacitación para el trabajo		X	Dirección de Desarrollo Económico	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Atraer proyectos de inversión para la creación de empleos y mejoramiento de la tecnificación de la mano de obra de los purisimenses.	X	X	X	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Apoyar a las zonas vulnerables en la creación de proyectos productivos que beneficien a las familias más necesitadas, dando preferencia a los que involucren a la mujer como eje central.		X	Instancia de la Mujer	FEDERAL (SEDESOL)
Llevar la información de todos los programas a todas las comunidades rurales para su conocimiento de los productores.	X	X	X	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Coordinar todos los programas de las diferentes dependencias, para el sector rural.	X	X	X	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Rehabilitar los principales caminos parcelarios de las comunidades.		X	X	Dirección de Desarrollo Rural/Dirección de Obras Públicas
Gestionar el apoyo para construir el camino rural del Tecolote- Peñuelas.		X	X	Dirección de Desarrollo Rural
Realizar los trámites correspondientes para la elaboración del proyecto de construcción del camino rural de San Bernardo- san Jerónimo- Carretera Purísima- Manuel Doblado.				Dirección de Desarrollo Rural/Dirección de Obras Públicas
Apoyar a todos los habitantes del sector rural que lo soliciten, en la elaboración de proyectos productivos de alto impacto y apoyarles en la gestión de los recursos.		X	X	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.

3) Unidos para mejorar la Infraestructura y servicios básicos

Acciones	Gestión y cumplimiento		Corresponsabilidad	Sectores Recursos probables)
	2016	2017	2018	
Elaborar y validar los expedientes técnicos correspondientes a la ejecución de las obras.	X	X	X	Dirección de Obras Públicas
Gestionar recursos de los diversos fondos aplicables al tipo de obra	X	X	X	Dirección de Obras Públicas
Ejecutar las obras procurando aprovechar al máximo los recursos físicos y financieros.	X	X	X	Dirección de Obras Públicas

4) Unidos por la responsabilidad con el Medio Ambiente y territorio

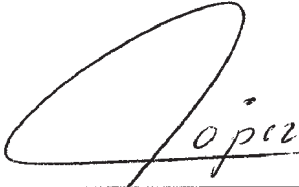
Acciones	Gestión y cumplimiento			Corresponsabilidad	Sectores Recursos probables}
	2016	2017	2018		
• Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y procesos conforme a la normatividad.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Urbano	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Llevar a cabo los servicios y trámites de manera eficaz, garantizando la certeza jurídica de cada acto, obteniendo así, la confianza del usuario.	X	X	X	Dirección de Desarrollo Urbano	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Coordinar conjuntamente con las dependencias involucradas en el desarrollo sustentable el análisis para la determinación de las políticas aplicable al desarrollo del municipio	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Gestionar la elaboración del Diagnóstico Básico Municipal para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos con el Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM).	X			Dirección de Medio Ambiente y Ecología	INSTITUTO DE ECOLOGÍA
• Gestionar la creación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos con el FOAM.	X	X		Dirección de Medio Ambiente y Ecología	INSTITUTO DE ECOLOGÍA
• Gestionar el diseño de Rutas Municipales de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con el FOAM.	X			Dirección de Medio Ambiente y Ecología	INSTITUTO DE ECOLOGÍA
• Dar seguimiento legal a los casos de tiraderos o quema de basura industrial.	X	X	X	Dirección de Medio Ambiente y Ecología	INSTITUTO DE ECOLOGÍA
• Asesorar a las empresas de calzado en el manejo de nuevas alternativas para el uso de los residuos	X	X	X	Dirección de Medio Ambiente y Ecología	INSTITUTO DE ECOLOGÍA
• Impulsar el Programa Purísima Limpio y Ordenado	X	X	X	Dirección de Medio Ambiente y Ecología	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Difundir los instrumentos del SIMUPLAN	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Controlar y evaluar el ordenamiento ecológico y territorial, en coordinación con las instancias involucradas, del municipio	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Coordinar, actualizar y administrar el Sistema de Información Estadística y Geografía del municipio	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Gestionar ante las instancias gubernamentales recursos económicos para la inversión de obra pública	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
• Elaboración de las carteras de proyectos con la identificación de las fuentes de los recursos	X	X	X	Dirección de Planeación	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Elaboración y coordinación de las Notas técnicas para la gestión de recursos federales					

5) Unidos por trascender en la Administración Institucional y Justicia

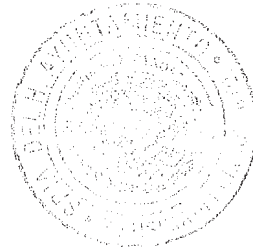
Acciones	Gestión y cumplimiento		Corresponsabilidad	Sectores Recursos probables)
	2016	2017	2018	
Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en cuanto a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del marco regulatorio municipal.	X	X	X	Dirección de Acceso a la Información CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Crear un programa de actualización del marco regulatorio municipal a fin de dar seguimiento puntal.	X	X	X	CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Aplicación de operativos de Alcohómetro, Luz, Exceso de velocidad, en toda la ciudad pero reforzando esta actividad en los bulevares del Valle y Manuel J. Clouthier	X	X	X	Dirección Jurídica CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Vigilar que los ciclistas no transiten en sentido contrario y lo hagan por ciclovía en los lugares donde exista.	X	X	X	Dirección de Tránsito CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Vigilar que los motociclistas no transiten en sentido contrario, usen casco protector, así como todos los documentos de circulación.	X	X	X	Dirección de Tránsito CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Implementar operativos para la verificación vehicular	X	X	X	Dirección de Tránsito CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Promover asesoría al personal administrativo enfocada en la atención de calidad	X	X	X	Dirección de Acceso a la Información CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Participar en el programa MAS (Mejor Atención y Servicio) la Secretaría del Ayuntamiento y el DIF				Dirección de Acceso a la Información CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Implementar indicadores de medición establecidos con la sociedad civil, a través del Consejo de participación ciudadana.		X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
				CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Informar veraz y oportunamente a la sociedad respeto al cumplimiento y avances de los servicios institucionales.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Realizar estudio sobre el comportamiento del fenómeno criminológico en el municipio.		X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Supervisar los resultados del procedimiento de operatividad en barandilla.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Votar por la honorabilidad y la buena reputación del cuerpo de seguridad pública.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Mantener el orden y control en la atención e impartición de servicios institucionales.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Generar indicadores para evaluación del desempeño y retroalimentación de la función policial.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.
Apego estricto al Nuevo Modelo Policial según la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	X	X	X	Dirección de Seguridad Pública CTA GASTO CORRIENTE MPAL.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón Estado de Guanajuato, a los 22 días del mes de junio de 2016.


C. JOSE JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN, GTO.



LIC. ROBERTO GARCIA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

EL CIUDADANO M. EN ARQ. JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIONES I Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO B) Y FRACCIÓN IV INCISO B), 233, 234, 236 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTICULOS 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016, POR 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, TOMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Gto, acuerda por mayoría calificada y con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, aprobar la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2016, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarandacua, Gto, para quedar en los términos siguientes:

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.				
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016				
CONCEPTO	1ERA. MODIFICACION	AUMENTO	DISMINUCION	2 DA. MODIFICACION
INGRESOS POR DERECHOS DE AGUA	2,320,647.92	239,426.12	0.00	2,560,074.04
Ingresos por derechos de agua en tiempo	2,010,151.85	239,426.12		2,249,577.77
Ingresos por derechos de agua rezagados	310,496.27			310,496.27
INGRESOS POR CONEXION	21,024.75	0.00	0.00	21,024.75
Derechos conexión de agua potable	9,696.48			9,696.48
Reconexiones	11,328.27			11,328.27
INGRESOS ACCESORIOS	30,428.73	0.00	0.00	30,428.73
Ingresos por recargos	30,428.73			30,428.73
INGRESOS POR DERECHOS INCORPORACION	72,306.79	0.00	0.00	72,306.79
Incorporación agua potable	51,569.19			51,569.19
Incorporación alcantarillado	20,737.60			20,737.60
INGRESOS POR ALCANTARILLADO	216,141.45	0.00	0.00	216,141.45
Alcantarillado	216,141.45			216,141.45
INGRESOS POR DERECHOS DE INC. FRACC.	33,808.75	0.00	0.00	33,808.75
Der. de inc. fracc. Agua	23,666.55			23,666.55
Der. de inc. fracc. Alcantarillado	10,142.20			10,142.20
INGRESOS POR SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	364,000.00	0.00	0.00	364,000.00
Ingresos por saneamiento de aguas residuales	364,000.00			364,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Intereses financieros	35,000.00			35,000.00
OTROS INGRESOS	15,256.59	0.00	0.00	15,256.59
OTROS PRODUCTOS	15,256.59	0.00	0.00	15,256.59
Otros productos	15,256.59			15,256.59
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	3,108,614.98	239,426.12	0.00	3,348,041.10

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TARANDAGUÁ, QTO.
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	METAS	PARTIDA DE GASTO	VERBA MODIFICACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2da MODIFICACIÓN
Comité Municipal de Agua Potable de Tarandaguá (CMAPT)	Suministro de agua potable de Tarandaguá	Proporcionar mín. 4 hrs diarias de servicio	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
			Hipoclorito de Sodio	58,058.00	40,000.00		98,058.00
			Combustibles, lubricantes y aditivos	26,392.00			26,392.00
			Prendas de seguridad y protección	5,278.00			5,278.00
			Total materiales y suministros	89,728.00	40,000.00	0.00	129,728.00
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Energía eléctrica	750,000.00			750,000.00
			Prima de seguro vehicular	5,444.80		1,373.88	6,820.92
			Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	5,333.60			5,333.60
			Mantenimiento y conservación de equipo	100,000.00		80,000.00	20,000.00
	Pagos de derechos y apoyo al COTAS	Pagar en tiempo y forma lo establecido en Ley Federal de Pago de Derechos	Tenencia y placas de vehículos	1,055.60			1,055.60
			Verificación vehicular	527.80			527.80
			Total servicios generales	858,381.60	0.00	81,673.88	784,787.92
			CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
			Cameras fotograficas y de video	0.00			0.00
			Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Suministro de Agua Potable	988,067.80	40,000.00	81,673.88	914,511.92
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Análisis de calidad del agua	8,972.80			8,972.80
			Total servicios generales	380,616.00	0.00	0.00	380,616.00
	Cultura para el uso eficiente del agua	Lograr 14 pláticas al año	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Apoyos al COTAS	20,300.00			20,300.00
			Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,300.00	0.00	0.00	20,300.00
			Total Pago de derechos y Apoyos al COTAS	409,288.80	0.00	0.00	409,288.80
			CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
			Materiales y útiles de oficina	1,055.60			1,055.60
			Materiales y útiles de Impresión y reproducción	1,055.60			1,055.60
			Material didáctico	5,278.00			5,278.00
			Alimentación a personas	1,583.40			1,583.40
			Utensilios para el servicio de alimentación	222.24			222.24
	Instalación de tomas y reparación de fugas	Atender el 100% de las fugas mensuales y atender las solicitudes de tomas	Combustible y lubricantes	5,278.00			5,278.00
			Total materiales y suministros	16,728.44	0.00	0.00	16,728.44
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Viáticos	6,333.60			6,333.60
			Cuotas de casetas y estacionamientos	1,108.38			1,108.38
			Festividades de orden social y cultural	11,822.72			11,822.72
			hospedaje	1,015.00			1,015.00
			Total servicios generales	20,279.70	0.00	0.00	20,279.70
			Total Cultura para el uso eficiente del Agua	38,008.14	0.00	0.00	38,008.14
	Atención a usuarios y recaudación de servicio	Atención a 232 usuarios	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
			Materiales para construcción	2,633.44	2,500.00		5,033.44
			Cemento y productos de concreto	1,124.44	3,500.00		4,624.44
			Material Eléctrico	1,055.60			1,055.60
			Artículos metálicos para la construcción	2,833.44			2,833.44
			Otros materiales de construcción y reparación	422.24			422.24
			Combustibles Lubricantes y Aditivos	3,166.80			3,166.80
			Herramientas menores	5,278.00	3,000.00		8,278.00
			Artículos de ferretería y plomería	5,278.00	3,000.00		8,278.00
			refacciones y accesorios para equipo de transporte	61,224.80			61,224.80
	Atención a usuarios y recaudación de servicio	Atención a 232 usuarios	Refacciones y accesorios menores de otros bienes M.	83,338.00		80,000.00	3,338.00
			Total materiales y suministros	148,417.36	12,000.00	80,000.00	100,417.36
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Servicio telefónico	527.80			527.80
			Servicio de fumigación	527.80			527.80
			Total servicios generales	1,055.60	0.00	0.00	1,055.60
			Total Instalación de tomas y reparación de fugas	149,472.96	12,000.00	80,000.00	101,472.96
			CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
			Materiales y útiles de oficina	2,633.00	2,500.00		4,633.00
	Atención a usuarios y recaudación de servicio	Atención a 232 usuarios	Materiales y útiles de Impresión y reproducción	2,111.20	6,000.00		8,111.20
			Material Impreso e Información digital	12,967.20		10,000.00	2,967.20
			Material de Impresión	1,055.60			1,055.60
			Agua purificada	527.80			527.80
			vestuario y uniformes	2,030.00	1,000.00		3,030.00
			Combustible, lubricantes y aditivos	7,600.32	3,000.00		10,600.32
			Total materiales y suministros	28,311.12	12,500.00	10,000.00	30,811.12
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Servicio de energía eléctrica	6,333.60	2,500.00		8,833.60
			Servicio telefónico	17,734.08			17,734.08
	Atención a usuarios y recaudación de servicio	Atención a 232 usuarios	Servicios legales de contabilidad, auditoría y releo	26,587.78		20,000.00	46,587.78
			Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y on tecnologías de Información	26,390.00	120,000.00		146,390.00
			Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00			0.00
			Servicios de capacitación	8,333.60		3,000.00	5,333.60
			Comisiones bancarias	1,583.40			1,583.40
			Servicio de Banco en línea	4,222.40			4,222.40
			Conservación y mantenimiento de inmuebles	5,278.00		4,000.00	1,278.00
			Instalación, reparación de equipo de cómputo	8,333.60		5,000.00	3,333.60
			Mantenimiento y conservación de Eq. de comunicación	1,055.60			1,055.60
			Viáticos	1,583.40	9,000.00		10,583.40
	Tratamiento de Aguas Residuales	Tratar al agua las 24 hrs al día	Cuotas de casetas y estacionamiento	1,055.60			1,055.60
			Gastos varios	10,556.00			10,556.00
			Total servicios generales	114,427.04	151,500.00	12,000.00	253,927.04
			CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
			Mobiliario y equipo de oficina	5,000.00		4,500.00	5,000.00
			Equipo de cómputo y tecnología	2,000.00			2,000.00
			Software	939.61			939.61
			Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,939.61	0.00	4,500.00	3,939.61
			Total Atención a usuarios y recaudación de servicio	150,997.77	163,500.00	26,000.00	338,497.77
	Tratamiento de Aguas Residuales	Tratar al agua las 24 hrs al día	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
			Material y útiles de oficina	1,000.00			1,000.00
			Material de limpieza	2,000.00	1,000.00		3,000.00
			Artículos metálicos para la construcción	0.00	10,000.00		10,000.00
			Hipoclorito de Sodio	20,000.00	180,000.00		200,000.00
			Materiales y productos farmacéuticos	0.00	2,000.00		2,000.00
			Prendas de seguridad y protección	5,000.00	12,000.00		17,000.00
			Combustibles Lubricantes y Aditivos	0.00	10,000.00		10,000.00
			Herramientas menores	0.00	5,000.00		5,000.00
			Artículos de ferretería y plomería	0.00	5,000.00		5,000.00
	Servicios personales	Pagar puntualmente cada quincena	Total materiales y suministros	28,000.00	226,000.00	0.00	254,000.00
			CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Servicio de energía eléctrica	164,424.00		66,000.00	100,424.00
			Servicios profesionales, científicos y técnicos inherentes	36,000.00	600.00		36,500.00
			Otros servicios generales	0.00	28,000.00		28,000.00
			Total servicios generales	200,424.00	28,600.00	66,000.00	164,924.00
			CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
			Otros equipos	0.00	2,000.00		2,000.00
			Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
			Total Tratamiento de aguas residuales	228,424.00	288,600.00	66,000.00	519,924.00
	Servicios personales	Pagar puntualmente cada quincena	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES				
			Salarios a personal de base	899,593.60			899,593.60
			Indemnizaciones por absorción	20,000.00			20,000.00
			Honorarios asignados a salarios	24,000.00			24,000.00
			Remuneraciones por eventuales	5,000.00			5,000.00
			Prima vacacional	12,234.66			12,234.66
			(Certificación anual	61,664.40			61,664.40
			Cuotas patronales IMSS	87,000.40			87,000.40
			Cuotas patronales INFONAVIT	59,113.60			59,113.60
			Total servicios personales	1,168,466.66	0.00	0.00	1,168,466.66
	Servicios personales	Pagar puntualmente cada quincena	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES				
			Impuesto del 2% sobre nómina	18,867.05			18,867.05
			Total servicios generales	18,867.05	0.00	0.00	18,867.05
			Total servicios personales	1,178,333.71	0.00	0.00	1,178,333.71
			Total presupuesto programático de egresos MODIFICADO	3,106,614.95	471,000.00	231,973.88	3,348,041.07

SEGUNDO. - Mándese efectuar la publicidad a que haya lugar, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Tarandacuao, Gto, a los 31 días de mes de mayo del año 2016.

Por tanto, con fundamento legal en los artículos 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TARANDACUAO, GTO.

M. en Arq. José Villagrán García
Presidente Municipal



Maria del Carmen García Ramírez
Lic. María del Carmen García Ramírez
Secretaria del H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Ciudadano Ingeniero Manuel Granados Guzmán, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 77 fracción VI, 98, 99 Fracción I inciso b), 102, 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018**DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.**

PROGRAMA DE GOBIERNO 2015 - 2018 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO GUANAJUATO.

Índice:

- I. Mensaje H. Ayuntamiento
- II. Antecedentes y Marco Legal
 - I. Estadística Oficial
 - II. Consulta Ciudadana
- III. Metodología Programa de Gobierno
- IV. Alineación con la Planeación Estatal y Federal
- V. Filosofía Institucional
 - I. Misión
 - II. Visión
 - III. Valores y Objetivos
- VI. Ejes de Gobierno
 - I. Valle Digno
 - II. Formación Ciudadana
 - III. Un Valle de Santiago con Futuro
 - IV. Gobierno de Valor
 - V. Programas derivados
- VII. Mensaje del Presidente Municipal
- VIII. Bibliografía

I. Mensaje H. Ayuntamiento

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, asumimos el compromiso y la responsabilidad de trabajar de manera integral por nuestro municipio, incrementando la calidad de vida de nuestras familias.

Nos comprometemos a trabajar duro y constantemente por el bienestar de las personas, mediante la transparencia, la honestidad y el profesionalismo que nos corresponde a cada uno como ciudadanos, apegados a las leyes y reglamentos aplicables.

Con ello, garantizaremos que la Administración 2015-2018 del Municipio de Valle de Santiago, sea de calidad, permita el crecimiento y desarrollo que necesitamos.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO 2015-2018.

Ing. Manuel Granados Guzmán
Presidente Municipal

Luciano Miranda Vargas
Regidor

Lic. Daniel Torres González
Síndico

Patricia Alejandra Baltazar Torres
Regidora

Miguel Ledesma García
Regidor

Norma Elidia Moreno Moncada
Regidora

Monserrat de Loretto Arredondo Silva
Regidora

José Luis González Lara
Regidor

Jorge Gabriel Romero García
Regidor

Rogelio González Uribe
Regidor

Marina Madrigal Enríquez
Regidora

Miguel Ángel Rodríguez Reynoso
Regidor



II. Antecedentes y Marco Legal

El origen y marco legal del presente Programa de Gobierno se encuentra en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 117 fracción II en la Constitución Política del Estado de Guanajuato y lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

La información estadística vigente, sumado a las necesidades recopiladas en el estudio de opinión, aplicado a las y los Vallenses, son de interés prioritario para el Ayuntamiento de Valle de Santiago, en cuanto a la toma de decisiones para el bien de todos los Vallenses y sus familias.

Se generó un compendio de datos generales oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), así como de datos estatales disponibles en dependencias del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resultado de la consulta ciudadana, diseñado para recibir las inquietudes y necesidades de la población Vallense.

Es importante el trabajo en conjunto para la suma de esfuerzos, por ello el Programa de Gobierno de Valle de Santiago se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2016-2018 del Estado de Guanajuato.

Generando con ello un análisis intenso que deriva conclusiones, para priorizar y trazar objetivos, estrategias y acciones a seguir del Programa de Gobierno de Valle de Santiago 2015-2018, sirviendo de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguran el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, es elaborado en conjunto con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

I). Estadística oficial

POBLACIÓN

En Valle de Santiago, la población de la zona de estudio según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI es de 142,672 personas, que representaban el 2.43% de la población total del Estado.



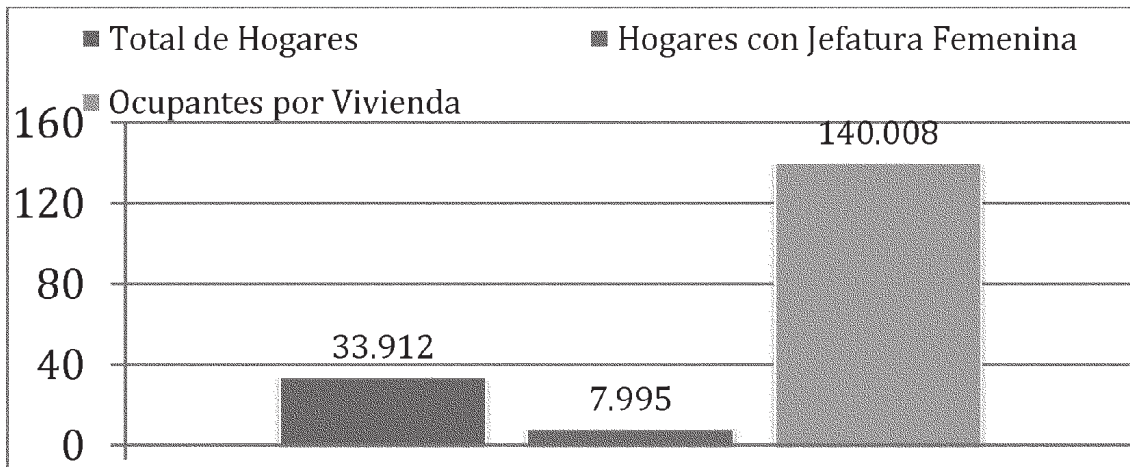
FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

La CONAPO, realizó una proyección del 3.51% de crecimiento de la población, en un periodo de 5 años del 2010 a 2015.

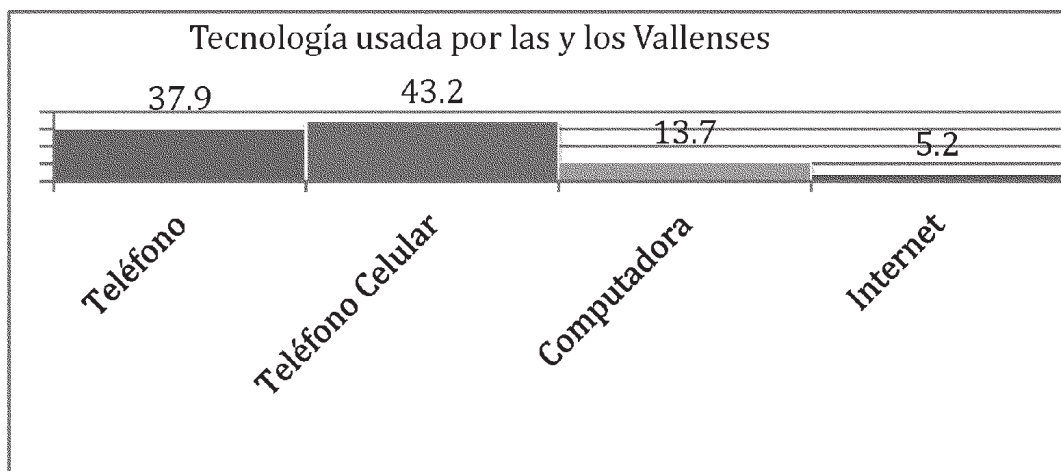
Grupos de edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0-14	42 787	42 572	42 359	42 155	41 967	41 806
15-29	37 771	37 988	38 161	38 319	38 446	38 495
30-34	28 168	28 470	28 749	28 992	29 209	29 438
45-64	22 767	23 391	24 033	24 681	25 331	25 975
65+	11 399	11 586	11 776	11 972	12 175	12 389

FUENTE: CONAPO

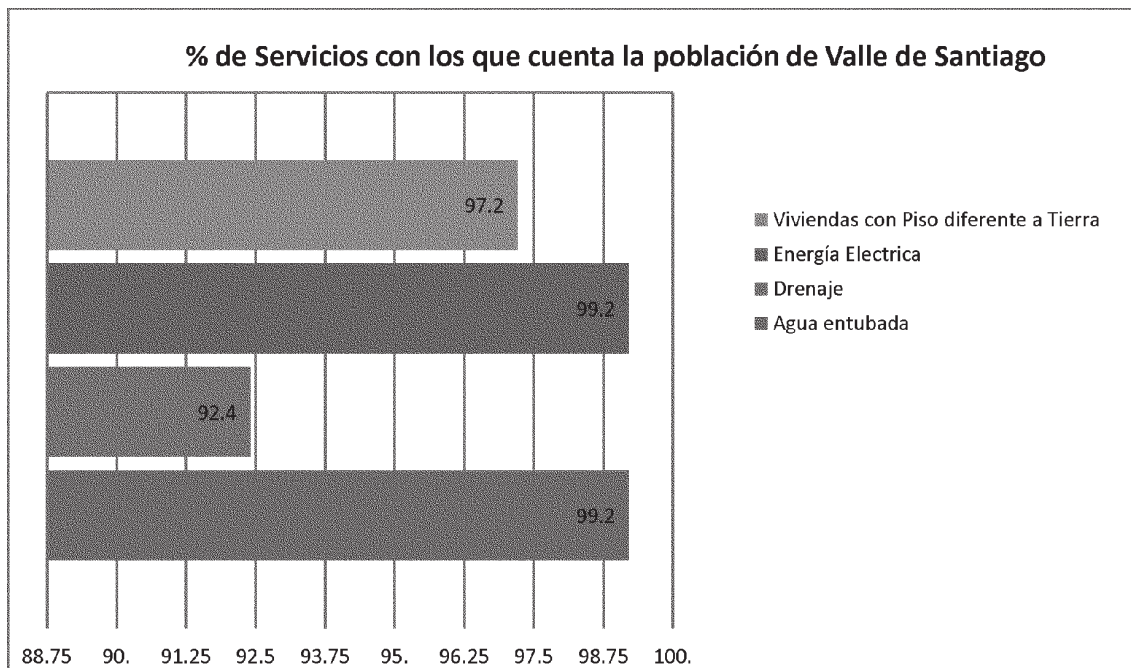
HOGARES Y VIVIENDA



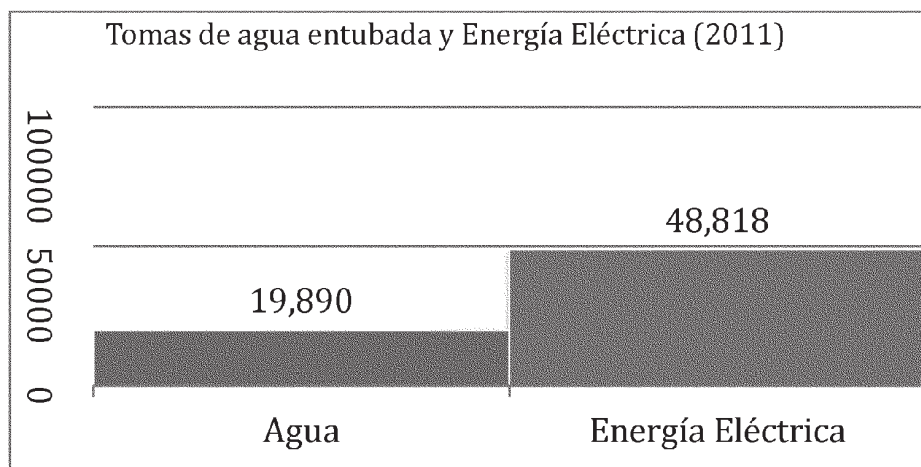
FUENTE: INEGI 2010



FUENTE: INEGI 2010



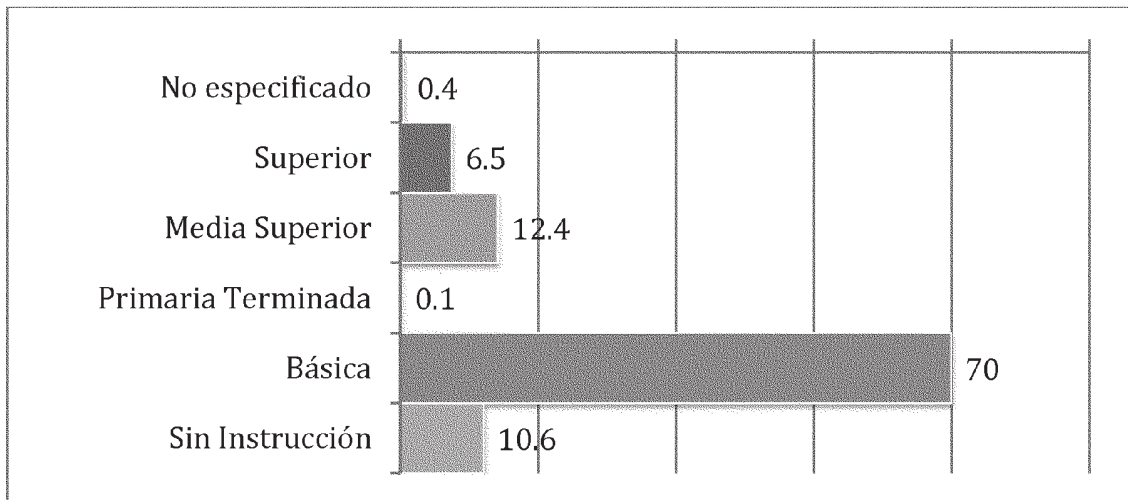
FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 INEGI



FUENTE: INEGI 2010

EDUCACIÓN

De cada 100 personas de 15 años o más, 7 personas tienen algún grado aprobado en educación superior.



Asistencia escolar por Grupo de Edad

Asistencia escolar por Grupo de Edad	
3-5 años	46.8%
6-11 años	96.7%
12-14 años	86.9%
15-24 años	28.1%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

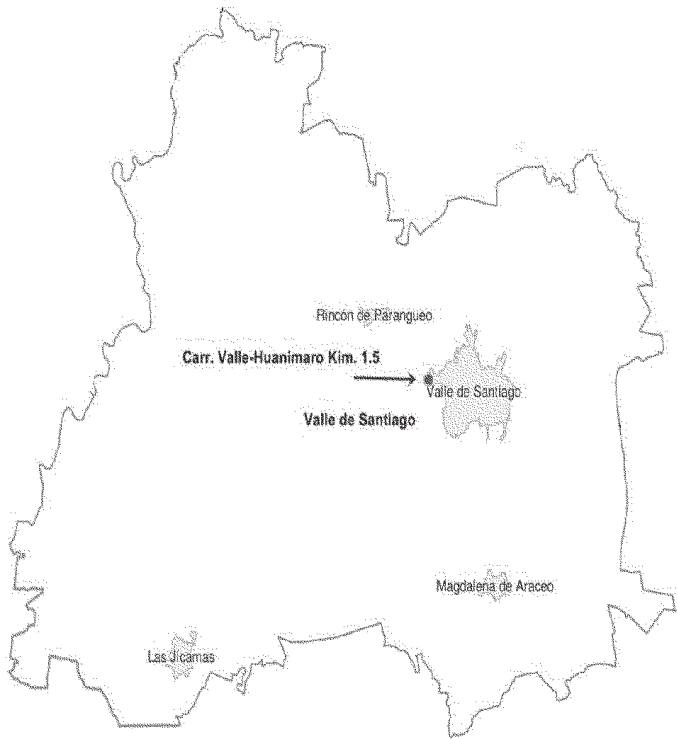
FUENTE: INEGI 2010

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De acuerdo a la Secretaría de Educación Guanajuato	
Primarias	144
Secundaria	56
Media Superior	33
Superior	5

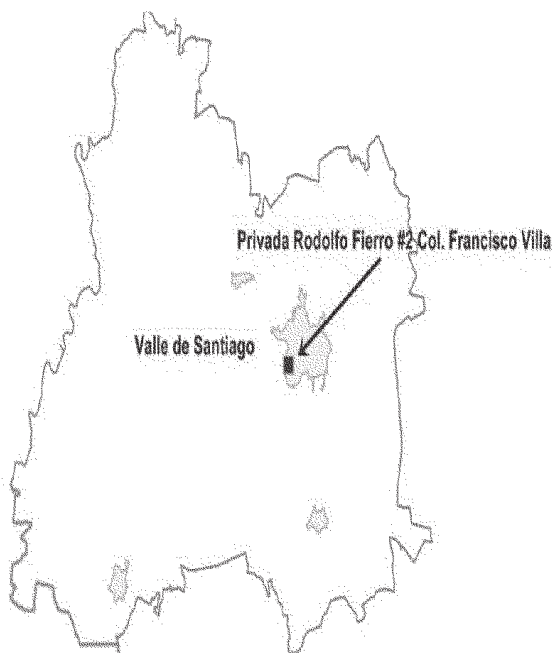
Fuente: SEG.

CENTROS GERONTOLÓGICOS



FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

CENTROS DE IMPULSO SOCIAL



FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

GRADO DE MARGINACIÓN

LOCALIDADES CON MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN 2010.



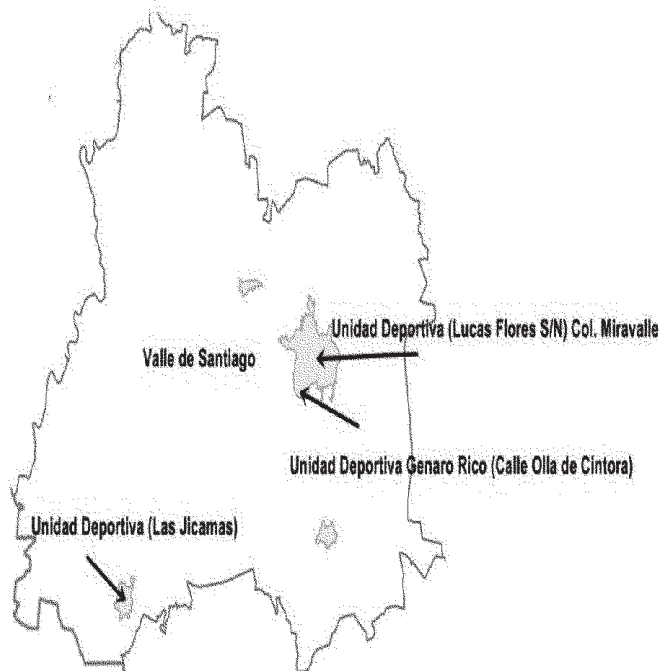
FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

MARGINACIÓN AGEB* 2010. *Áreas Geoestadísticas Básicas



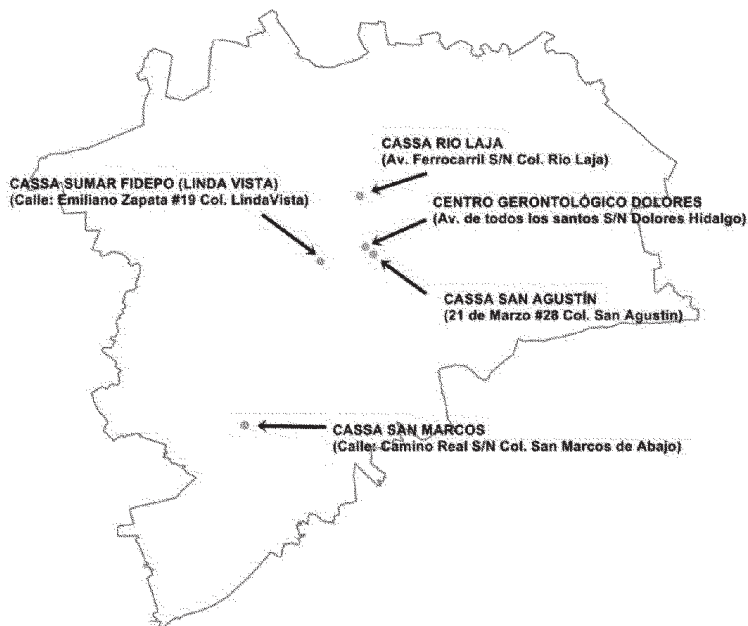
FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



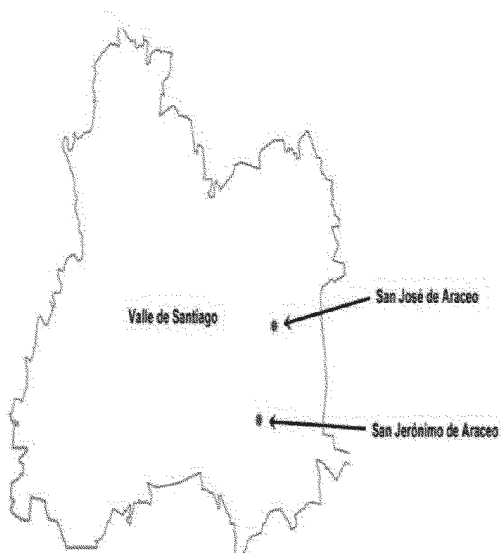
FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

CENTROS DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y DE APRENDIZAJE (CASSA)



FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

LOCALIDADES CON POBLACIÓN INDIGENA

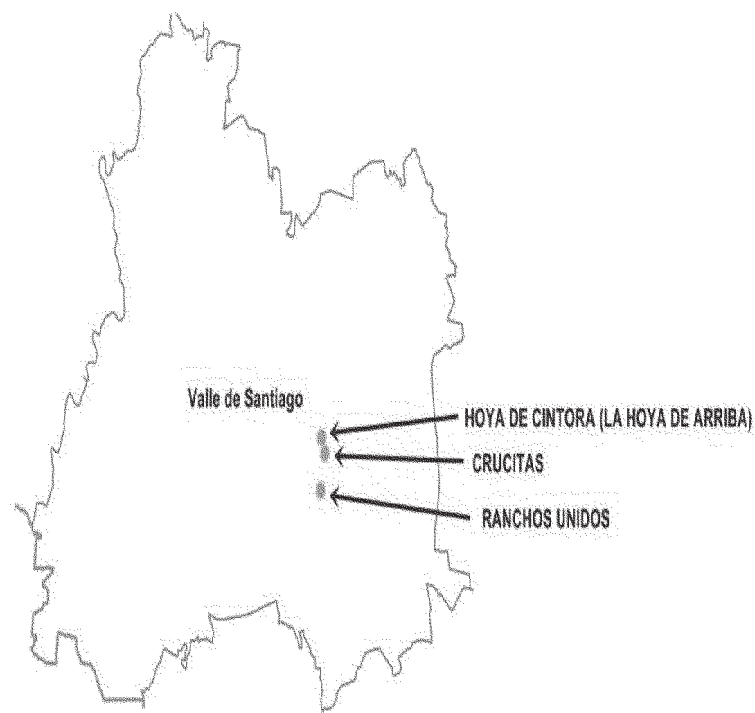


FUENTE: PORTAL SOCIAL GUANAJUATO.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Pobreza Multidimensional en Valle de Santiago	
Porcentaje de población en situación de pobreza, 2010	50% a 75%
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población en situación de pobreza moderada, 2010	50% a 75%
Porcentaje de población vulnerable por carencia, 2010	25% a 50%
Porcentaje de población vulnerable por ingreso, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población NO pobre y NO vulnerable, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población en carencia por rezago educativo, 2010	25% a 50%
Porcentaje de población en carencia por acceso a la seguridad social, 2010	75% a 100%
Porcentaje de población en carencia por acceso a los servicios de salud, 2010	25% a 50%
Porcentaje de población en carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población en carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población en carencia por acceso a la alimentación, 2010	0% a 25%
Porcentaje de población con al menos una carencia, 2010	75% a 100%
Porcentaje de población con al menos tres carencias, 2010	25% a 50%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de Bienestar, 2010	50% a 75%
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de Bienestar mínimo, 2010	25% a 50%

FUENTE: INEGI

REDES IMPULSO

FUENTE: PORTAL SOCIAL

CAMPO

AGRICULTURA	
Sup. Sembrada (Ha)	59,471.90
Sup. Cosechada (Ha)	59,448.90
Valor de Producción (Miles de Pesos)	1,247,951.21

Cultivo	Producción por Toneladas (Anual)
Sorgo Grano	112,694.00
Maíz Grano	98,599.29
Cebada Grano	66,970.25
Brócoli	57,325.50

GANADO	
Producción Toneladas de Ganado en Pie	8,697.804
Producción Toneladas Carne en Canal	4,765.062

FUENTE: SAGARPA-SIAP

II). Consulta Ciudadana

Objetivo: Generar las estadísticas referentes de las características más relevantes de la población de Valle de Santiago, así como identificar necesidades prioritarias de las y los Vallenses, para que puedan ser incluidas en el Programa de Gobierno Municipal.

Metodología:

En base a la metodología clásica de encuesta por muestreo aleatorio simple, se realizó un levantamiento, en puntos de impacto, se consideraron los puntos de mayor densidad poblacional o bien de mayor aglomeración situacional de exposición.

Para ello, se levantó un total de 400 cuestionarios en la modalidad "Face to Face".

Definición y diseño de la muestra

El tamaño de la muestra se validó con el software sugerido en el Libro de Metodología de la Investigación de Sampieri, denominado STATS. En este, se observa el porcentaje de personas que a los que se aplicará el cuestionario.

El tipo de muestreo se precisó como aleatorio, proporcional a la distribución geográfica de la población por municipio, haciendo números aleatorios para la selección de la personas a encuestar, trabajo realizado por el personal de campo.

Se consideraron aquellas personas de 15 años en adelante, que radiquen en el municipio y los distintos niveles de educación, empleados en trabajos formales o informales, solteros o en situaciones conyugales y con hijos y/o padres.

Diseño del instrumento

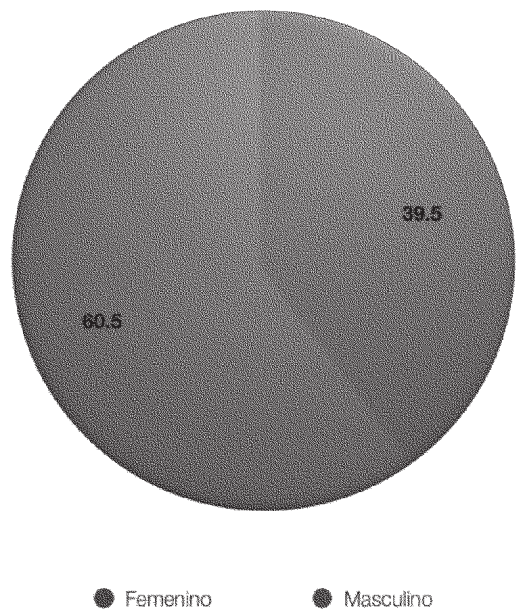
El diseño del instrumento fue realizado mediante la verificación de la pertinencia y correspondencia con los objetivo general y los objetivos específicos del estudio, quedando establecidas las preguntas.

Para ello fue necesario conocer:

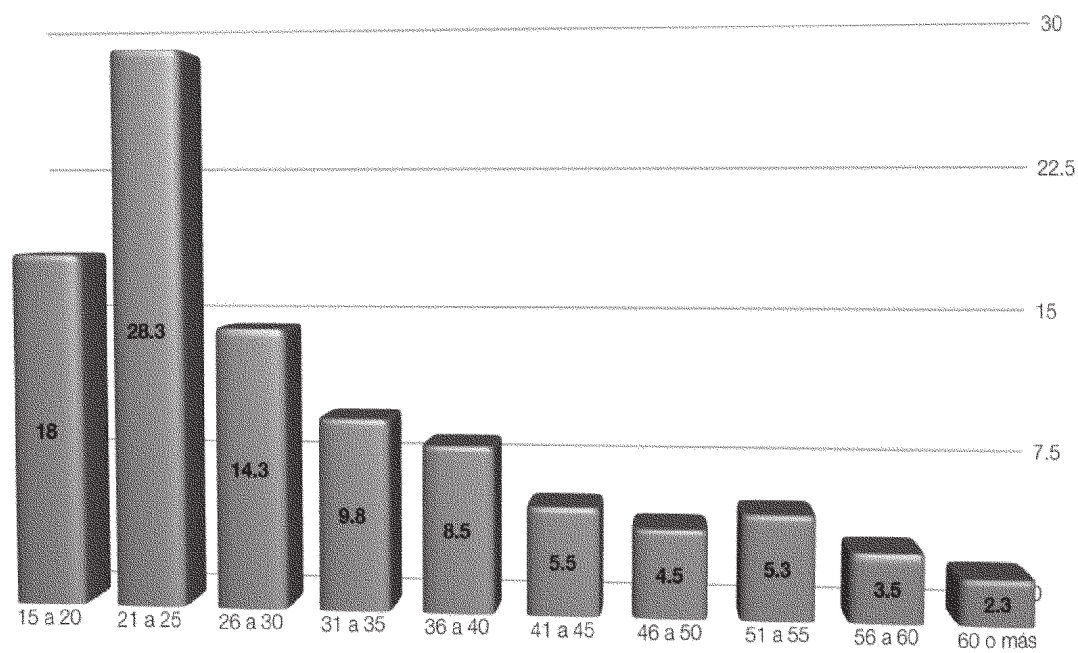
- ☐ Características sociodemográficas y familiares de la población entrevistada.
- ☐ Aspectos de convivencia y organización en la comunidad.
- ☐ Identificación de necesidades prioritarias para los Vallenses.
- ☐ Acceso a servicios de salud y servicios educativos.
- ☐ Espacios públicos y recreación, que utilizan los ciudadanos de Valle de Santiago.

Resultados Consulta Ciudadana

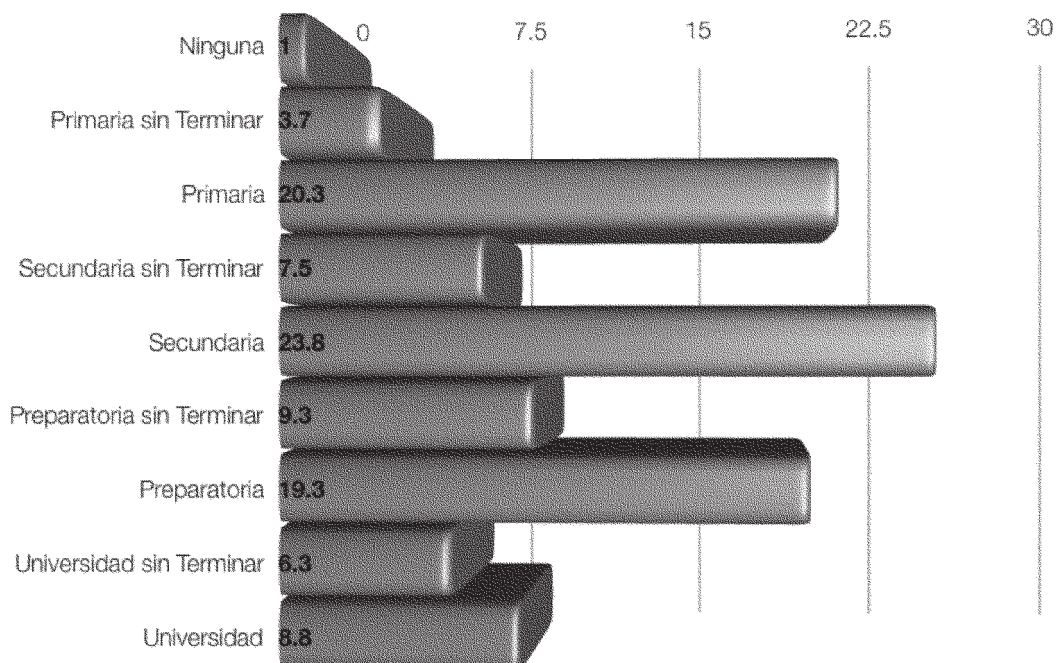
Género de los participantes



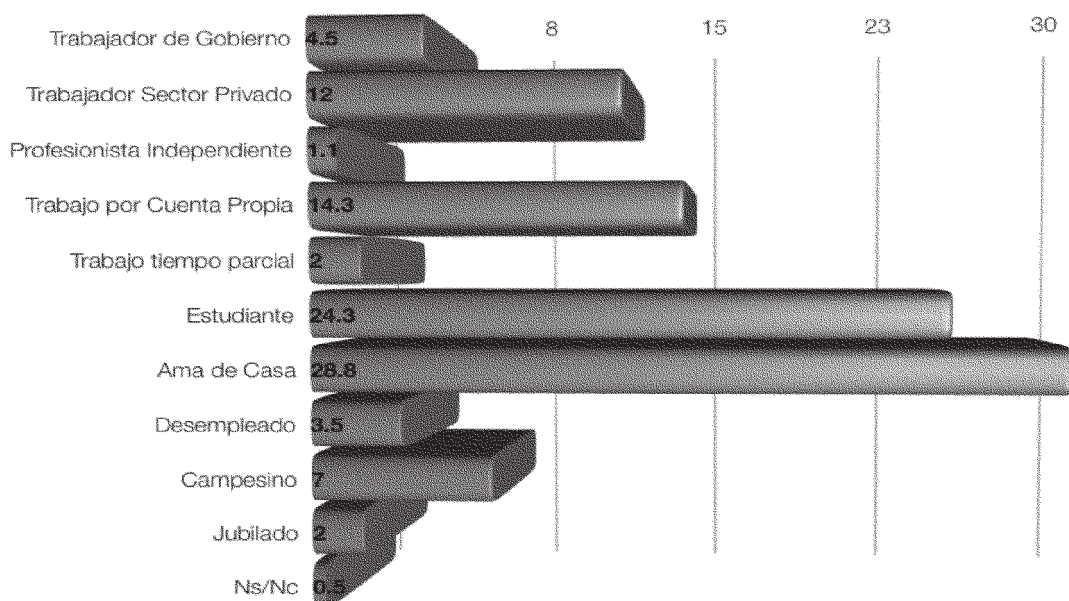
Edad de los participantes



Escolaridad de los participantes



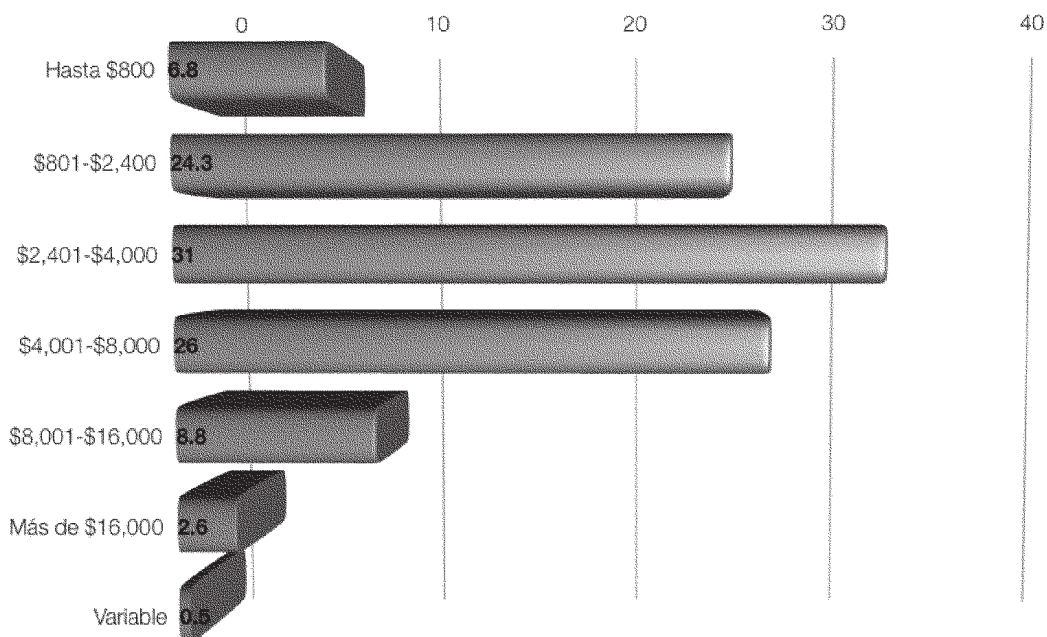
Ocupación de los participantes



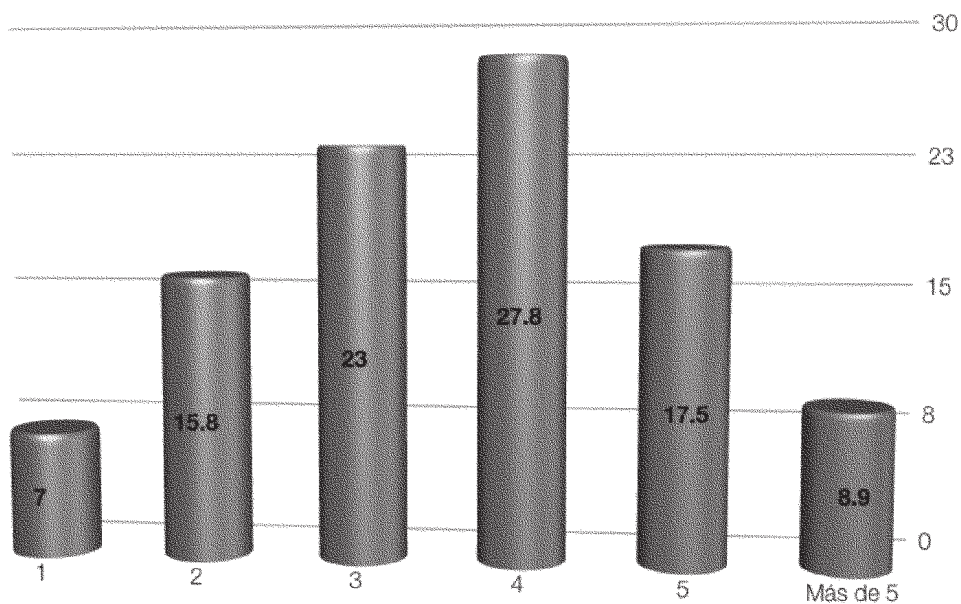
Aspectos económicos y acceso a Servicios

INGRESOS

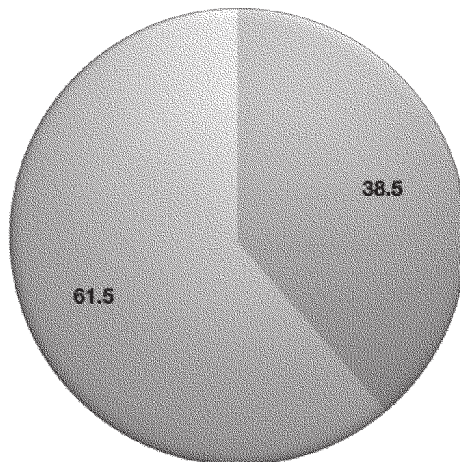
Sueldo mensual de los entrevistados



Número de personas que dependen del ingreso mensual.

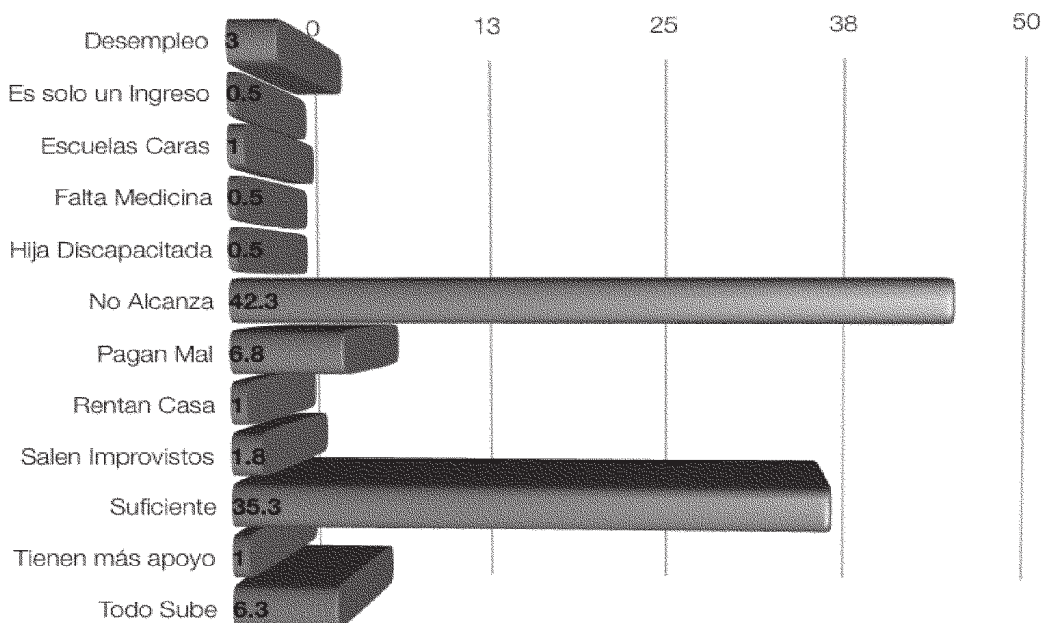


El 38.5% de los participantes contestaron de forma positiva, el alcanzar a cubrir las necesidades básicas de su familia. Caso contrario del 61.5% que no le es posible cubrir dichas necesidades.

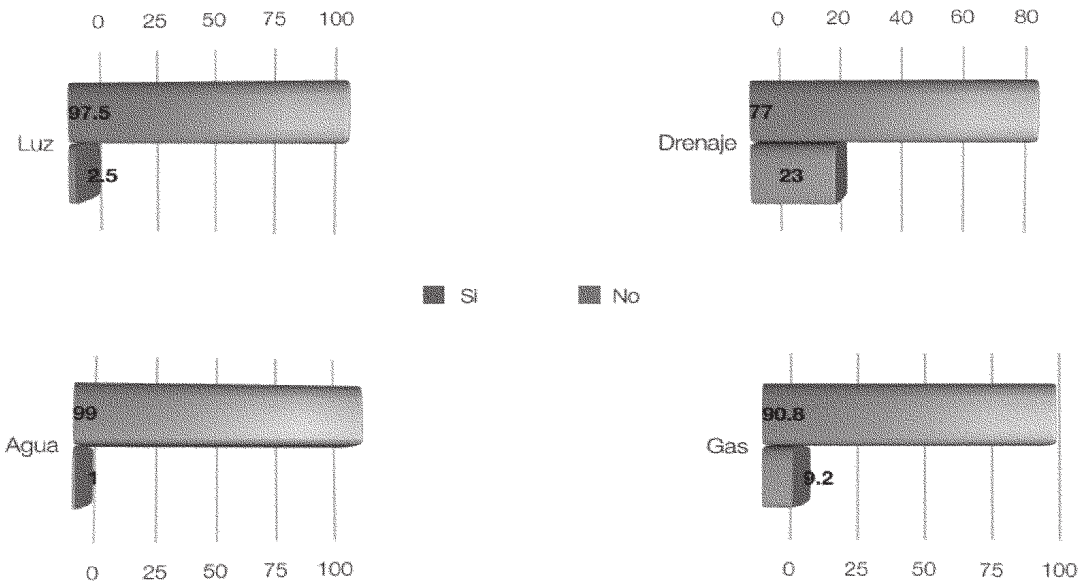


● Si ● No

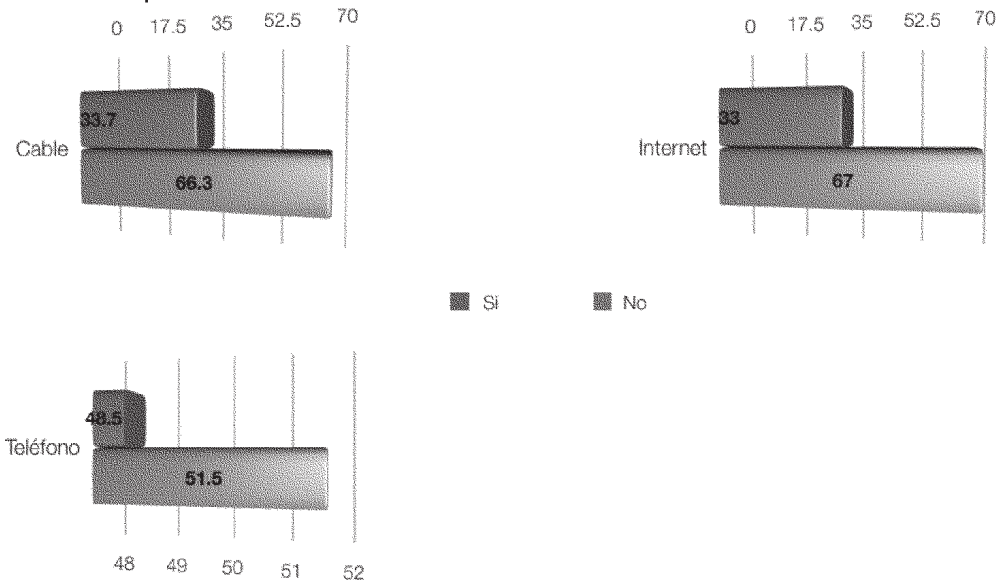
El 42.3 % de los entrevistados afirman no les alcanza el salario para cubrir sus necesidades básicas; en el caso de 35.3% consideran que el salario es suficiente. En otras respuestas, el 6.8% de los encuestados comentan que los salarios de los trabajadores son mal pagados y el 6.3% contestaron que todo sube de precio.



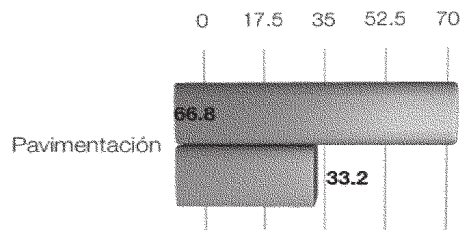
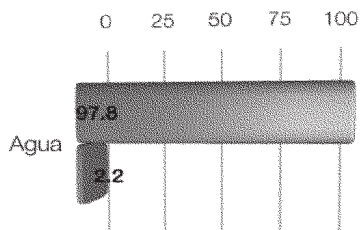
Los servicios básicos pueden ayudar a elevar la calidad de vida de las personas, sin embargo el 23% de las personas censadas, no cuentan con servicio de drenaje, en menor proporción, pero no menos importante, es el servicio de agua potable debido a que solo el 1% no cuenta con agua. El 9.2% no tiene acceso al cilindro de gas butano.



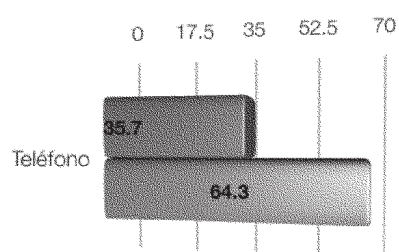
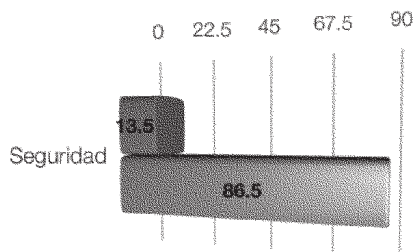
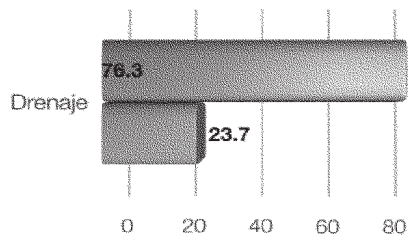
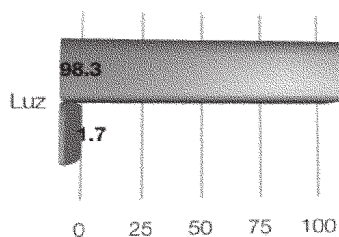
En mayores proporciones, los participantes de esta consulta se ven limitados en los servicios de Televisión por cable, internet y teléfono. Con el 66.3%, 67% y 51.5% respectivamente.



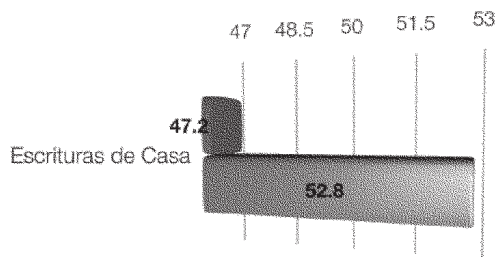
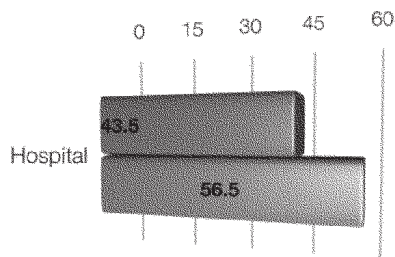
Las y los Vallenses comentaron de las necesidades de sus colonias, destacando la seguridad con el 86.5%, la falta de hospitales cercanos a sus colonias, el no contar con escrituras, y calles sin pavimentar también obtuvieron un porcentaje elevado.



■ Si ■ No

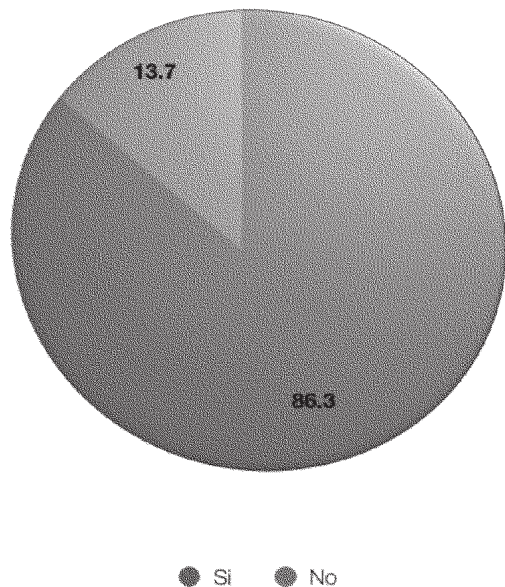


■ Si ■ No

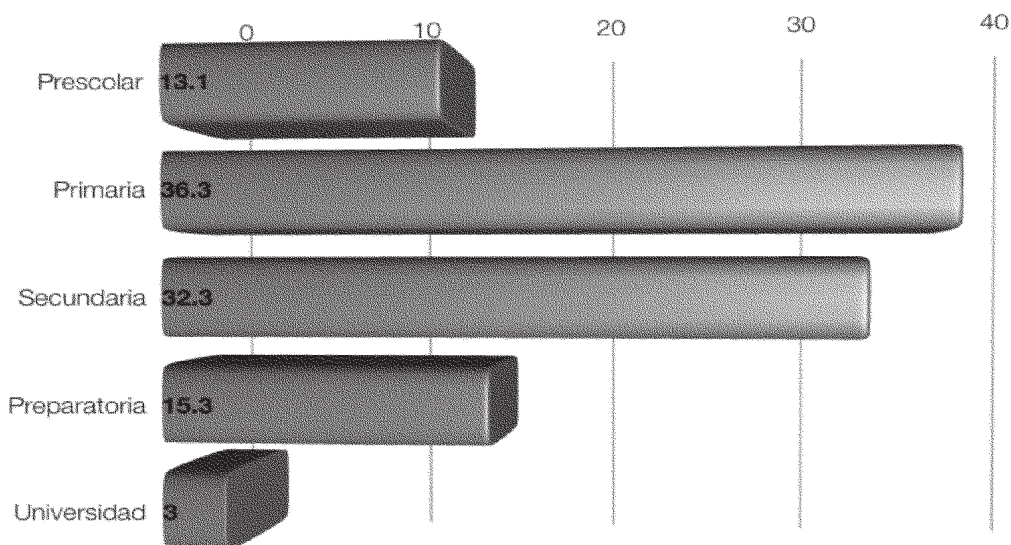


Servicios Educativos

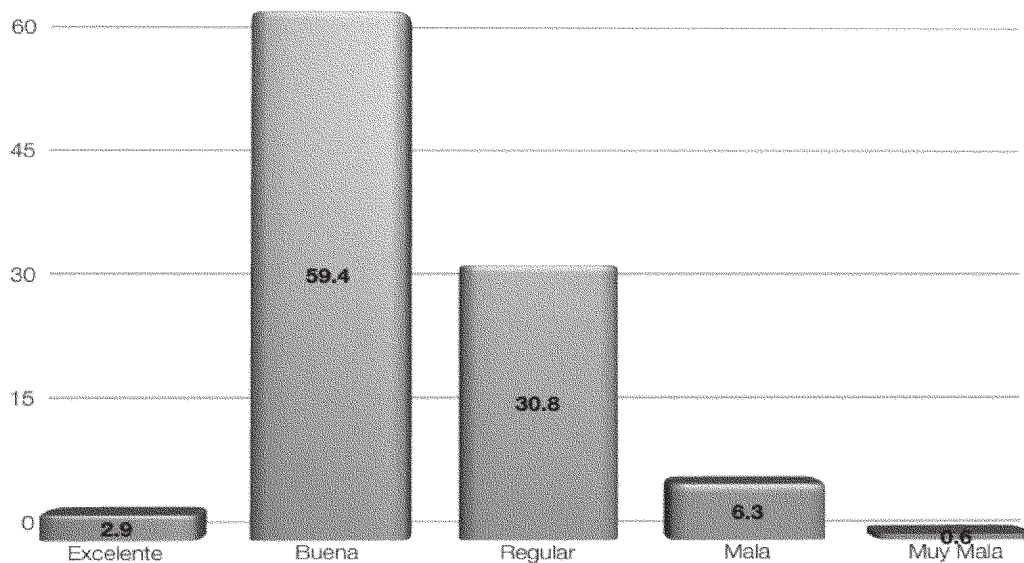
El 13.7% de los entrevistados, respondieron que no existen escuelas cercanas a su colonia o en ella. El 86.3% si cuentan con alguna escuela cercana.



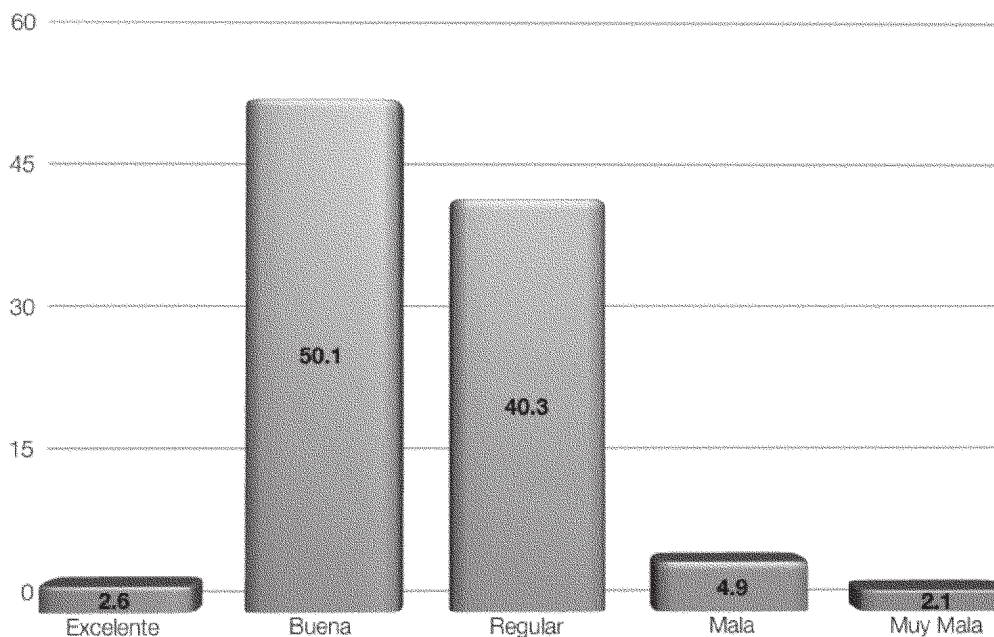
Las escuelas cercanas a sus colonias facilitan la educación de nivel primaria, ya que el 36.3% puede alcanzar hasta ese nivel. En segundo lugar es la secundaria con el 32.3% y en tercer lugar la preparatoria con el 15.3%.



Más de la mitad de los consultados califican la educación como buena, con el 59.4% y como regular la califican el 30.8%.

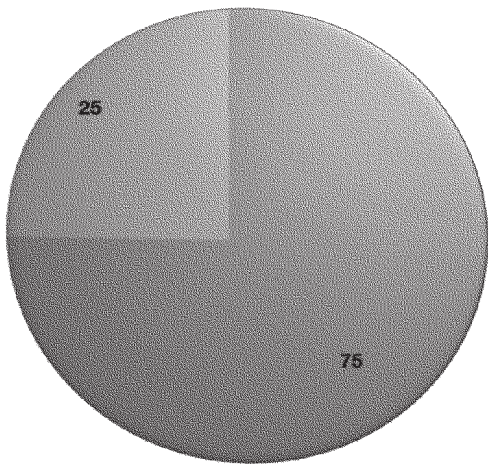


Las instalaciones educativas donde los participantes o sus hijos toman clases reciben la calificación de buena para el 50.1% y como regular el 40.3%.



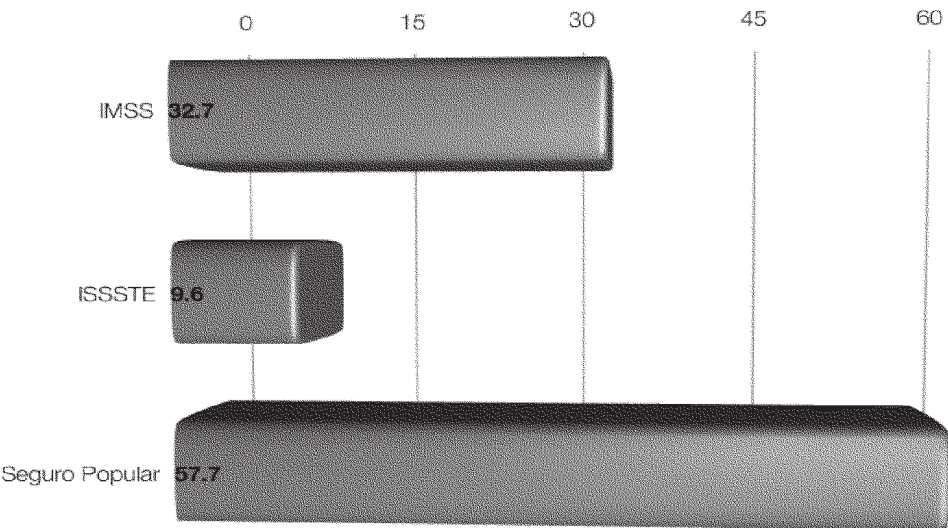
Servicios de Salud

El 75% de participantes de la consulta están afiliados a un sistema de salud pública.

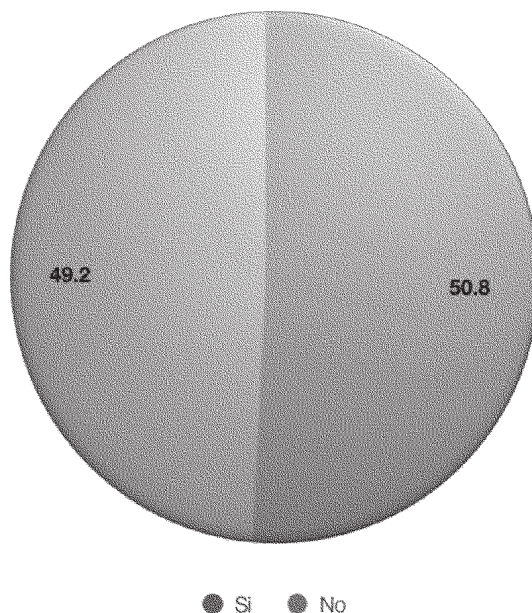


● Si ● No

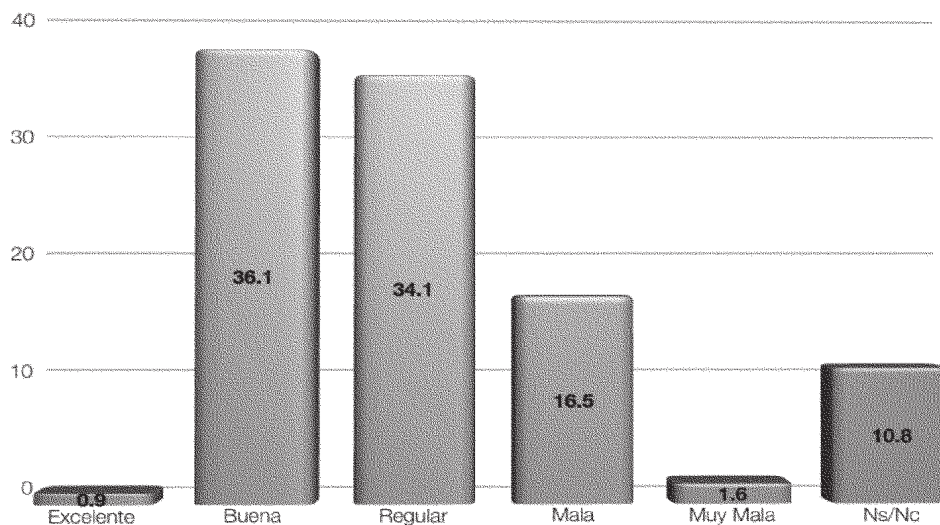
El Seguro Popular registra mayor número de afiliaciones con el 57.7% y el Seguro Social atiende al 32.7% de los entrevistados.



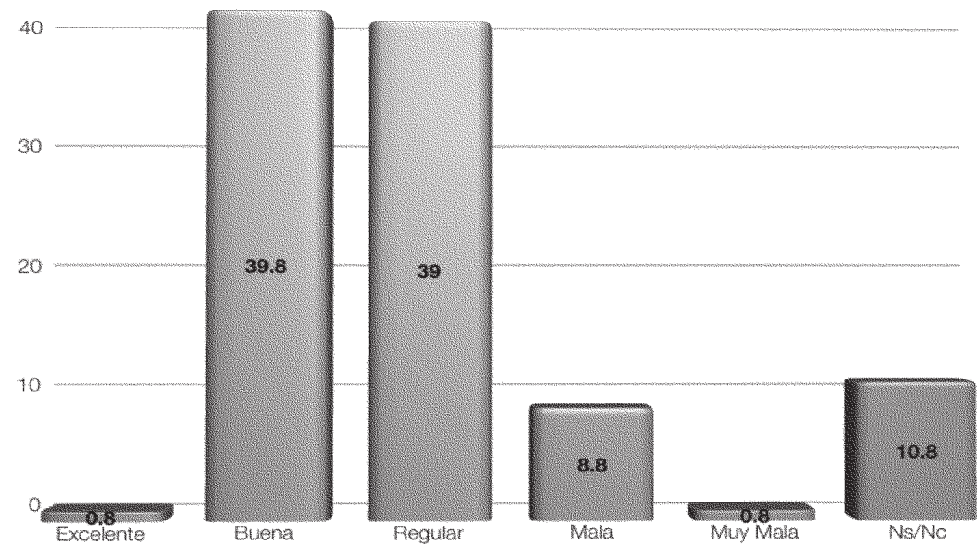
En cuanto a la cercanía de los centros de salud, el 50.8% considera tener cercanía para su atención. En el caso contrario al 49.2% de los consultados que no cuentan con cercanía de los servicios de salud.



Es importante que los usuarios de los servicios públicos califiquen la atención que reciben de parte de las autoridades, para conocer su opinión de los servicios que se ofrecen. El 36.1% de los entrevistados califica como buena la atención médica que reciben, 34.1% regular y 16.5% como mala.

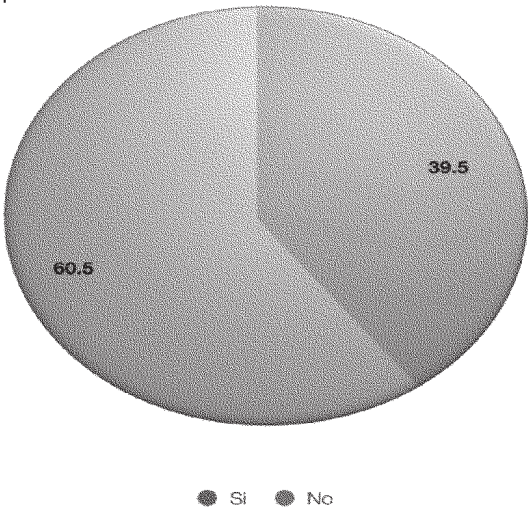


El 39.8% califican las instalaciones de los centros de salud como buenas y el 39% como regular.

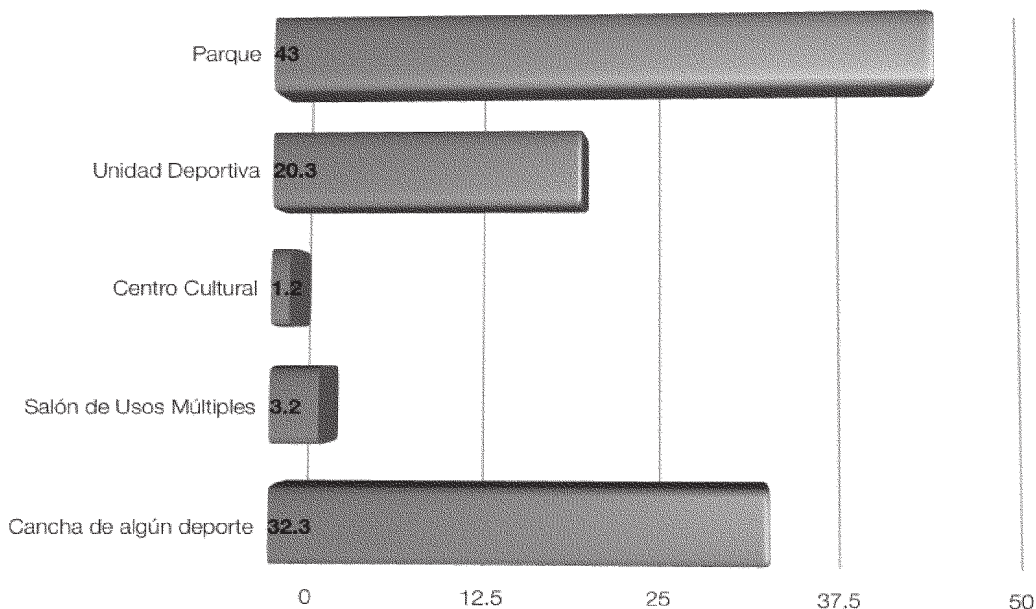


Espacios públicos y centros recreativos

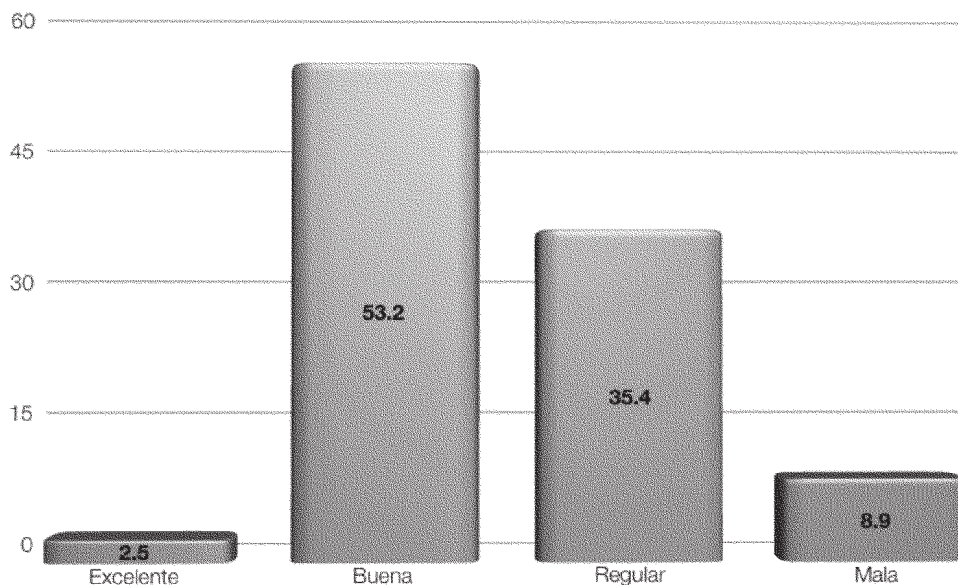
El 39.5% de los consultados, aseveran que cuentan con algún espacio público cercano, mientras que el 60.5%, no cuentan con espacios cercanos, por lo que se podría considerar una necesidad de la población Vallense.



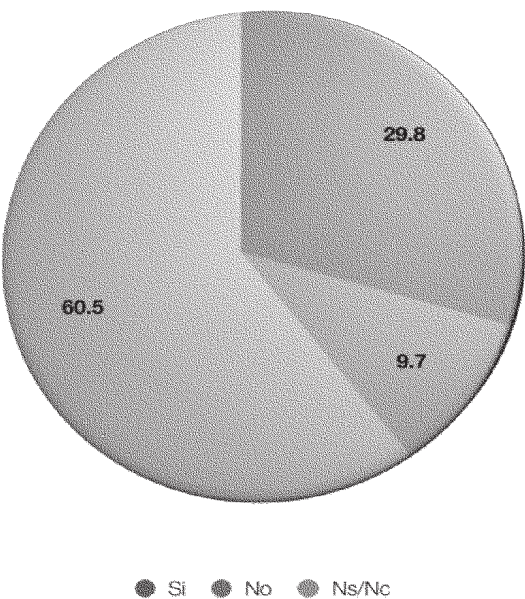
Los espacios públicos mayormente utilizados por los Vallenses son los parques y las canchas deportivas, con el 43% y el 32.3% respectivamente.



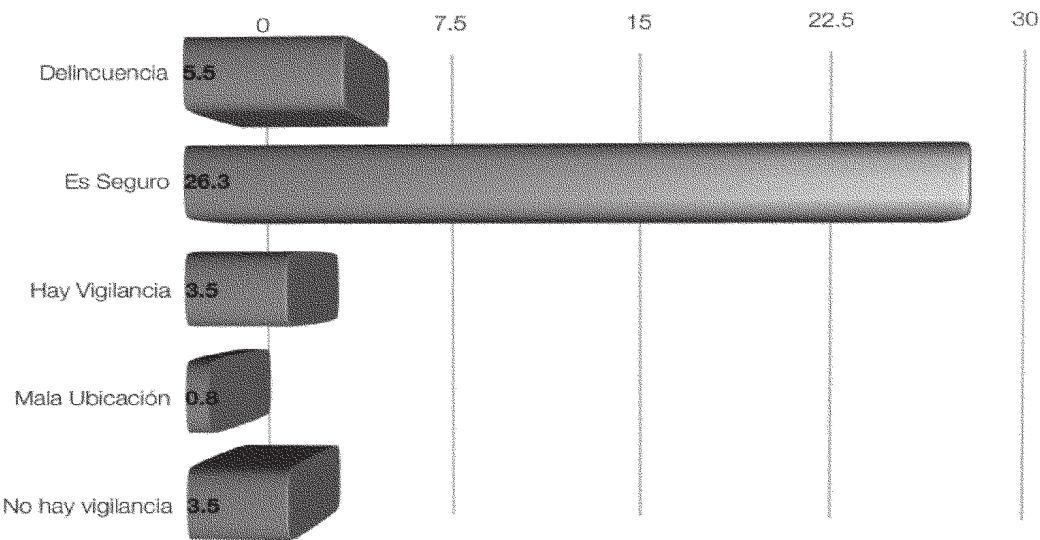
Los espacios públicos de Valle de Santiago, son valorados en cuanto a sus condiciones de buenos a regulares, con el 53.2% y 35.4% respectivamente.



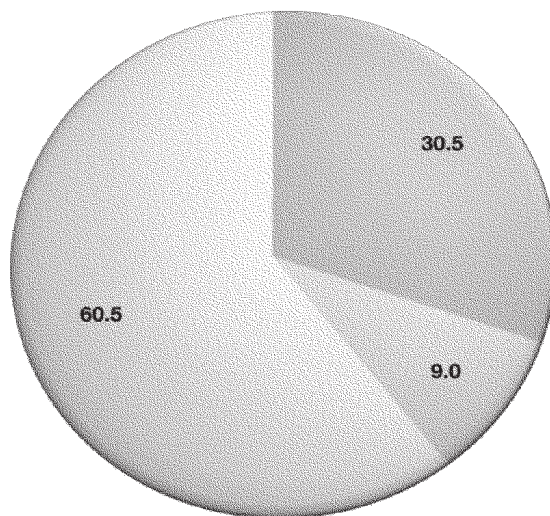
Los espacios públicos de Valle de Santiago son calificados como seguros por el 29.8% de la población y el 9.7% de los encuestados consideran que no son seguros.



La población de Valle de Santiago percibe los espacios públicos como lugares donde falta seguridad, sin embargo se obtuvieron resultados donde el 26.3% de los encuestados afirman que si son seguros, en menores porcentajes pero muy representativos procesaron resultados de delincuencia por el 5.5% y falta de vigilancia por el 3.5%.

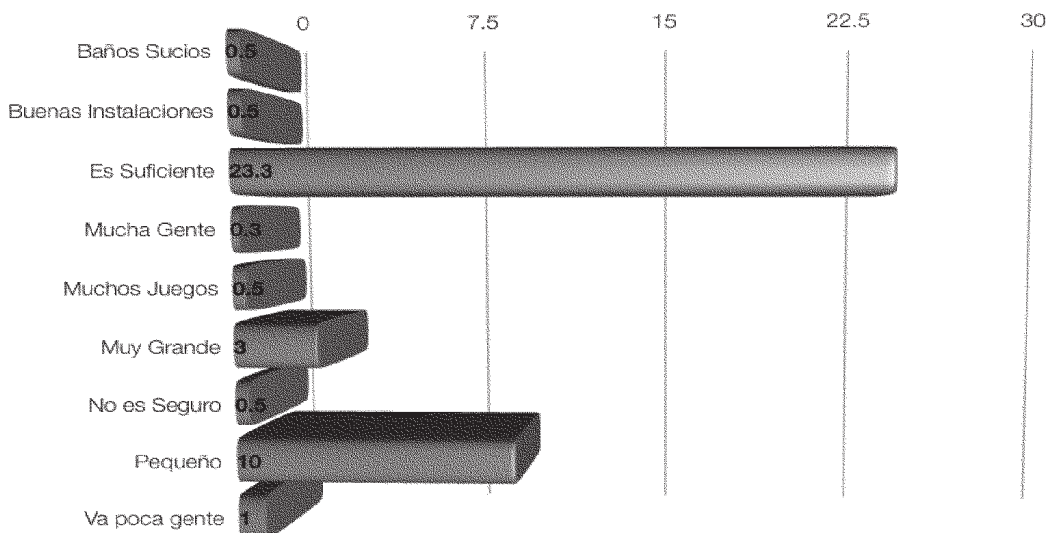


Los espacios públicos que tienen los Vallenses son suficientes para el 30.5% de la población, mientras que para el 9% no alcanzan para cubrir las necesidades y actividades que ellos realizan.

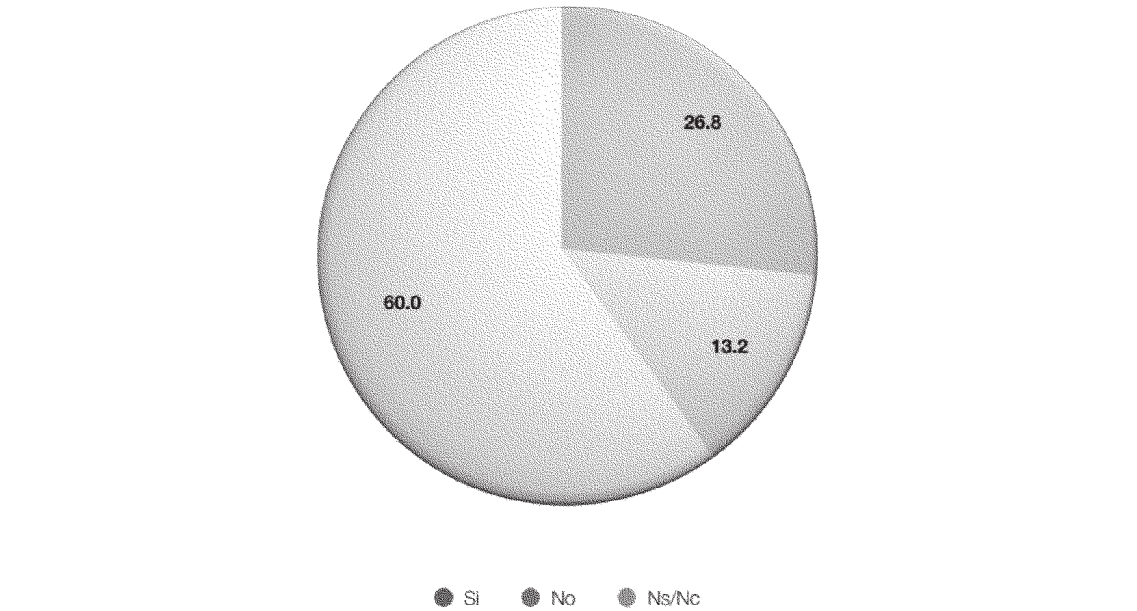


● Si ● No ● Ns/Nc

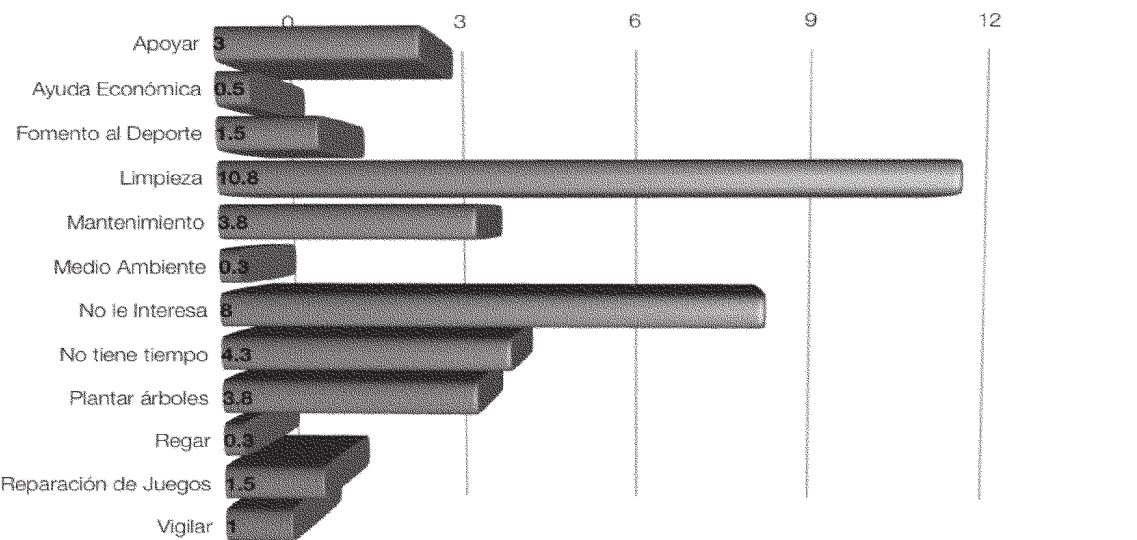
Para el 23.3% de los entrevistados, consideran suficientes los espacios con los que cuentan, con otros porcentajes encontramos que la población considera que son espacios pequeños, a los que van pocas personas, además de que las instalaciones no ofrecen un servicio de calidad.



Debido a las condiciones de estos espacios públicos, el 26.8% de los ciudadanos, participarían en alguna mejora al lugar, el 13.2% no realizaría ninguna actividad para mejorar el espacio público.

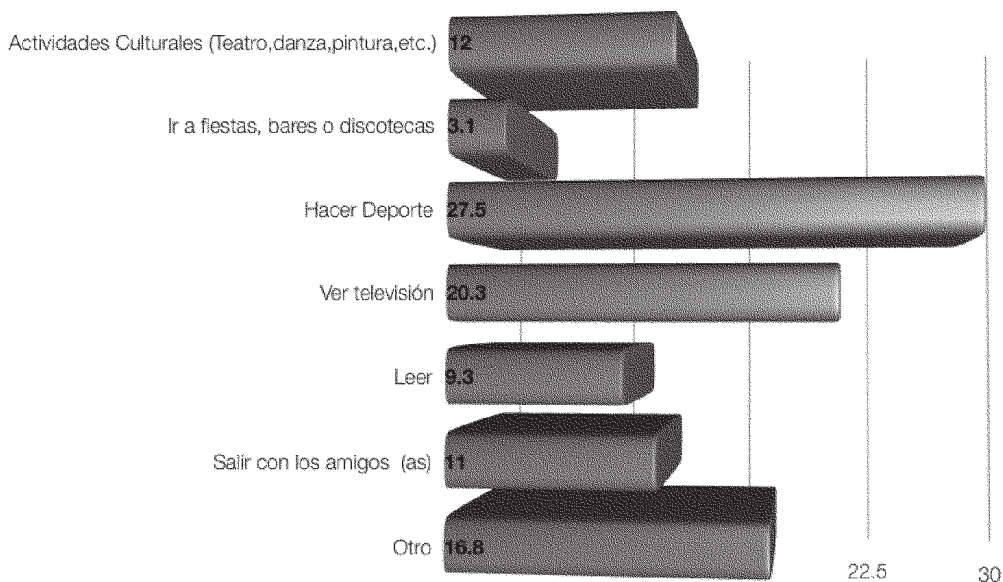


Las actividades en las que les gustaría participar a los Vallenses para mejorar las condiciones de los espacios públicos son principalmente: Limpieza, pintar árboles, mantenimiento, vigilar, entre otras. Al 8% de los entrevistados no les interesa realizar actividad alguna y el 4.3% que dice no tener tiempo para esa actividad.

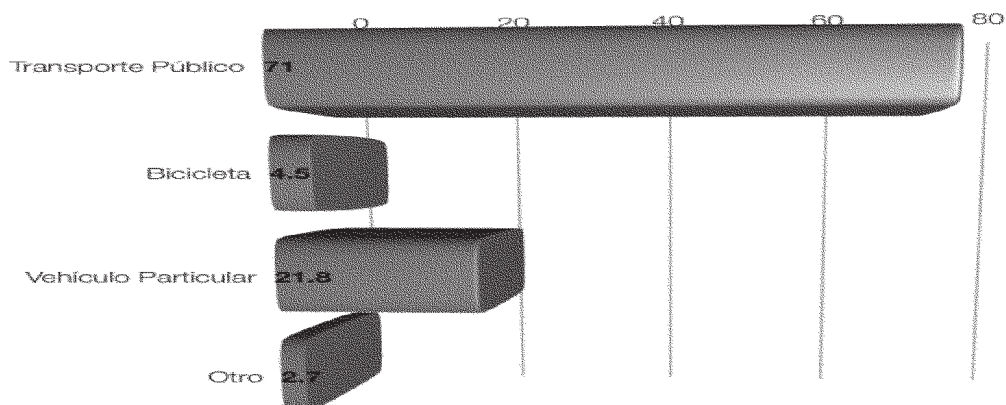


Aspectos de convivencia

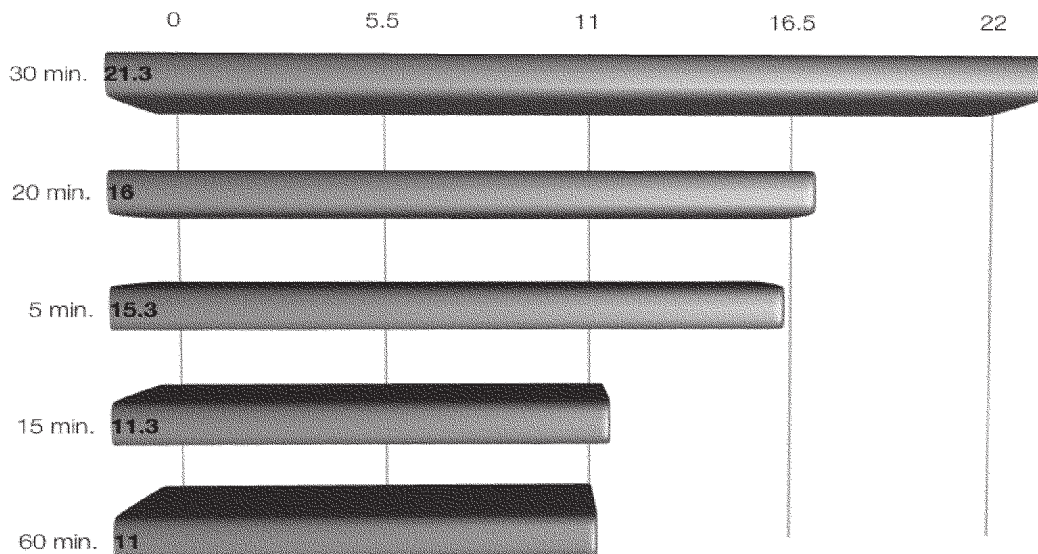
El 27.5% de los Vallenses dedican la mayor parte de su tiempo libre a hacer un deporte y el 20.3% ve la televisión. En porcentajes menores, prefieren las actividades culturales y leer.



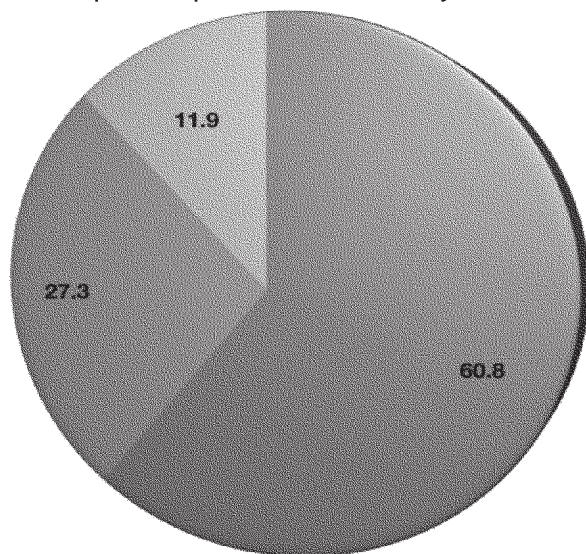
El transporte público es el más usado por los Vallenses con el 71%, solo el 21.6% usa su vehículo particular y el 4.5% la bicicleta.



El 21.3% de los entrevistados llegan a invertir hasta 30 minutos para trasladarse al lugar donde realizan su principal actividad, el 16% de la población dedican 20 minutos y solo el 11% hasta una hora en el traslado a su principal actividad. (5 más destacadas)

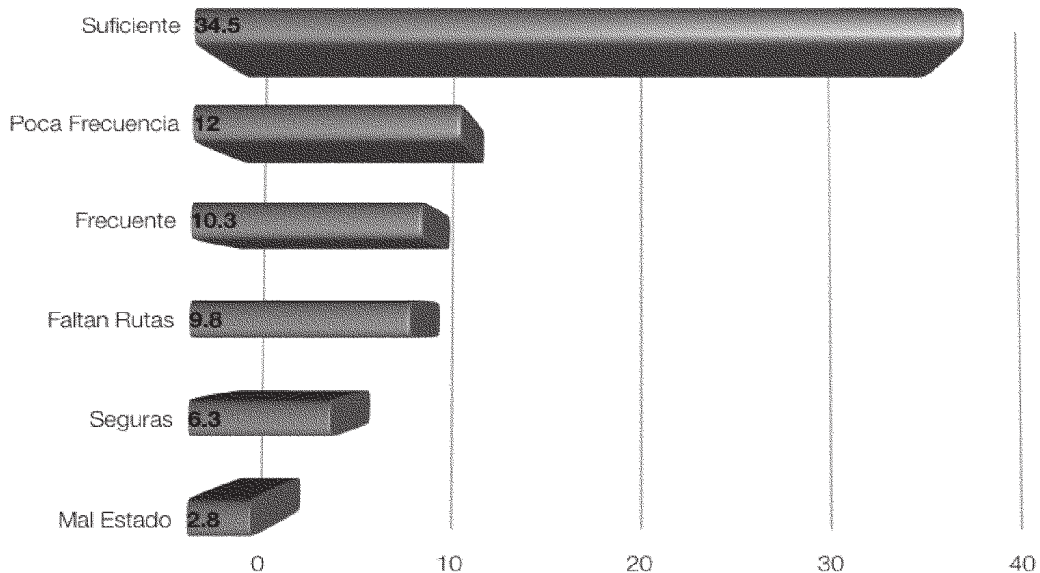


En cuanto a las rutas de transporte público, los Vallenses consideran que son suficientes, esta característica, para el 60.8% de los usuarios del sistema de transporte público, el 27.3% piensa que no es suficiente y el resto son quienes no usan el servicio.

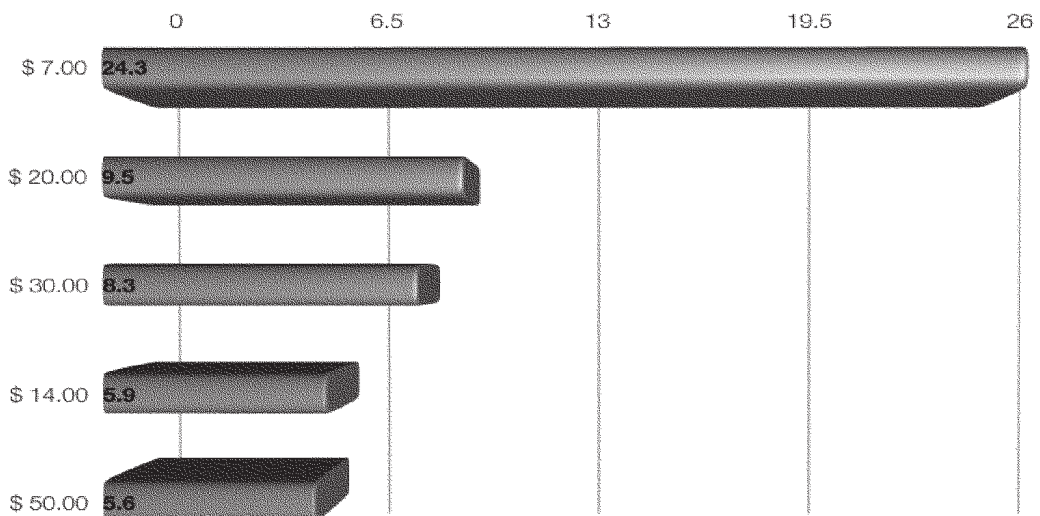


● Sí ● No ● No Usa

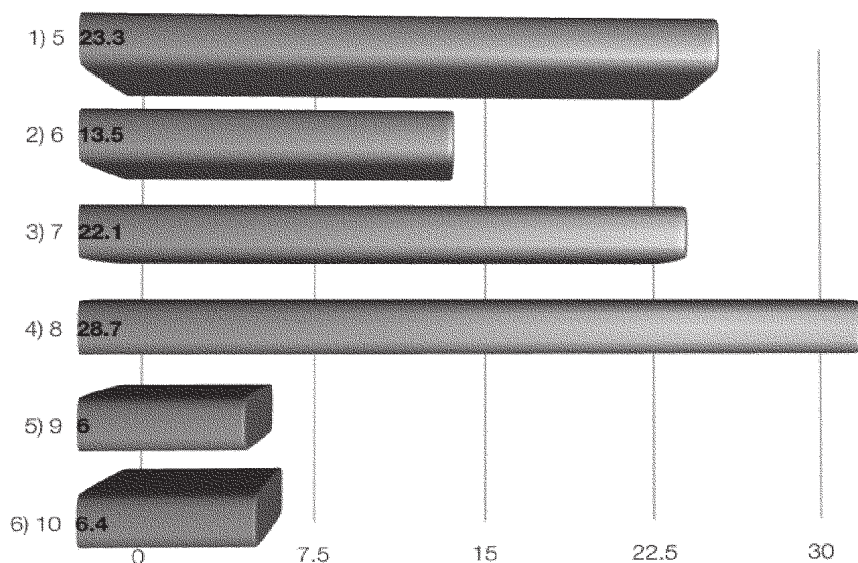
El 12% de la población considera que el servicio de transporte público pasa con poca frecuencia, para el 9.8% faltan rutas. El porcentaje más alto es de la opinión de las personas que lo consideran como suficiente, por el 34.5% de los entrevistados.



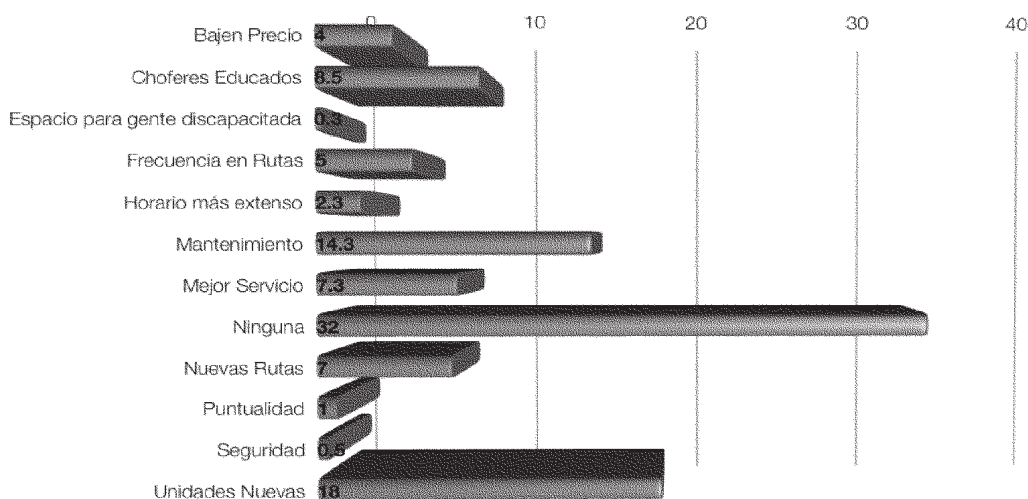
El 24.3% de los Vallenses llegan a pagar \$7.00 en un viaje redondo del servicio de transporte publico. Los que llegan a gastar más dinero son el 5.6% de los entrevistados que gastan hasta \$50.00. (Cinco más destacadas)



En evaluación al sistema de transporte público los encuestados calificaron del 5 al 10 el servicio que reciben. El porcentaje mayor fue para la calificación de 8, representada por el 28.7% de la población.

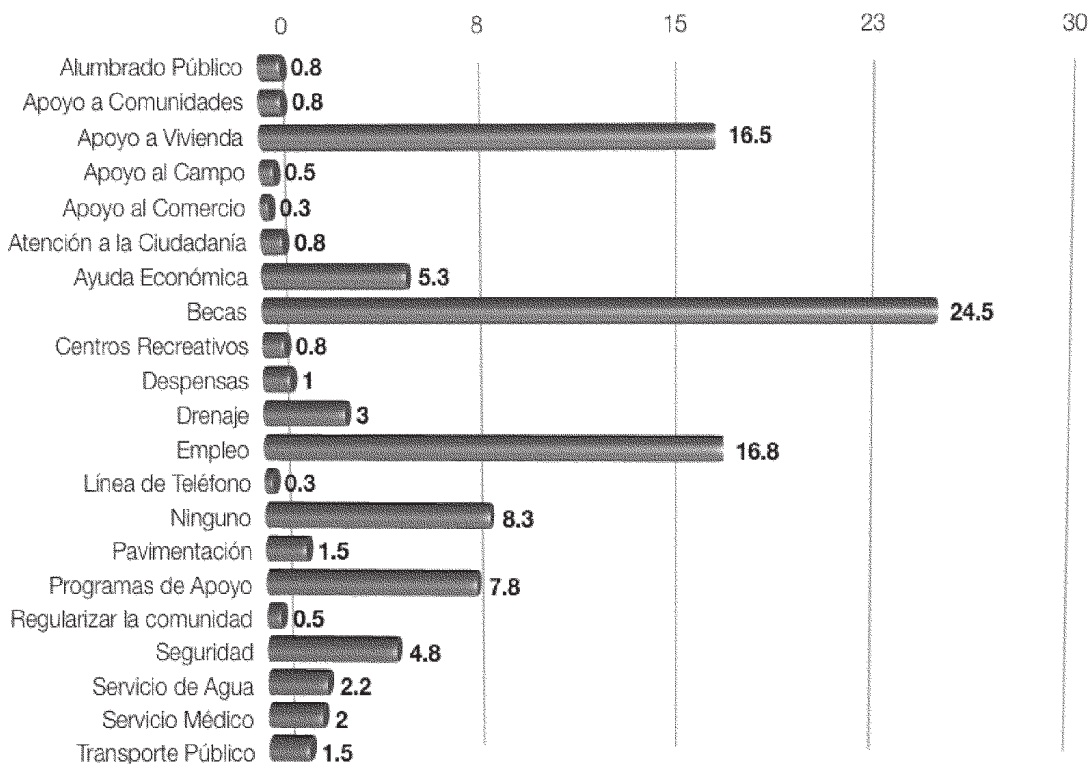


La opción de hacer alguna mejora al sistema de transporte público, no es muy relevante para el 32% de los entrevistados ya que para ellos no es necesaria alguna mejora, sin embargo, algunos otros participantes hicieron énfasis en la educación de los choferes, mantenimiento de las unidades e incluso unidades nuevas.

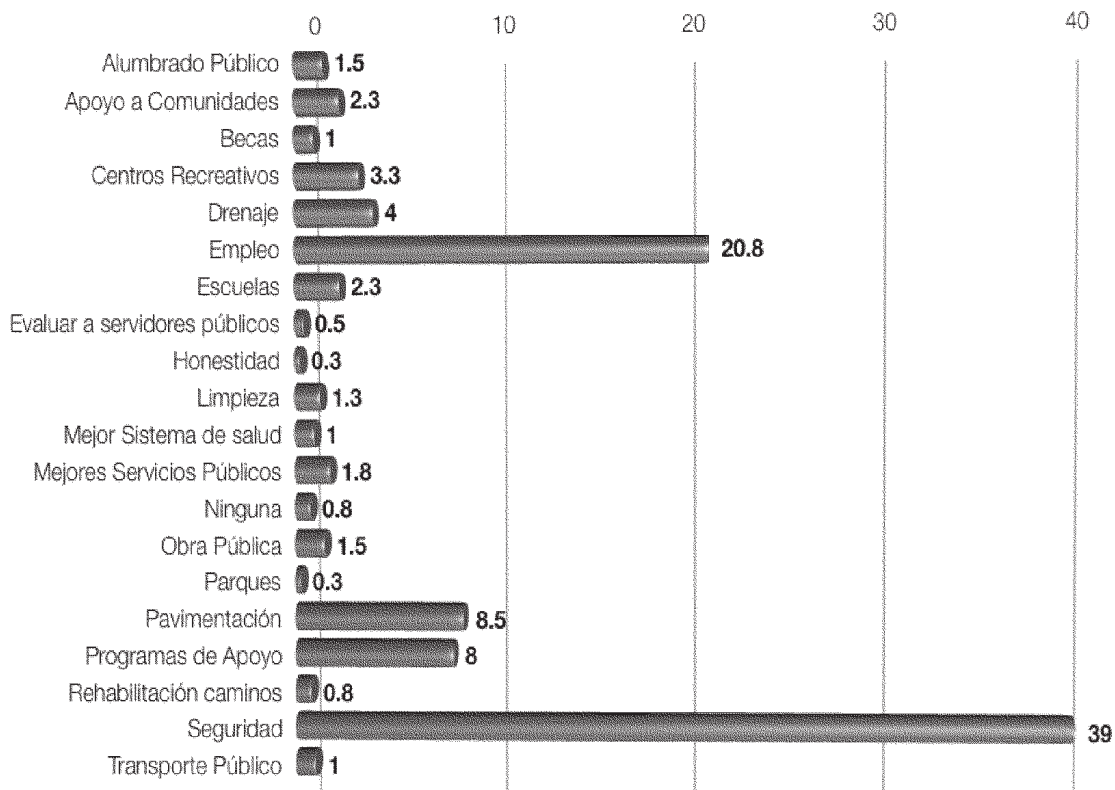


Necesidades

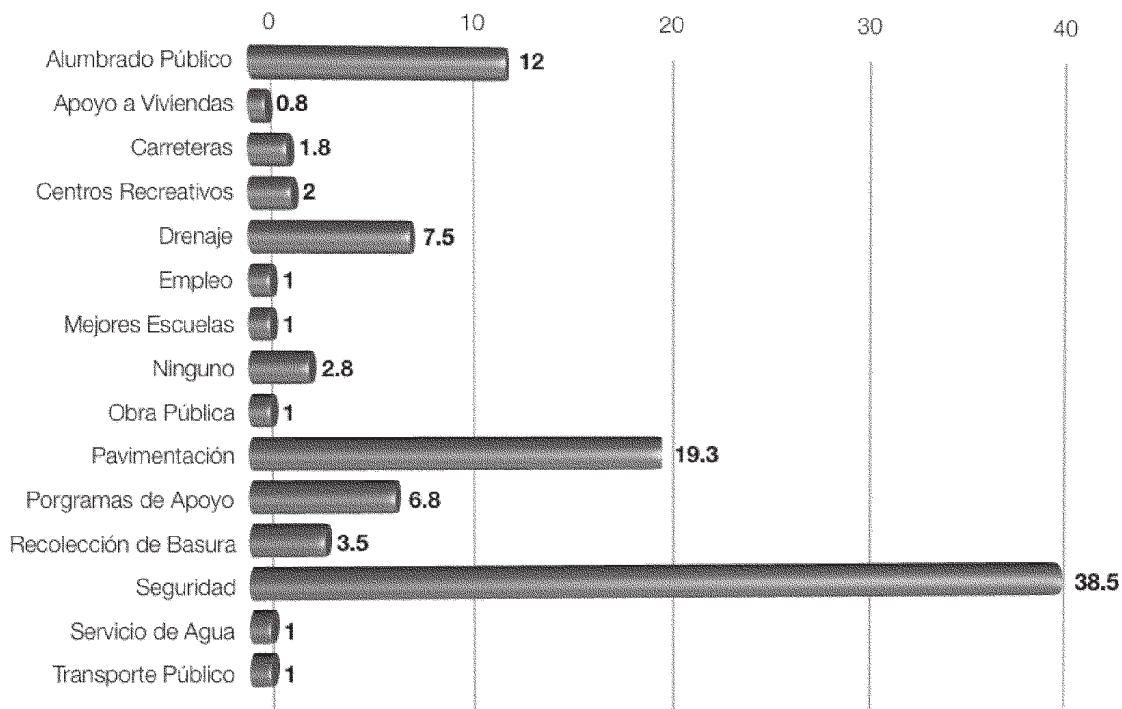
En cuanto a las necesidades principales de la población en donde les gustaría que les ayudara el gobierno, se encuentran las becas, el empleo y algún apoyo para sus viviendas.



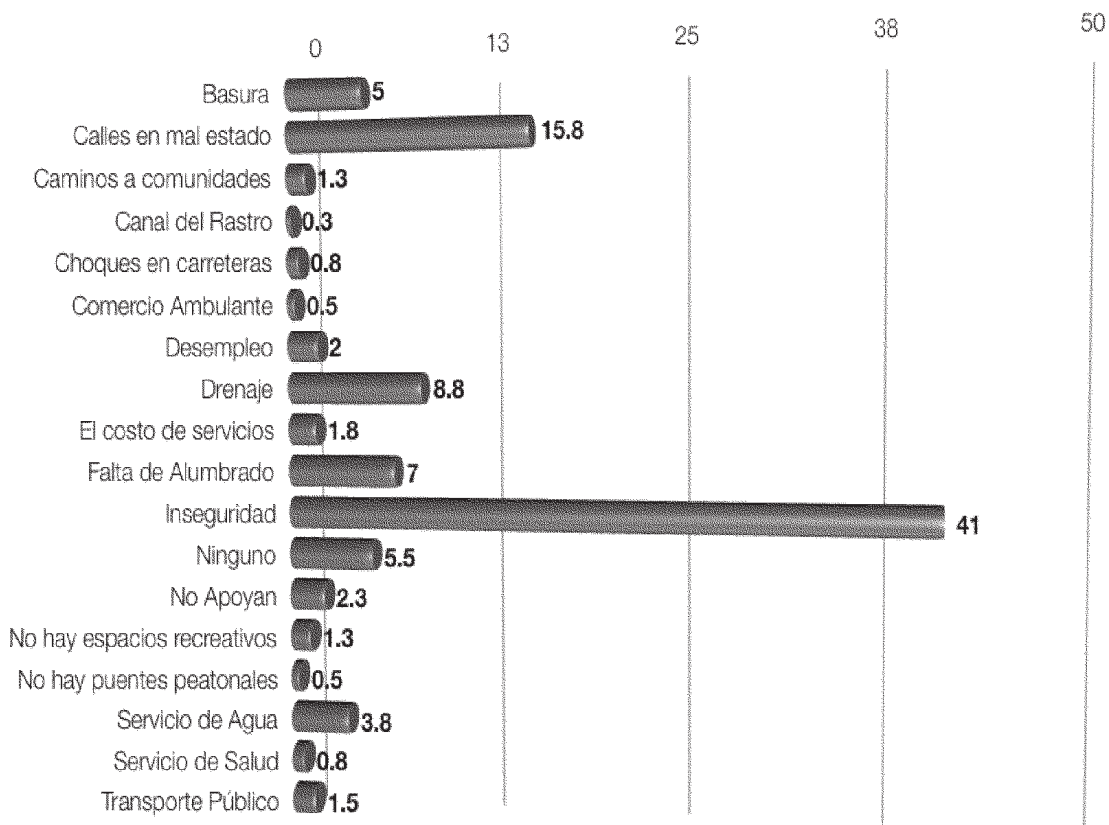
A los entrevistados les gustaría que el gobierno mejore la seguridad en su municipio, ya que el 39% de los entrevistados así lo comenta, además el 20.8% buscan impulso al empleo, seguido de la pavimentación de sus calles y los programas de apoyo que también se encuentran entre los porcentajes de mayor puntaje.



La seguridad es un aspecto primordial para los entrevistados, ya que es algo de lo que le pedirían al gobierno para mejorar su colonia o comunidad, esto para el 38.5% de la población. A esta necesidad de seguridad, se liga la necesidad de alumbrado público, como factor de prevención a la delincuencia, ya que el 12% de la población así lo solicita. Al 19.3% también le gustaría que se apoyara la pavimentación de sus vialidades y el drenaje para el 7.5% de la población.

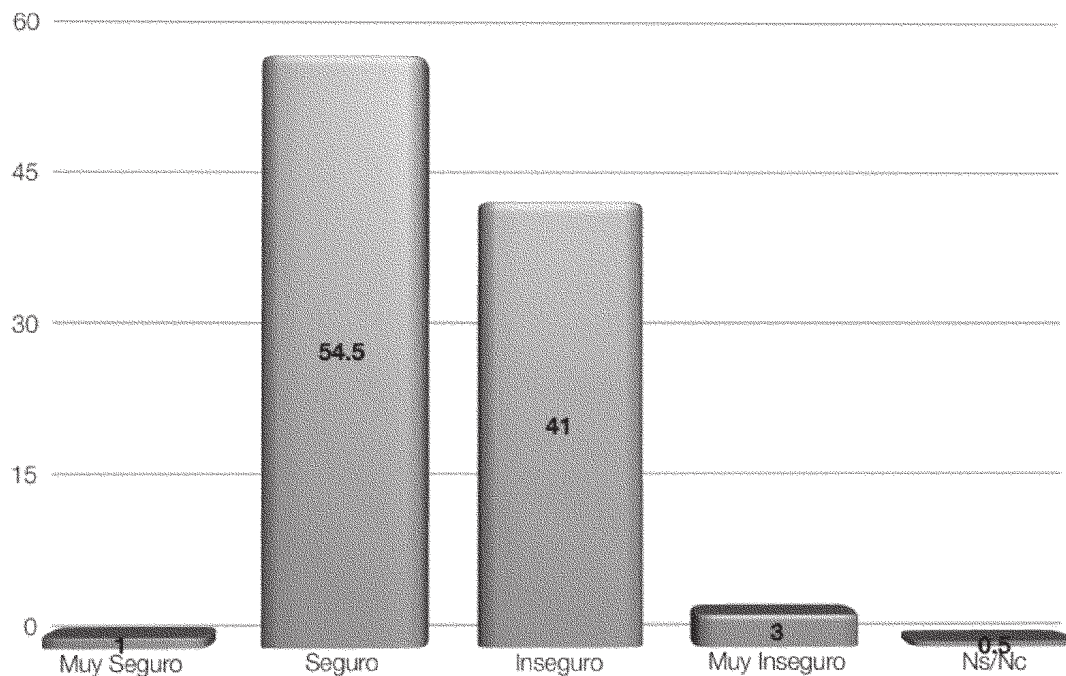


Se pidió a los Vallenses entrevistados que señalen el principal problema de su colonia, el 41% respondió inseguridad, el 15.8% comentó sobre las calles en mal estado. También se encontraron datos sobre la falta de drenaje y falta de alumbrado, entre otros que se pueden ver a continuación.

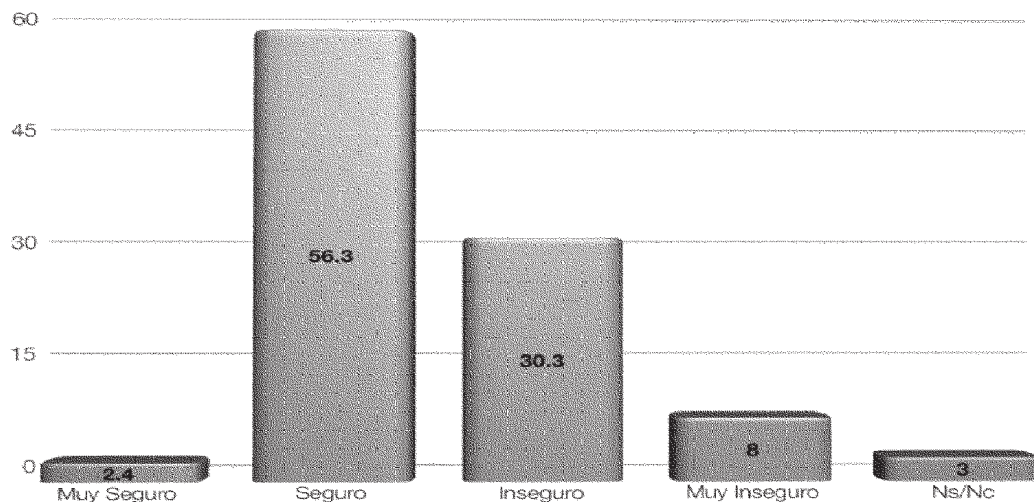


Seguridad

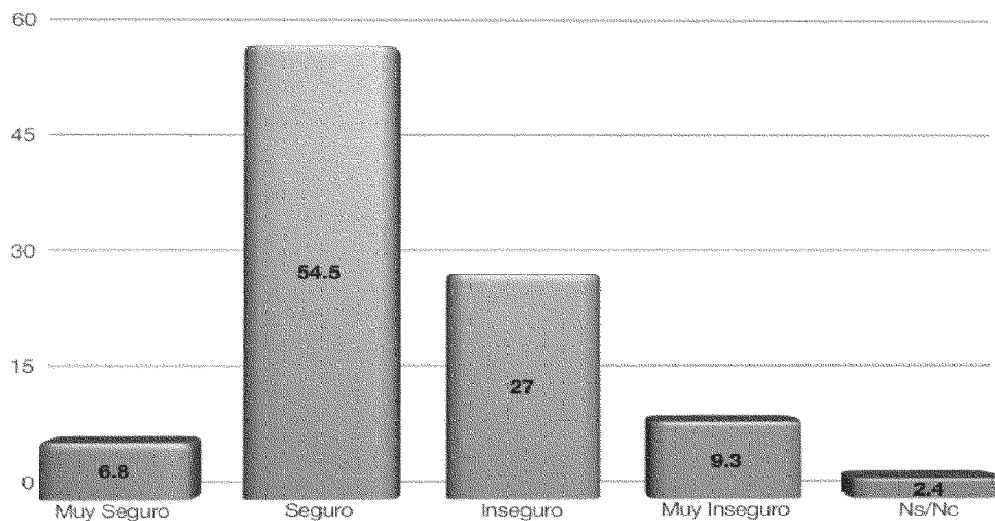
El 54.5% se sienten seguros viviendo en su municipio, el 41% percibe un municipio inseguro.



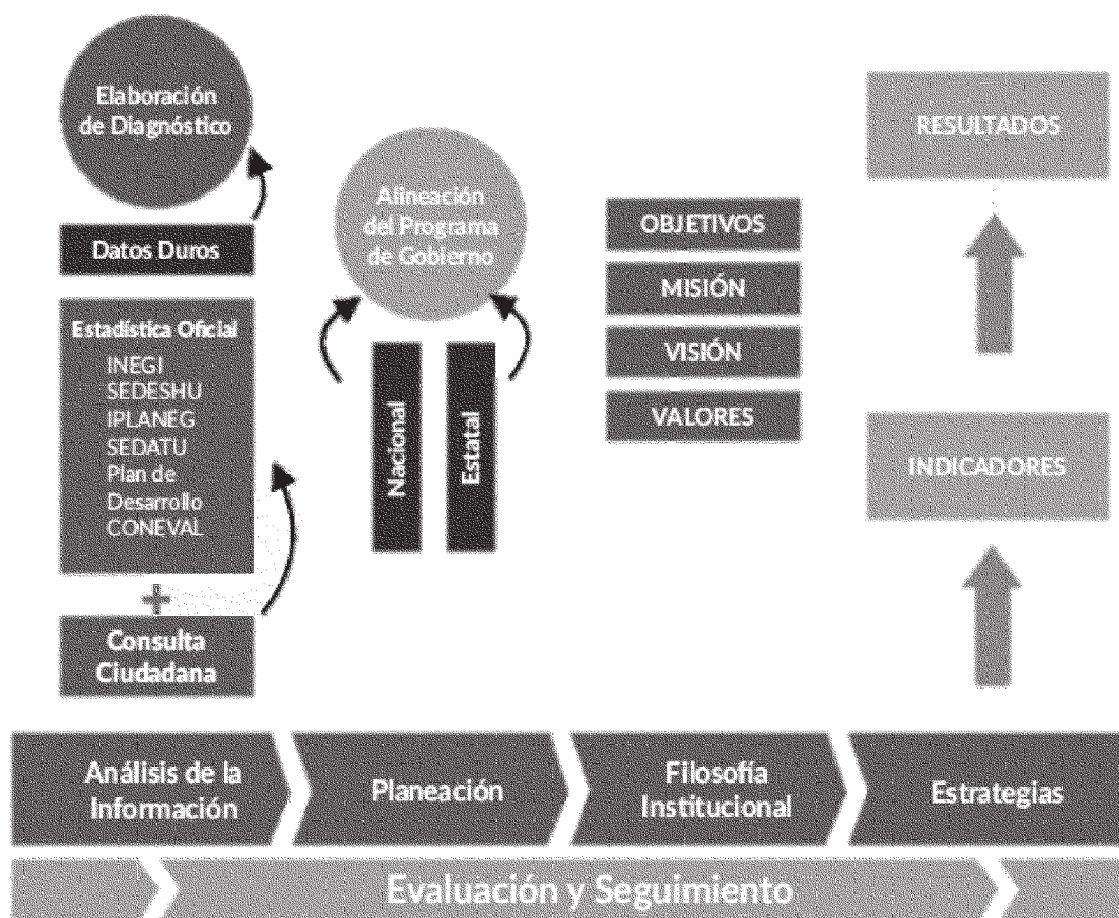
El 56.3% de los Vallenses se sienten más seguros en su colonia, comparados con su municipio, ya que en este caso se registró un 30.3% de la población que dio esta respuesta.



La inseguridad que perciben los Vallenses en su calle se reduce a un 27%, al igual que se redujo la seguridad que ellos sienten a un 54.5%. Cabe mencionar que en algunas colonias el dato de sentirse muy inseguros también aumentó cuando se les preguntó sobre la seguridad en su calle, arrojando un porcentaje del 9.3.



III. Metodología Programa de Gobierno



IV. Alineación con la Planeación Estatal y Federal

El Programa de gobierno de Valle de Santiago coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno de Guanajuato, como se muestra a continuación:

Alineación con la Planeación Estatal y Federal		
 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ✓ México en paz ✓ México Incluyente ✓ México con educación de calidad ✓ México Prospero	 Programa de Gobierno actualización 2016-2018 ✓ Calidad de vida ✓ Economía para las personas ✓ Guanajuato Educado ✓ Guanajuato Seguro Plan Estatal de Desarrollo 2035 ✓ Humano y social ✓ Administración Pública y Estado de derecho ✓ Economía ✓ Medio ambiente y territorio	 Programa de Gobierno 2015-2018 ✓ Valle Digno ✓ Formación Ciudadana ✓ Un Valle de Santiago con Futuro ✓ Gobierno de Valor

Plan Nacional de Desarrollo.	Programa de Gobierno Guanajuato 2016-2018	Programa de Gobierno Valle de Santiago	Diagnostico Municipal
México en paz.	Guanajuato Seguro	Gobierno de Valor.	
Garantizar la seguridad nacional.	Impulso al estado de derecho:	Trabajaremos con profesionalismo, honestidad, transparencia y cercanía a los ciudadanos, para consolidarnos como un gobierno de calidad, que rinde cuentas y privilegia el bienestar de las personas. Estaremos en constante contacto, cercanía y comunicación con los Vallenses.	El 39% de las y los participantes en el estudio de opinión consideran que para mejorar su municipio se debe trabajar en la seguridad. El 41 % de las y los entrevistados comentaron que el problema más grave en su colonia es la inseguridad. El 86.5% de los ciudadanos participantes, no cuentan con el servicio o apoyo de seguridad en su colonia, esto puede incrementar los índices delictivos.
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y certeza jurídica.		
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre natural o humano.	Plan Estatal de Desarrollo 2035 Administración Pública y Estado de derecho: Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.		

Estadística Oficial

En relación a incidencia delictiva el estado de Guanajuato se sitúa en el lugar 24 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento del 2010 a 2013.

El indicador de incidencia delictiva se manifiesta con mayor intensidad en las regiones con mayor índice de urbanización del estado de Guanajuato con municipios como Guanajuato, Irapuato, Celaya y León.

La Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes en el municipio de Valle de Santiago es de 78.4

El Índice de Faltas Administrativas, permite medir la proporción de faltas administrativas que se presentan en cada municipio por cada mil habitantes; se estima que entre más alto sea el índice, es mayor la percepción de inseguridad entre los habitantes. En el Municipio de Valle de Santiago este índice es de 21.68.

Fuente: SEIEG/IPLANEG.

Plan Nacional de Desarrollo.	Programa de Gobierno Guanajuato 2016-2018	Programa de Gobierno Valle de Santiago	Diagnostico Municipal
México Incluyente	Calidad de Vida.	Valle Digno.	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Intervención basada en la planeación estratégica para articular, con el compromiso de la sociedad y gobierno, las acciones que forman a Guanajuato que nos llenen de orgullo para su desarrollo integral, equilibrado y sustentable.	Queremos que las familias de Valle de Santiago vivan mejor, en un municipio ordenado, con servicios de calidad, instalaciones dignas y espacios más bonitos en donde puedan convivir con sus familias y hacer deporte.	Los servicios que solicitan los Vallenses en el estudio de opinión principalmente son la pavimentación de sus calles y el drenaje, con el 33.2% y 23.7%, respectivamente. El 60.5% de los entrevistados afirman no contar con espacio públicos cercanos a sus casas, sin embargo los espacios culturales solamente son utilizados para el 1.2% de los participantes en la consulta, lo que se podría considerar como una área de oportunidad.
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.			
Ampliar el acceso a la seguridad social.			
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Plan Estatal de Desarrollo 2035		
	Economía. Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.		
Estadística Oficial			
El índice de marginación urbana, permite analizar las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. El estado de Guanajuato se sitúa en el lugar 14 con más alto grado de marginación urbana a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución del 1995 a 2010. El indicador de índice de marginación se manifiesta con mayor intensidad en las Noreste, Noroeste del estado de Guanajuato con municipios como Atarjea, Xichú, Tierra Blanca. El índice de marginación del municipio de Valle de Santiago es de 21.4 Fuente: SEIEG/IPLANEG.			

Plan Nacional de Desarrollo.	Programa de Gobierno Guanajuato 2016-2018	Programa de Gobierno Valle de Santiago	Diagnostico Municipal
México con educación de calidad	Guanajuato Educado	Formación Ciudadana.	
Desarrollar el potencial de los mexicanos con educación de calidad.	Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertenencia e integralidad, con base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.	Construiremos un municipio de todos y para todos, por eso promoveremos una nueva cultura cívica con ciudadanos responsables del cuidado de las vialidades y los espacios que son para ellos.	El 23.8% de los entrevistados su grado máximo de estudios es la secundaria. Ya que con las escuelas cercanas a sus hogares pueden estudiar hasta la primaria el 36.3% y el 32.3% hasta la secundaria, en el caso de la preparatoria solo la llegan a estudiar el 15.3%. El 24.3% son estudiantes segunda ocupación del municipio, así como el 27.5% la actividad que realizan en su tiempo libre es hacer algún deporte. La necesidad de becas, es la más importante en la que les gustaría a los Vallenses entrevistados que les ayude el gobierno.
Garantizar la inclusión del sistema educativo.			
Ampliar el acceso a la cultura, como medio de formación a los ciudadanos.	Plan Estatal de Desarrollo 2035		
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar la cultura de la salud.	Humana y Social. Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.		

Estadística Oficial

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 30.3% de la población, lo que significa que 37,588 individuos presentaron esta carencia social.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.7, frente al grado promedio de escolaridad de 7.7 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con 138 escuelas preescolares (3% del total estatal), 152 primarias (3.2% del total) y 53 secundarias (3.2%). Además, el municipio contaba con 13 bachilleratos (1.7%), cuatro escuelas de profesional técnico (6.3%) y una escuela de formación para el trabajo.

Fuente: INEGI-CONIEVAL

Alineación con la Planeación Estatal y Federal			
Plan Nacional de Desarrollo.	Programa de Gobierno Guanajuato 2016-2018	Programa de Gobierno Valle de Santiago	Diagnostico Municipal
México Prospero.	Economía para las personas.	Un Valle de Santiago con Futuro.	
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Impulsar la economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.	Invertiremos recursos para realizar y gestionar proyectos e infraestructura, que mejoren la vida de las personas, para fomentar el empleo, promover el turismo y hacer posible un municipio con mejor movilidad.	16.8% de los entrevistados aludieron a la necesidad de empleo en el municipio. Entre las problemáticas que presentan los ciudadanos entrevistados en sus colonias son las siguientes: Calles en mal estado 15.8%, falta de drenaje 8.8%, falta de alumbrado 7.0%. El 71% de las y los participantes de la consulta utilizan el transporte público para llegar al lugar de su principal actividad diaria. Consideran que se pueden hacer mejoras al servicio, entre las que se encuentran el mantenimiento a unidades y educación para los choferes.
Promover el empleo de calidad.	Plan Estatal de Desarrollo 2035		
Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo de que se genere riqueza competitiva y empleo.	Economía. Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.		
Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Medio Ambiente y Territorio. Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente.		

Estadística Oficial

Viviendas que no disponen de drenaje (12.8% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (5.5%), viviendas con un solo cuarto (5.2%), viviendas con piso de tierra (4.2%), viviendas sin ningún bien (1.5%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.1%).

Índice de rezago social, nos permite analizar la desigualdad social y económica

existente entre los municipios del estado.

El indicador de rezago social se manifiesta con mayor intensidad en las regiones Noreste y Noroeste del estado de Guanajuato con municipios como San Diego de la Unión, Victoria, Xichú y Atarjea. El índice de rezago social del municipio de Valle de Santiago es de -0.64

Fuente: INEGI-CONEVAL, SEIEG/IPLANEG

V. Filosofía Institucional

Trabajamos para que en Valle de Santiago se viva mejor, creando espacios de calidad para las familias, invirtiendo en proyectos estratégicos para las zonas que requieren atención prioritaria, fomentando el desarrollo, el turismo, el empleo y brindando servicios públicos de calidad.

I). Misión

Gobernar el municipio de Valle de Santiago de forma eficiente, impulsando el desarrollo y bienestar de las familias, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional, que promueva la participación ciudadana, para mejorar la calidad de vida de las y los Vallenses.

II). Visión

Posicionar a Valle de Santiago, como un municipio ordenado, innovador y competitivo, con servicios de excelencia, donde se generan oportunidades de desarrollo social, para impulsar la calidad de vida de las y los Vallenses.

III). Valores

Un Gobierno con **Honestidad** que se comporta y expresa con sinceridad y coherencia, ante todos sus ciudadanos, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Orden, será una de las cualidades de la administración municipal de Valle de Santiago 2015-2018, en donde se tiene un funcionamiento correcto de las operaciones administrativas y de los programas, con armonía para la sociedad.

Transparente, para que las y los Vallenses, ejerzan su derecho de estar informados sobre las actividades que lleva acabo el gobierno municipal; ya que un Gobierno transparente debe rendir cuentas a su pueblo y con ello ofrecer eficiencia en los servicios para los ciudadanos.

Profesional, debido a que el Gobierno Municipal de Valle de Santiago, se dirige con ética, compromiso y con excelencia, hacia sus ciudadanos, ejerciendo con coherencia sus valores, valorando la calidad humana de todos sus funcionarios.

Cercanía, del gobierno municipal de Valle de Santiago hacia sus ciudadanos, debido a que nos interesa conocer y resolver temas que le interesan o preocupan a sus ciudadanos, con un gobierno abierto se permite estrechar la relación con los Vallenses.

Calidad, mediante acciones implementadas por la administración municipal de Valle de Santiago 2015-2018, y todas sus dependencias, con el firme objetivo de impulsar un gobierno eficaz, enérgico, transformador y transparente. Para generar los resultados que esperan todos los habitantes de Valle de Santiago.

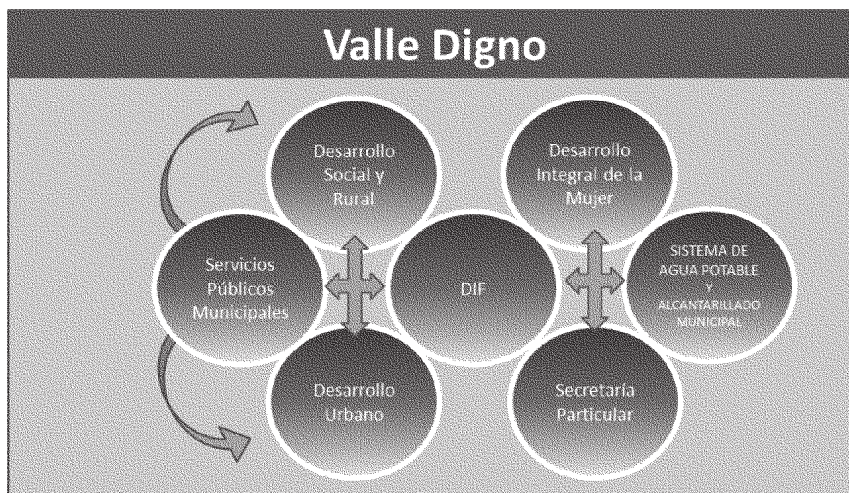
Gestión, el Gobierno Municipal de Valle de Santiago, proyecto líneas de acción específicas hacia el bienestar y calidad de vida de los Vallenses, por ello es imperioso articular los tres niveles de gobierno, así como a sus dependencias, para generar los resultados que todos los ciudadanos esperan.

Promotor, del desarrollo integral en el municipio, generador de bien común, y de todos aquellos ejercicios que favorezcan escenarios propicios, para el progreso de cada una de las familias de Valle de Santiago.

VI. Ejes de Gobierno

I). Valle Digno

Queremos que las familias de Valle de Santiago vivan mejor, en un municipio ordenado, con servicios de calidad, instalaciones dignas y espacios adecuados en donde puedan convivir con sus familias y hacer deporte.



DEPENDENCIA RESPONSABLE	SERVICIOS PÚBLICOS
OBJETIVO GENERAL	Brindar a las y los Vallenses servicios públicos de calidad, con esquemas innovadores en su operación y conectividad con otros servicios, con el equipo necesario que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA I	Atención a la Ciudadanía
--------------	--------------------------

ACCIONES	I. Elaboración de diagnóstico sobre las necesidades de la población, en cuanto a los servicios públicos que reciben y la calidad de los mismos. II. Diseñar, aplicar y evaluar programas. III. Recepción de solicitudes sobre alumbrado público, recolección de desechos, poda de árboles, etc.
INDICADORES	Número de personas atendidas.

ESTRATEGIA II	Valle de Santiago Limpio.
ACCIONES	I. Recolección de desechos sólidos en colonias y comunidades. II. Mantenimiento de unidades. III. Mantenimiento del relleno sanitario.
INDICADORES	Reportes de rutas y evaluación de servicios públicos a los ciudadanos.

ESTRATEGIA III	Valle con Áreas Verdes.
ACCIONES	I. Diseñar e implementar programas de riego en parques y jardines. II. Poda periódica de árboles que se encuentren en áreas verdes y de solicitudes hechas por los Vallenses. III. Gestionar la adquisición de árboles para reforestación de espacios públicos.
INDICADORES	Número de áreas verdes en buenas condiciones.

ESTRATEGIA IV	Red Eléctrica.
ACCIONES	I. Mantener y ampliar la red de alumbrado público, en el municipio y comunidades. II. Atender las necesidades de la población cambiando o reparando luminarias.
INDICADORES	Solicitudes atendidas para luminarias y avance en la red eléctrica.

ESTRATEGIA IV	Mercado Municipal
ACCIONES	I. Brindar instalaciones en condiciones óptimas, tanto para la población, como para los comerciantes. II. Revisar periódicamente las instalaciones del mercado municipal e implementar acciones para su conservación, así como la limpieza del lugar.
INDICADORES	Cumplimiento de programas de limpieza.

ESTRATEGIA IV	Rastro Municipal
ACCIONES	I. Ofrecer servicios de calidad, asegurando la calidad e higiene de sus productos. II. Implementar normas de higiene, que garanticen certeza del origen de sus productos y con ello prevenir enfermedades.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
OBJETIVO GENERAL	Favorecer y ampliar la posibilidad de superación individual y comunitaria, promoviendo el desarrollo social integral para todas las personas, especialmente para las zonas de atención prioritarias, garantizando a las familias una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA I	Investigación y planeación.
ACCIONES	I. Elaborar un diagnóstico integral de desarrollo social, en las colonias y comunidades, en donde se focalizan zonas de atención prioritaria, para la gestión de proyectos a implementar por medio de recursos federales y estatales.
INDICADORES	Avance de elaboración de diagnóstico y gestión de proyectos.

ESTRATEGIA II	Asistencia e Intervención Comunitaria
ACCIONES	I. Promover en coordinación con otras instancias de la administración municipal o estatal, la gestión de acciones de beneficio comunitario para mejorar las condiciones sociales. Estas acciones pueden ser entrega de cobijas, útiles escolares, o becas para niños o jóvenes que estudian. II. Impulsar programas de intervención y asistencia, a las colonias y comunidades.

INDICADORES	Número de apoyos entregados, de acuerdo a metas de plan anual de trabajo.
--------------------	---

ESTRATEGIA III	Desarrollo Institucional
ACCIONES	I. Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de programas y acciones que demandan los habitantes de Valle de Santiago, para mejorar su entorno social y urbano, en beneficio de todos. A) Creación de comités comunitarios B) Conformación de COPLADEM C) Redes Juveniles D) Participación de desarrollo social en distintos comités y redes municipales, como comité de salud, educación, etc.
INDICADORES	Número de redes y comités creados.

ESTRATEGIA IV	Desarrollo Rural
ACCIONES	I. Promover la inversión y formación, en zonas rurales, mediante pláticas, para el mejor manejo de cosechas, tierras, implementos agrícolas, sistemas de riego, etc. II. Impulso a los programas de desarrollo rural.
INDICADORES	Cumplimiento de los programas de acuerdo a su plan de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO URBANO
OBJETIVO GENERAL	Analizar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer sus problemáticas o tendencias para garantizar el desarrollo ordenado del municipio de Valle de Santiago.

ESTRATEGIA I	Estructura y Normatividad
ACCIONES	I. Elaborar una propuesta para la normatividad municipal en cuanto a desarrollo urbano. II. Promover el desarrollo urbano ordenado. III. Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de uso de suelo, vivienda, servicios públicos, etc. IV. Identificar las zonas prioritarias a fin de establecer acciones que permitan estructurar de forma integral el territorio, la población y las actividades económicas.
INDICADORES	Creación de programas de desarrollo urbano.

ESTRATEGIA II	Mejoramiento Imagen Urbana.
ACCIONES	I. Preservar y mantener la imagen urbana. Establecer programas de imagen urbana para la cabecera municipal.
INDICADORES	Implementación del Reglamento de Construcción y Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

ESTRATEGIA III	Diagnóstico de Imagen Urbana
ACCIONES	I. Identificación de anuncios y toldos del centro histórico. II. Identificación de inmuebles catalogados. III. Identificar postes y casetas telefónicas.
INDICADORES	Mejorar la calidad visual, previniendo la contaminación visual y facilitar seguridad vial, de acuerdo al Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (DIF)
OBJETIVO GENERAL	Generar e implementar modelos de intervención de carácter preventivo y de atención, que garanticen la protección de las niñas, niños, adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad; promoviendo el desarrollo humano, conjuntamente con servicios de calidad para los Vallenses de las colonias y comunidades.

ESTRATEGIA I	Impulsar en las y los Vallenses una alimentación adecuada.
ACCIONES	I. Orientación mediante pláticas, que promuevan una alimentación balanceada, para alumnos de las escuelas de nivel básico, así como a padres de familia. II. Dotar de alimentos nutritivos, en las escuelas de nivel básico, así como a mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

INDICADORES	I. Incremento de pláticas de orientación alimentaria, y de personas participantes en las sesiones. II. Porcentaje de cumplimiento en la entrega de desayunos.
--------------------	---

ESTRATEGIA II	Desarrollo Comunitario, que impulsa tu calidad de vida.
ACCIONES	I. Ferias DIF, se llevan acabo con todas las coordinaciones del DIF municipal, en donde se brinda atención y orientación a las necesidades de las y los Vallenses. Impulsando principalmente su calidad de vida. II. Programas para la construcción y mejoramiento de viviendas, para elevar la calidad de vida de las familias. III. Generación y fortalecimiento de proyectos productivos, que mejoren las condiciones de las familias. IV. Atención y prevención de la violencia y maltrato; así como de los niños que trabajan y de los jóvenes en riesgos psicosociales.

INDICADORES	I. Cumplimiento de Ferias DIF, de acuerdo a plan anual de trabajo. II. Avance de Programas para la construcción y mejoramiento de viviendas, para elevar la calidad de vida de las familias. III. Cumplimiento de cursos y/o talleres para proyectos productivos, de acuerdo a plan anual de trabajo. IV. Número de niños o jóvenes que recibieron atención especializada y profesional para ellos.
--------------------	---

ESTRATEGIA III	Atención para los adultos mayores de Valle de Santiago.
ACCIONES	I. Promover la atención interdisciplinaria, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. II. Proyectar actividades y/o programas de la cultura, reactivación física, de alimentación, salud, actividades productivas, actividades recreativas, etc. III. Gestionar ante instancias estatales o federales cirugías, aparatos auditivos, sillas de ruedas, subsidios económicos para medicamentos o alimentación de los adultos mayores.

INDICADORES	I. Cumplimiento de metas en cuanto a número de adultos mayores que reciben la atención, de acuerdo a plan anual de trabajo. II. Cumplimiento servicios brindados a los adultos mayores de Valle de Santiago, de acuerdo a plan anual de trabajo. III. Número de adultos mayores beneficiados por medio de las gestiones realizadas.
--------------------	---

ESTRATEGIA IV	Asistencia Social.
ACCIONES	I. En temporada invernal entrega de cobijas a los Vallenses de colonias y comunidades en situación de vulnerabilidad. II. Creación de estímulos a niños y jóvenes talento del municipio de Valle de Santiago, mediante la gestión de becas, útiles, viajes de excursión a algún lugar de su municipio o del estado. III. Gestionar acciones en beneficio de la inclusión de personas con necesidades especiales.
INDICADORES	I. Cumplimiento de meta, en la entrega de cobijas de acuerdo a plan anual de trabajo. II. Base de datos de niños y jóvenes talento, que destacan en distintas áreas, así como número de actividades realizadas como estímulos, de acuerdo a plan anual de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
OBJETIVO GENERAL	Promover ante las y los Vallenses una perspectiva de género justa e incluyente, fomentando el ejercicio de sus derechos y la igualdad de oportunidades de la mujer, en ámbitos, culturales, económicos, sociales, etc.

ESTRATEGIA I	Asesoría especializada
ACCIONES	I. Orientación y atención Jurídica especializada. II. Orientación y atención Psicológica especializada.
INDICADORES	I, II. Cumplimiento de meta en orientación y atención, de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA II	Asesoría para el desarrollo integral de la mujer Vallense.
ACCIONES	I. Se capacita a las mujeres Vallenses, sobre alguna actividad productiva, que les permita una vez terminado el taller, ejercer un empleo y con ello generar una autonomía económica. II. Implementación de talleres de desarrollo humano, en donde se desarrolle una perspectiva de empoderamiento de la mujer.
INDICADORES	I, II. Cumplimiento de meta en atención, de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA III	Prevención y difusión del Instituto para el Desarrollo Integral de la Mujer
ACCIONES	I. Implementar la Caravana de Salud de la mujer, se brindará atención médica, así como promoción de la salud mental y emocional, por medio de atención psicológica. Además de exploración mamaria, estudios de mastografía, citología cervical, exploración oftalmológica, densitometría ósea, revisión de cartillas de vacunación, etc. En las colonias y comunidades de Valle de Santiago. II. Participación con módulos de información en lugares públicos, para difundir las actividades y programas del instituto. III. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con actividades recreativas, culturales y formativas.
INDICADORES	I. Cumplimiento de caravanas de acuerdo a plan anual de trabajo. II. Participación de módulos informativos de acuerdo a agenda de eventos. III. Cubrir meta de participantes en los eventos de acuerdo a plan anual de trabajo

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Generar acciones de concientización efectiva con sectores de la sociedad civil para lograr que los usuarios utilicen de manera conciente y responsable el agua potable.

ESTRATEGIA I	Coordinación Administrativa
ACCIONES	I. Elaborar registros y concentración de las operaciones realizadas por el organismo. II. Generar estados financieros, para armar planes de mejoras para los servicios. III. Administrar recursos en las áreas del organismo.
INDICADORES	Resultados de desempeño.

ESTRATEGIA II	Coordinación de comercialización.
ACCIONES	I. Atención ciudadana, toma de lecturas de consumo, y emisión de facturas. II. Actualización de padrón de beneficiarios. III. Impulsar programas de descuento a usuarios morosos, recuperar la cartera vencida. IV. Generar convenios de pago, que apoyen la economía familiar.
INDICADORES	Atención eficiente con servicios de calidad, lecturas correctas, informes de actividades.

ESTRATEGIA III	Coordinación de operación y mantenimiento.
ACCIONES	I. Operación correcta de los sistemas de agua y alcantarillado. II. Mantenimiento y conservación del sistema de agua y alcantarillado. III. Estudio y análisis de las redes de distribución del agua potable y alcantarillado, que permitan conocer el estado en el que se encuentra. IV. Integración de parque vehicular, para servicios eficientes. V. Conformación de cuadrillas: A) Bacheo, construcción de registros, cárcamos y albañilería. B) Colocación de tubería, agua potable, drenajes y cajas de válvulas. VI. Detección de fugas de agua potable.
INDICADORES	Control estadístico, bitácora de trabajo y resultados obtenidos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría Particular
OBJETIVO GENERAL	Organizar, supervisar y llevar la agenda del Presidente Municipal en la atención de sus actividades o audiencias, así como coordinar las acciones administrativas de la Secretaría Particular.

ESTRATEGIA I	Agenda y Seguimiento.
ACCIONES	I. Planear y coordinar la calendarización de las actividades del Presidente Municipal, en la atención ciudadana, autoridades, organismos, entre otros. II. Atención de calidad a los ciudadanos, para canalizar a las dependencias correspondientes monitoreando el seguimiento de las mismas. III. Proporcionar a los ciudadanos información correcta de trámites y servicios de la Presidencia Municipal. IV. Establecer y mantener una comunicación directa con otros municipios y el Gobierno del Estado. V. Atender las necesidades de las dependencias en relación al acondicionamiento de eventos oficiales de la administración municipal. VI. Mantener actualizada la agenda con los nombres, domicilio, teléfonos de directores y coordinadores de área del Gobierno Municipal. VII. Dar seguimiento a las gestiones o peticiones que soliciten al Presidente Municipal.

INDICADORES

Número de solicitudes atendidas y cumplimiento de plan anual de trabajo.

**Acciones de alcantarillado, drenaje y letrinas dentro del eje:
Valle Digno**

Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal.

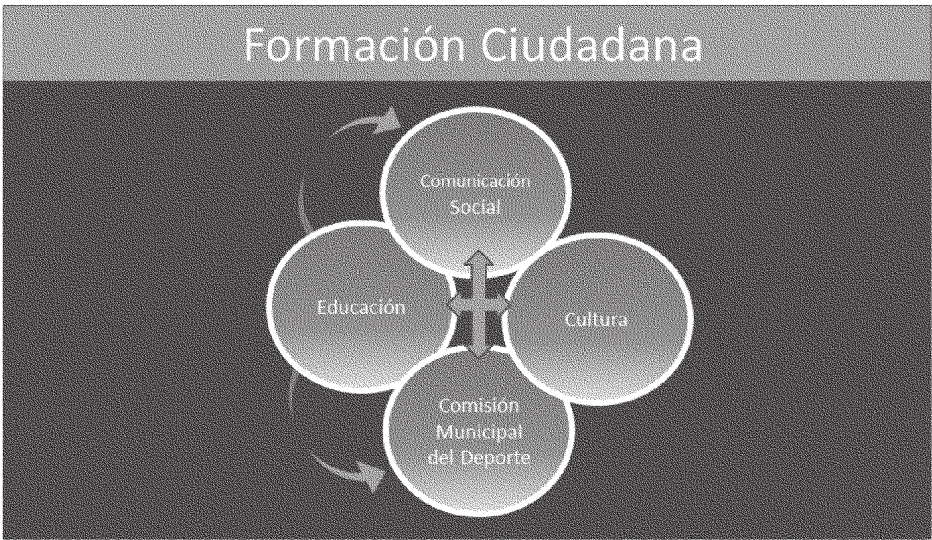
**Acciones en espacios públicos e imagen urbana dentro del eje:
Valle Digno**

Rescate de imagen urbana en el centro histórico, calle Carranza tramo Mena a Obregón.

Rescate de espacio público en la Alameda de Valle de Santiago, consistente en mejoramiento de la imagen urbana, iluminación y mobiliario urbano.

II). Formación Ciudadana

Construiremos un municipio de todos y para todos, por eso promoveremos una nueva cultura cívica con ciudadanos responsables del cuidado de las vialidades y los espacios que son para ellos.



DEPENDENCIA RESPONSABLE	EDUCACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Promover acciones encaminadas al desarrollo humano, académico cívico, deportivo y cultural para que impacte en la mejora de las competencias para la vida y oportunidades en la población del municipio de Valle de Santiago.

ESTRATEGIA I	Coordinar y promover actividades para la disminución del rezago educativo e impulsar el desarrollo de competencias para una mejor calidad de vida de los Vallenses.
ACCIONES	I. Promover programas que impulsen el desarrollo humano de los estudiantes del municipio en los diferentes niveles. II. Implementar el servicio social comunitario como estrategia de impulso a la educación para adultos con el fin de abatir el rezago educativo. III. Emplear diferentes estrategias para el fomento de la lectura en la comunidad educativa en conjunto con bibliotecas municipales y del servicio social comunitario. IV. Crear el COMPASE (Consejo Municipal de Participación Social en la Educación). V. Formar Órgano Municipal para atender y erradicar la violencia escolar.
INDICADORES	Número de personas atendidas y creación de COMPASE.

ESTRATEGIA II	Promover eventos cívicos, de reconocimientos académicos, culturales, sociales y deportivos en beneficio de la comunidad educativa.
ACCIONES	I. Realizar eventos conmemorativos de fomento cívico en el municipio. II. Realizar eventos de reconocimiento académico de la comunidad educativa (maestro distinguido, alumnos de excelencia, emprendedores, etc.) III. En coordinación con COMUDE, apoyar y realizar eventos deportivos con la comunidad educativa para contribuir al desarrollo físico de los alumnos y de la población IV. En coordinación con Casa de la cultura, apoyar y realizar eventos culturales para ofrecer a la población oportunidades de esparcimiento e incremento de su acervo cultural.
INDICADORES	Número de eventos realizados y actividades realizadas de acuerdo a plan de trabajo.

ESTRATEGIA III	Promover programas de mejora en beneficio de las instituciones educativas para elevar la calidad de la educación.
ACCIONES	I. Apoyar y dar seguimiento, a las escuelas que se integren a los programas de mejora de infraestructura. II. Difundir y promover los programas sociales, en beneficio de la comunidad escolar. III. Apoyar y dar seguimiento a las escuelas, que se integren a los programas sociales, en beneficio de la comunidad educativa.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA IV	Incentivos a los estudiantes destacados del municipio de Valle de Santiago
ACCIONES	I. Beneficiar a los de estudiantes en el municipio que cumplan con los lineamientos establecidos en el Programa de Becas Municipales por promedio. II. Difundir y orientar a la comunidad educativa acerca de los diferentes tipos de becas que ofrecen los tres niveles de gobierno.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA V	Coordinar, promover y fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.
ACCIONES	I. Difundir la existencia de las bibliotecas públicas municipales y dar a conocer los servicios que ofrecen, integrando así a la comunidad educativa y población en general con la biblioteca. II. Estimular la lectura de esparcimiento y la importancia del conocimiento a través de los libros y las actividades que organiza la biblioteca (talleres, círculos de lectura, hora del cuento, mis vacaciones en la biblioteca). III. Atender y asistir a las escuelas que requieran el apoyo de las bibliotecas públicas para integrar actividades conjuntamente que promociónen el fomento a la lectura.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE – UNIDAD DEPORTIVA
OBJETIVO GENERAL	Promover el deporte mediante infraestructura deportiva y programas de activación física emanados por la CONADE, CODE Y COMUDE en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores del municipio.

ESTRATEGIA I	Difusión y Programas Deportivos.
ACCIONES	I. Difundir y promover los programas deportivos en el municipio y sus comunidades. II. Aumentar cobertura deportiva en el municipio, mediante promotores calificados. III. Diseñar e implementar programas deportivos, de acuerdo a las necesidades de las y los Vallenses.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de personas participantes en las actividades y programas.

ESTRATEGIA II	Infraestructura deportiva.
ACCIONES	I. Gestionar recurso económico ante autoridades estatales y federales, para impulsar la infraestructura deportiva en el municipio. II. Rehabilitar y dar mantenimiento a espacios deportivos de colonias y/o comunidades que se encuentren en mal estado.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA II	Cultura Física y Deporte
ACCIONES	I. Ejecución de programas deportivos en el municipio como olimpiadas municipales, cursos de verano, activaciones físicas, etc. II. Creación de convocatorias deportivas. III. Vinculación con ligas municipales y escuelas. IV. Gestión de espacios dignos para el deporte.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de programas ejecutados e implementados.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CULTURA
OBJETIVO GENERAL	Optimizar los procesos de los servicios, para impulsar una mejor educación artística, de los ciudadanos de Valle de Santiago, además de incrementar la promoción y difusión, así como la gestoría de nuevos recursos, para preservar el patrimonio cultural del municipio como parte del pleno desarrollo humano.

ESTRATEGIA I	Espacios Culturales
ACCIONES	I. Implementar espacios culturales, dentro de la casa de la cultura y extenderlos, hacia colonias y comunidades. II. Planear y organizar Talleres Artísticos y Culturales durante los semestres enero-julio y agosto-diciembre dirigidos a toda la ciudadanía. III. Evaluar periódicamente el desempeño de profesores y alumnos.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de acuerdo a plan anual de trabajo, en cuanto a número de alumnos inscritos y talleres abiertos, dentro de la casa de cultura, como en colonias y comunidades.

ESTRATEGIA II	Gestión, vinculación y eventos.
ACCIONES	I. Realizar eventos en conjunto con el Instituto Estatal de la Cultura, con la finalidad de difundir las Bellas Artes en toda la ciudadanía Vallense y en la región. II. Difundir nuestros talleres en fiestas del Municipio. III. Vincular con instituciones educativas, e industriales, para firma de convenios. IV. Gestionar programas que permitan una mejora en la infraestructura de instalaciones. V. Promocionar y posicionar a los grupos representativos de la Casa de la Cultura, dentro y fuera del municipio.

INDICADORES	Meta de eventos realizados y evaluación de los mismos, de acuerdo a plan anual de trabajo.
--------------------	--

ESTRATEGIA III	Comunidades y Colonias Culturales
ACCIONES	I. Apertura de espacios en donde niños, jóvenes y adultos puedan aportar su tiempo, sus conocimientos y su experiencia mediante actividades voluntarias, y la combinación de todos los esfuerzos puede contribuir de forma decisiva a lograr el desarrollo, de colonias y comunidades del municipio. II. Posicionar la Casa de la Cultura como un pilar indispensable en la educación y formación integral de las personas.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de extensiones culturales en colonias y comunidades, de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA IV	Investigación y rescate de la cultura.
----------------------	--

ACCIONES	I. Diagnosticar e Investigar las necesidades de los ciudadanos para implementar sus comentarios u opiniones en talleres y servicios. II. Investigar costumbres, tradiciones, fiestas, etc., de Valle de Santiago en donde la Casa de la Cultura pueda implementar y apoyar esas actividades III. Involucrar a los ciudadanos de Valle de Santiago, Gto., para hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo, y capaz de transformar el ritmo y la naturaleza del mismo.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de acuerdo a plan anual de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMUNICACIÓN SOCIAL
OBJETIVO GENERAL	Crear y administrar la Imagen Institucional de la Administración Municipal, además de informar a la ciudadanía sobre las actividades, resultados y avances del Gobierno, a través de los canales de comunicación más eficientes.

ESTRATEGIA I	Difusión
ACCIONES	I. Difusión del informe de resultados, acciones y logros de la Administración Municipal en los canales de comunicación. II. Difusión de programas, trámites, servicios y convocatorias en los canales de comunicación. III. Difusión de eventos oficiales en los canales de comunicación. IV. Cobertura de eventos.
INDICADORES	Número de campañas realizadas.

ESTRATEGIA II	Monitoreo de medios
ACCIONES	I. Realización de Síntesis informativa diaria de publicaciones en medios impresos y digitales. II. Monitoreo continuo y seguimiento a redes sociales y página web oficial.
INDICADORES	Monitoreo diario de medios de comunicación.

ESTRATEGIA IV	Diseño de Imagen institucional.
ACCIONES	I. Diseño Integral. II. Diseño de aplicaciones para difusión y comunicación interna. III. Producción Audio-visual para difusión.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA V	Comunicación interna
ACCIONES	I. Difusión Interna de la filosofía institucional.
INDICADORES	Campañas internas realizadas.

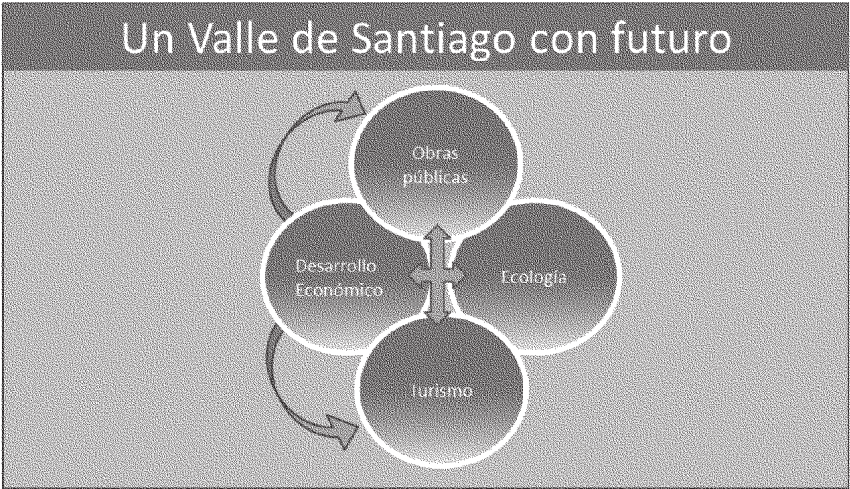
ESTRATEGIA VI	Medios.
ACCIONES	I. Campañas en medios contratados. II. Administración de los insumos y equipo de la oficina. III. Agenda de actividades y tareas de la dirección. IV. Requisiciones, Oficios, atención.
INDICADORES	Campañas de comunicación Gobierno Municipal.

**Acciones en deporte dentro del eje:
Formación Ciudadana**

Terminación de la primera etapa de la Nueva Unidad Deportiva.

III). Un Valle de Santiago con Futuro

Invertiremos recursos para realizar y gestionar proyectos e infraestructura, que mejoren la vida de las personas, para fomentar el empleo, promover el turismo y hacer posible un municipio con mejor movilidad.



DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBRAS PÚBLICAS
OBJETIVO GENERAL	Realizar diferentes trabajos de operación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de toda obra pública dentro del municipio de Valle de Santiago, mediante la aplicación correcta de normas que regulan la operación y ejecución de los recursos, municipales, estatales y federales presupuestados.

ESTRATEGIA I	Obra Pública
ACCIONES	I. Ejecutar todo lo concerniente a la planificación técnica de electrificación, de colonias y comunidades, programación de introducción de redes de drenaje y alcantarillado, así como programas de agua potable en toda la zona urbana y rural.
INDICADORES	Acciones implementadas, en la mejora de calidad de vida.

ESTRATEGIA II	Infraestructura Vial
ACCIONES	I. Llevar a cabo las acciones de estudios técnicos, topográficos para la correcta programación de la pavimentación, urbana así como la de caminos rurales. II. Programas de mantenimiento.
INDICADORES	Mejoras de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA III	Servicios
ACCIONES	I. Elaborar, actualizar, y administrar el sistema de administración del documental, estadística y cartográfica municipal. II. Colaborar con el H. Ayuntamiento y demás autoridades municipales en materia de planeación. III. Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos municipales, en congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo Urbano. IV. Elaborar programas de investigación, organizar las propuestas de proyectos urbanos y obra pública para la aprobación del H. Ayuntamiento. V. Promover y planear la creación de áreas verdes, parques y jardines públicos organizando su desarrollo y distribución.
INDICADORES	Cumplimiento de la imagen urbana del municipio.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETIVO GENERAL	Crear las condiciones de competitividad, emprendiendo acciones y programas que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIA I	Empleo
ACCIONES	I. Apoyar a los comerciantes locales en materia de financiamiento, capacitación y gestión, para que se incorporen como proveedores de las empresas instaladas en el municipio y en el estado. II. Gestionar programas de autoempleo. III. Facilitar el establecimiento de inversiones en actividades comerciales, gestionando apoyos, financiamientos y proyectos. IV. Agilizar la incorporación de jóvenes egresados de nuestras instituciones de nivel medio superior y superior, a los establecimientos comerciales. V. Generar una bolsa de empleo.
INDICADORES	Cumplimiento de metas de acuerdo a plan de trabajo en cuanto a personas capacitadas y empleadas por las empresas.

ESTRATEGIA II	Desarrollo Económico Municipal
ACCIONES	I. Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio. II. Promover la participación de los comerciantes en las actividades comerciales del Municipio. III. Fomentar la venta de productos artesanales.
INDICADORES	Número de comerciantes apoyados.

ESTRATEGIA II	Atención y Servicio
ACCIONES	I. Seguimiento de solicitudes II. Vinculación con el sector comercial, industrial y de servicios. III. Orientación a los usuarios, sobre las actividades del departamento. IV. Seguimiento y evaluación del servicio brindado.
INDICADORES	Satisfacción de los usuarios atendidos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	TURISMO
OBJETIVO GENERAL	Conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento del turismo.

ESTRATEGIA I	Diagnóstico de Recursos
ACCIONES	I. Identificar los lugares turísticos del municipio. II. Investigar festividades representativas del municipio de Valle de Santiago y sus comunidades. III. Elaborar bases de datos sobre los prestadores de servicios turísticos del municipio.
INDICADORES	Investigación para impulsar el desarrollo del turismo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	ECOLOGÍA
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar herramientas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, con el fin de propiciar un entorno ambiental sano, saludable y sustentable para la sociedad actual y para las futuras generaciones, buscando Proteger las áreas naturales, con la participación decidida de la comunidad.

ESTRATEGIA I	Programas y actividades
ACCIONES	I. Elaborar, ejecutar y evaluar programas de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. II. Participar en la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, para integrar los lineamientos de la política ecológica y los programas que definan acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población en el territorio municipal y los programas de vivienda. III. Organizar concursos, otorgar premios y reconocimientos a las personas, grupos e Instituciones que destaquen en la preservación, protección, restauración y mejoramiento del medio ambiente; IV. Actualizar Reglamento Municipal de Ecología. V. Sensibilizar mediante pláticas en las escuelas del municipio. VI. Realizar campañas informativas.
INDICADORES	Número de participantes en actividades y actualización del reglamento municipal.

Acciones de urbanización dentro del eje: Un Valle de Santiago con Futuro

Primera etapa de pavimentación de calle Viaducto, tramo Libertad Heroico Colegio Militar en la colonia Miravalle. Incluye, rehabilitación de agua potable y drenaje sanitario y pavimentación de concreto.

Rehabilitación de calles en cabecera municipal.

Modernización de la calle libertad y canal primer padrón, tramo Democracia - IMSS. Incluye: rehabilitación de drenaje y agua potable, integración de 3 cuerpos: ademado, carril para autos en baja velocidad y área peatonal. Reposición de pavimento. , mobiliario urbano, señalética. Cableado subterráneo y alumbrado público.

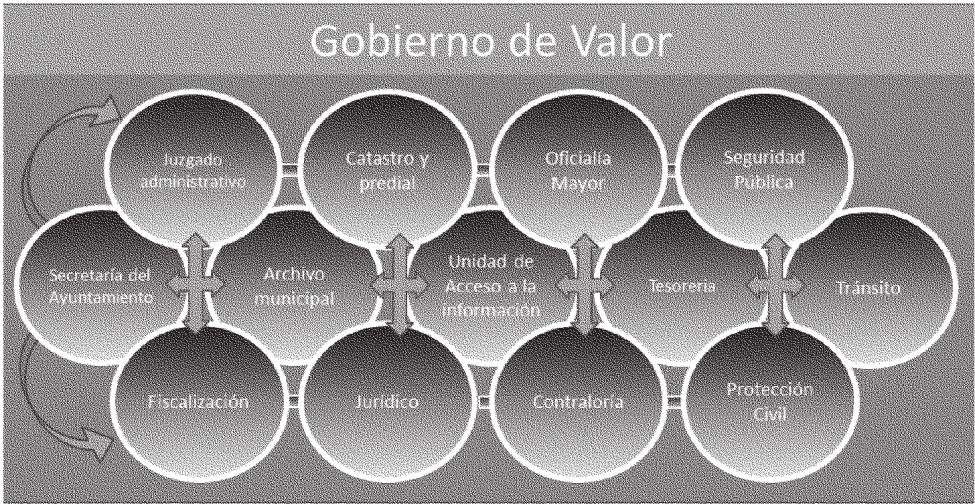
Remodelación y ampliación del Bulevar salida a Guarapo, tramo Pino Suárez - UTSOE.

Construcción de glorieta de acceso a la ciudad, salida a Salamanca.

IV). Gobierno de Valor

Trabajaremos con profesionalismo, honestidad, transparencia y cercanía a los ciudadanos, para consolidarnos como un gobierno de calidad, que rinde cuentas y privilegia el bienestar de las personas.

Estaremos en constante contacto, cercanía y comunicación con los vallenses.



DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
OBJETIVO GENERAL	Vigilar y administrar el orden dentro de las dependencias, para agilizar tareas necesarias, así como resultados en favor de los ciudadanos.

ESTRATEGIA I	Administración Pública.
ACCIONES	I. Organizar y dirigir el funcionamiento de las direcciones de la administración municipal. II. Atender y dar seguimiento a acuerdos del H. Ayuntamiento.
INDICADORES	Cumplir con el seguimiento de la atención de acuerdos del H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA II	Marco Jurídico
ACCIONES	I. Revisar actualizaciones a los reglamento de la administración municipal. II. En sesiones de Ayuntamiento presentar propuestas de reglamentos. III. Firma de convenios.
INDICADORES	Reglamentos actualizados y convenios firmados, de acuerdo a plan anual de trabajo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	JUZGADO ADMINISTRATIVO
OBJETIVO GENERAL	Impartir de Justicia Administrativa de manera pronta, completa e imparcial; así como prestar asesoría legal gratuita en materia administrativa y capacitación hacia los servidores públicos.

ESTRATEGIA I	Demandas administrativas
ACCIONES	I. Admisión, emplazamientos, desahogo de pruebas, sentencias. A. Recibir las demandas administrativas. B. Admitir o desechar las demandas. C. En algunos casos buscar la conciliación de las partes. D. Llevar los trámites en cada uno de sus pasos hasta concluir con la emisión de una sentencia.
INDICADORES	Número de demandas presentadas.

ESTRATEGIA II	Asesoría Directa
ACCIONES	I. Atender a la ciudadanía que acude por una asesoría legal en diversas materias. II. Buscar soluciones al problema planteado o bien canalizarlo con la institución competente. III. Llevar un registro de las asesorías realizadas, con nombre, dirección y tipo de asunto.
INDICADORES	Atender a los ciudadanos que solicitan una asesoría.

ESTRATEGIA II	Capacitación a personal de presidencia municipal.
ACCIONES	I. Capacitar a servidores públicos en áreas de interés para la administración, por ejemplo: La Responsabilidades Administrativas, el Acto Administrativo, Contratos, etc. II. Capacitaciones por el Tribunal de los Contencioso Administrativo, a los directores de la administración municipal.
INDICADORES	Número de servidores públicos capacitados.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	FISCALIZACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de las disposiciones administrativas y de efectuar la imposición de las sanciones de conformidad con las normas sancionadoras vigentes.

ESTRATEGIA I	Fortalecimiento de ingresos en comercio y venta de alcoholes.
ACCIONES	I. Coordinación de los inspectores de comercio y alcoholes. II. Inspeccionar a la población que ejerza alguna actividad económica. III. Impulsar a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones. IV. Evitar la evasión de comercio.

INDICADORES	Incremento en la recaudación.
--------------------	-------------------------------

ESTRATEGIA II	Capacitación del Personal
ACCIONES	I. Actuar con legalidad, transparencia y efectividad generando confianza a la ciudadanía. II. Mejorar la fiscalización siendo objetivos. III. Mejorar la atención al comerciante. IV. Asegurar las pruebas en el lugar donde se encuentran para que sirvan como elementos.
INDICADORES	Mayor calidad en la atención a ciudadanos y comerciantes.

ESTRATEGIA III	Implementar una estrategia de ubicación Georeferenciada del comercio.
ACCIONES	I. Hacer una recaudación eficiente. II. Ubicar el comercio en la cabecera municipal III. Contar con un registro confiable de comerciantes. IV. Mejor ordenamiento. V. Actualización del padrón de comercio.
INDICADORES	Aumento en la recaudación.

ESTRATEGIA IV	Operativos en comunidades.
ACCIONES	I. Contar con registro confiable de fechas de las festividades de cada comunidad. II. Coordinación de los inspectores de alcoholes. III. Dar atención a reportes por parte de la ciudadanía y de seguridad pública. IV. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el departamento de seguridad pública. V. Promover la participación de los Delegados de las comunidades, como apoyo para la dirección.
INDICADORES	Cumplimiento de inspección.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	ARCHIVO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Salvaguardar y proteger los documentos de dominio público, generados durante los gobiernos de Valle de Santiago, además de difundir el material con el que cuenta su acervo, haciéndolo disponible a los Vallenses.

ESTRATEGIA I	Organización y control de documentos
ACCIONES	I. Implementar procedimientos para la documentación de las dependencias municipales.
INDICADORES	Lograr una mejor organización y control de documentos y/o expedientes.

ESTRATEGIA II	Equipo y Difusión de la Información.
ACCIONES	I. Gestión de equipo técnico para mejorar la calidad en el servicio. II. Capacitar a funcionarios sobre la importancia del Archivo municipal. III. Promover y desarrollar programas, para la difusión de la información, en escuelas, dependencias y a los ciudadanos en general. IV. Promover los servicios de la dirección mediante folletos, trípticos, etc.
INDICADORES	Incremento del acervo y mejorar la atención a los ciudadanos que soliciten los servicios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CATASTRO Y PREDIAL
OBJETIVO GENERAL	Incrementar de forma eficaz y equitativa la recaudación de ingresos públicos en materia catastral y de impuesto predial mediante programas específicos, como actualización de valores de cuentas catastrales, mejora de atención y servicio en trámites, así como en el tiempo de respuesta de los mismos, atender al ciudadano de manera cálida y humana, además de dar seguimiento personalizado a cuentas morosas o incobrables.

ESTRATEGIA I	Estrategias de difusión para contribuyentes.
ACCIONES	I. Elaborar campañas de difusión, en diferentes plataformas digitales.
INDICADORES	Porcentaje de aumento en la recaudación.

ESTRATEGIA II	Recepción y autorización de trámites para descuentos en pagos.
ACCIONES	I. Dar a conocer los requisitos de dichos trámites a través de volantes y por el personal del departamento. II. Recepción de solicitudes de forma eficaz y personalizada. III. Revisión física de predios de los solicitantes para revisar si cumplen con los requisitos de ley.
INDICADORES	Porcentaje de ciudadanos que liquidan sus adeudos.

ESTRATEGIA III	Estados de Cuenta.
ACCIONES	I. Instalación del módulo de expedición de estados de cuenta. II. Implementación de un protocolo de atención preferente para personas de la tercera edad y necesidades especiales. III. Mantener en buen estado los equipos de cómputo para dar un servicio rápido, eficaz y expedito a contribuyentes en el módulo de expedición.

INDICADORES	Mejorar la calidad de los servicios brindados.
--------------------	--

ESTRATEGIA IV	Información y atención.
ACCIONES	I. Implementación de un programa de información sobre trámites y servicios que ofrece la oficina. II. Atención de 100 % en servicios de certificados, certificaciones y constancias, implementación de programas servicio, calidad y rapidez. III. Implementación de protocolos digitales para autorización de avalúos con atención del 100 % de manera eficaz. IV. Atención de 100 % de servicio en tiempo y forma de apertura de cuentas prediales. V. Dar continuidad al programa MÁS (mejor atención y servicio). VI. Impresión de avisos de cobro para colonias estratégicas con más alto índice de morosidad. VII. Notificar a contribuyentes de manera personalizada en el domicilio VIII. Dar seguimiento de la cuentas.
INDICADORES	Número de servicios brindados y ciudadanos atendidos.

ESTRATEGIA V	Actualización del padrón de jubilados/pensionados y tercera edad.
ACCIONES	I. Cancelación del beneficio en base de datos por parte del proveedor del sistema de administración y control de la propiedad inmobiliaria II. Envío de notificaciones personalizadas y a domicilio dando a conocer los requisitos para renovar el beneficio, con acuse de recibido. III. Recepción de solicitudes para la renovación.
INDICADORES	Padrón de beneficiarios actualizado.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	JURÍDICO
OBJETIVO GENERAL	Prestar atención jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la administración municipal, dentro de un marco de defensa a los intereses del municipio y respecto a los derechos de los ciudadanos.

ESTRATEGIA I	Marco Legal
ACCIONES	I. Implementar un marco normativo. II. Dar a conocer a las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal el marco legal aplicable al municipio. III. Capacitar a las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal sobre un marco legal actualizado.

INDICADORES	Capacitación efectiva a directores municipales, además de la difusión del marco normativo para el municipio.
--------------------	--

ESTRATEGIA II	Mecanismos Jurídicos
ACCIONES	I. Registrar y dar seguimiento a las quejas, demandas y denuncias presentadas por y ante el H. Ayuntamiento. II. Brindar asesoría legal al H. Ayuntamiento, direcciones y ciudadanos que soliciten el apoyo. III. Asesorar jurídicamente a la administración municipal, sobre la elaboración de convenios, contratos y resoluciones.
INDICADORES	Planificación, control y asesoría.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Atender con calidad, de manera pronta y expedita los asuntos de su competencia relacionados con el H. Ayuntamiento y la población. Organizar, dirigir y controlar eficientemente el archivo de datos personales y los asuntos relacionados con las solicitudes y denuncias.

ESTRATEGIA I	Sistema INFOMEX
ACCIONES	I. Clasificar la información. II. Solicitar información a las Unidades Administrativas del municipio. III. Entrega de la información recabada. IV. Subir la respuesta al sistema INFOMEX. V. Dar informe a Contraloría y tesorería.
INDICADORES	Cumplimiento de meta de ciudadanos atendidos.

ESTRATEGIA II	Difusión UAIPV
ACCIONES	I. Elaboración trípticos y material de difusión. II. Difusión en escuelas y ciudadanía en general. III. Difusión de información en el portal electrónico del municipio. IV. Facilitar equipo de cómputo gratuito a la ciudadanía gratuitamente.
INDICADORES	Incremento de personas atendidas.

ESTRATEGIA III	Capacitación a funcionarios
-----------------------	-----------------------------

ACCIONES	I. Designación de enlaces por parte de las dependencias. II. Capacitación de los enlaces sobre las actividades de la UAIPV y Transparencia. III. Capacitación de los enlaces sobre la Protección de Datos Personales. IV. Capacitación de los enlaces sobre la Archivos Generales. V. Capacitación a Servidores Públicos, H. Ayuntamiento y Presidente Municipal.
INDICADORES	Servidores públicos capacitados.

ESTRATEGIA IV	Modernización de Medios de Consulta.
ACCIONES	I. Información de transparencia Actualizada. II. Estructuración de la página de acuerdo al organigrama de la administración Municipal 2015-2018. III. Elaboración de la guía de procedimientos de solicitudes de Información, así como su formato. IV. Actualización del Sistema de Datos Personales. V. Actualizar la información del Banco de Datos Personales de cada Dependencia. VI. Recopilar información y proporcionar el formato de llenado para nuevo registro y/o actualización. VII. Reformar el Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Valle de Santiago. VIII. Elaboración del Reglamento de Protección de Datos Personales. IX. Elaboración del Reglamento de Archivos Generales del Municipio. X. Implementar el Consejo de la Unidad de Acceso a la Información Pública. XI. Implementación de las sanciones de acuerdo a la ley de la materia.
INDICADORES	Apertura y actualización del departamento.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CONTRALORÍA
OBJETIVO GENERAL	Generar acciones de evaluación del desempeño del gobierno municipal y sus funcionarios, en la rendición de cuentas y transparencia, que genere confianza en el trabajo realizado por la Administración Municipal, hacia los ciudadanos.

ESTRATEGIA I	Actualización del Marco Regulatorio
ACCIONES	I. Proponer proyectos de modificación y/o actualización de leyes, reglamentos y/o disposiciones en materia de gestión pública. II. Implementar talleres y cursos de capacitación en materia del marco jurídico de actuación para los servidores públicos. III. Generar recomendaciones para la mejora de la actuación pública erradicando conductas indebidas e instaurar los procedimientos de responsabilidad en los casos procedentes.
INDICADORES	Cumplimiento de la marco regulatorio.

ESTRATEGIA II	Evaluación y Vinculación.
ACCIONES	I. Servir como enlace entre el municipio y la secretaría de la transparencia y rendición de cuentas, a fin de gestionar programas de capacitación en la materia. II. Proponer normas en materia de control y evaluación del personal de la administración municipal. III. Apertura del departamento en cuanto a comentarios, sugerencias, quejas y propuestas de los ciudadanos hacia la administración municipal. IV. Difundir las aportaciones de los ciudadanos y servidores públicos para lograr mejoras en la gestión pública municipal. V. Auditorias y evaluaciones a las dependencias municipales.
INDICADORES	Lograr incremento de la participación ciudadana.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	OFICIALÍA MAYOR
OBJETIVO GENERAL	Conducir con eficiencia, calidad y honestidad las políticas de la administración municipal que permitan proveer los recursos materiales, tecnológicos y humanos a todas las dependencias de la Administración Municipal, impulsando el desarrollo integral y promoviendo la productividad, competitividad y espíritu de servicio, elevando la calidad en los servicios brindados a la población.

ESTRATEGIA I	Desarrollo Humano del Personal.
ACCIONES	I. Ejecución de talleres formativos, que motiven a un mejor desempeño laboral y personal de los trabajadores. II. Capacitar a funcionarios sobre el uso de nuevas tecnologías, para implementar en sus áreas de trabajo. III. Programa de incentivos para el personal.
INDICADORES	Servidores públicos capacitados, para mejorar la atención y los servicios de la administración municipal.

ESTRATEGIA II	Estructura Municipal.
ACCIONES	I. Elaborar diagnóstico para el personal, que permita elaborar perfiles de trabajo. II. Elaborar manual de procedimientos de las dependencias municipales. III. Difundir los manuales para implementar modificaciones o actualización de funciones y/o programas. IV. Coordinar y supervisar al personal adscrito a la Administración Municipal. V. Administrar, asegurar, coordinar y conservar los bienes muebles e inmuebles utilizados para la operatividad de la administración municipal. VI. Otorgar servicios de informática.

INDICADORES

Manuales de procedimiento actualizados.

**DEPENDENCIA
RESPONSABLE****SEGURIDAD PÚBLICA****OBJETIVO
GENERAL**

Garantizar la Seguridad Pública y la Integridad de las personas y sus bienes, brindando el servicio de Seguridad Pública con un alto nivel de calidad y eficiencia, mediante la modernización, tecnología y profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública de Valle de Santiago.

ESTRATEGIA I	Prevención del Delito
ACCIONES	I. Vinculación de la dirección de Seguridad Pública con las escuelas del nivel básico, así como con los representantes de colonias y/o comunidades, para realizar ferias de prevención, en dónde participaran las demás áreas de Seguridad Pública, para difundir actividades y programas. II. Impartir pláticas en escuelas del nivel básico, además de implementarlas en colonias y/o comunidades para niños y jóvenes no matriculados, así como a sus familias. III. Difusión y sensibilización, del uso correcto de los números de emergencia, mediante distintas campañas. IV. Trabajar en conjunto los programas de prevención del delito del estado y la federación. V. Promover la cultura de la legalidad. VI. Fortalecer la atención con problemas de adicciones. VII. Rescatar los espacios públicos. VIII. Fortalecer el Programa Escuela Segura.
INDICADORES	Cumplimiento de meta en acciones realizadas, de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA II	Participación Ciudadana
ACCIONES	I. Impulsar la participación ciudadana. II. Crear el Consejo de participación ciudadana. III. Incentivar mediante reconocimientos públicos a las colonias que participen en los programas de la dirección de seguridad. IV. Difusión a la ciudadanía de las actividades realizadas por la dirección. V. Fortalecer, con la participación ciudadana, el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de los servidores públicos municipales de seguridad. VI. Implementar Programas de supervisión contra la Corrupción. VII. Crear indicadores de medición de desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Municipio de Valle de Santiago, con la participación de instancias ciudadanas. VIII. Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información, sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde se realicen llamadas al número de emergencia 066, dentro del territorio municipal. IX. Fortalecer y asegurar el sistema de atención de emergencias a través del número 066, coordinado por la central de atención de emergencias con el programa Escudo.
INDICADORES	Cumplimiento de meta en atención y personas participantes, de acuerdo a plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA III	Planeación y Evaluación
ACCIONES	I. Realizar diagnósticos, para conocer las necesidades de seguridad en el municipio. II. Evaluación semestral de estándares de desempeño y competencia. III. Administrar el recurso material y humano para generar mayor cobertura en zona urbana y rural IV. Mejorar la comunicación en la dirección, para reducir el tiempo de respuesta ante hechos delictivos. V. Crear un sistema para vigilar el comportamiento del elemento de seguridad, el cual sea capaz de emitir alertas cuando su desempeño laboral sea inadecuado o deficiente. VI. Proponer en este diagnóstico, un modelo municipal para evitar en todo momento, que el crimen organizado pueda penetrar nuestras corporaciones de seguridad. VII. Sujetar a evaluación permanente y de control de confianza, al personal de las instituciones de Seguridad Pública. VIII. Seguimiento a los elementos dados de baja, por no aprobarlas evaluaciones de control y confianza y actualizar sus datos en Plataforma México. IX. Consolidar el Sistema Municipal de Desarrollo Policial, homologado al Sistema Nacional y Estatal, perfeccionando los mecanismos de promoción y retiro de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública del Municipio de Valle de Santiago. X. Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para Seguridad Pública Municipal.
INDICADORES	Cumplimiento de Plan Anual de Trabajo

ESTRATEGIA IV	Equipamiento
ACCIONES	I. Gestionar equipo y uniformes al personal de seguridad. II. Participar en programas que apoyen con la adquisición de vehículos nuevos. III. Dar mantenimiento al equipo de trabajo. IV. Gestionar la compra de Cascos y Escudos Antimotín. V. Homologar el modelo de Policía Municipal al de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para contribuir a los programas del mando único policial. VI. Profesionalizar los cuerpos de Seguridad Pública Municipal. VII. Dignificación de los cuerpos de seguridad. VIII. La incorporación al programa "PLATAFORMA MÉXICO", propiciando y facilitando el intercambio de información que permita optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad en coordinación con el estado y la federación. IX. Impulsar el desarrollo de programas operativos apegados al respeto de nuestras garantías individuales y de nuestros derechos humanos, tendientes a mantener condiciones de seguridad óptimas, evitando en todo momento caer en abusos de autoridad.
INDICADORES	Equipo y armamento de acuerdo a sus necesidades

ESTRATEGIA V	Formación policial
ACCIONES	I. Implementar cursos para reforzar las áreas de oportunidad señaladas de acuerdo a los resultados de las evaluaciones aplicadas. II. Contar con un programa encargado de impulsar un equilibrio físico y mental que permita al personal mantenerse en óptimas condiciones para su correcto desempeño. III. Establecer un Sistema Municipal de Desarrollo de Oficiales Calificadores, perfeccionando los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los oficiales calificadores. IV. Trabajar de manera coordinada en el ámbito de competencia municipal, en la estrategia contra el narcomenudeo, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Seguridad Estatal. V. Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel municipal. VI. Consolidar y fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial, de manera obligatoria y permanente, perfeccionando los criterios de reclutamiento, selección e ingreso de los elementos de los cuerpos de seguridad municipales y condicionando su permanencia y promoción a constante supervisión y evaluación por parte del centro de control de confianza. VII. En áreas Operativas, establecer un modelo de sistema de competencias, que permita observar de manera clara y concreta, la productividad en la operación, en las delegaciones de policía. VIII. Programas de capacitación encausados al nuevo sistema de justicia penal.
INDICADORES	Policías capacitados y comprometidos en sus labores.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	TRÁNSITO
OBJETIVO GENERAL	Realizar e implementar proyectos y programas de señalización, reordenamiento e impacto vial, de educación vial y de operativos, mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial y fluida en el municipio.

ESTRATEGIA I	Seguridad Vial
ACCIONES	I. Prestar servicio de tránsito en vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes. II. Establecer medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en el municipio de Valle de Santiago. III. Cumplimiento del reglamento de tránsito. IV. Participar en operativos hechos por la dirección.
INDICADORES	Calidad y seguridad en el servicio vial, así como vigilar el cumplimiento de reglamentos.

ESTRATEGIA II	Prevención Vial.
ACCIONES	I. Instrumentar acciones para prevenir accidentes viales. II. Diseñar y ejecutar los programas de educación vial. III. Proponer estudios técnicos para la modificación de rutas, horarios, frecuencias, tarifas y territorios de operación para el servicio al público en general. IV. Planificar el tránsito municipal.
INDICADORES	Programas de prevención y generar mejoras en el servicio vial.

ESTRATEGIA III	Atención Ciudadana.
ACCIONES	I. Atender y orientar a los ciudadanos que soliciten información de manera amable. II. Llevar un control y actualización de archivo y expedientes de la dirección. III. Llevar control de incidencias. IV. Vigilar al personal que se presente uniformado, equipado y con puntualidad a todos sus servicios. V. Estudiar y proponer medidas de regulación y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
INDICADORES	Generar mejoras en el servicio de atención a ciudadanos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVO GENERAL	Consolidar el fortalecimiento del sistema municipal de Protección Civil con la prevención de contingencias, que permitan salvaguardar la integridad de la población sus bienes y el entorno, a fin de garantizar la seguridad, auxilio y recuperación ante un siniestro.

ESTRATEGIA I	Profesionalizar a los elementos de la Unidad de Protección Civil
ACCIONES	I. Realizar el curso de Inducción a la Protección Civil y Formación de brigadas de auxilio. II. Curso de prevención de incendios forestales. III. Curso de Primeros Auxilios. IV. Curso de supervisión de medidas de Seguridad.
INDICADORES	Personal capacitado para atender de manera adecuada las necesidades de la población.

ESTRATEGIA II	Programa de Inspecciones y Pláticas
ACCIONES	I. Inspecciones a empresas industriales. II. Inspecciones a empresas comerciales y de servicio. III. Inspecciones a instituciones del sector educativo. IV. Realizar inspecciones a edificios públicos y centros de trabajo. V. Pláticas de apoyo en la materia de prevención. VI. Supervisión de comercios ambulantes y de pirotecnia.
INDICADORES	Acciones para concientizar a la población sobre riesgos.

ESTRATEGIA III	Servicios Operativos
ACCIONES	I. Atención a incendios, accidentes, enjambres, apoyos diversos, fugas de gas, etc. II. Creación de planes operativos. III. Revisión de causas y presas. IV. Supervisión de albergues.
INDICADORES	Consolidar el fortalecimiento del sistema municipal de Protección Civil con la prevención de contingencias.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	TESORERÍA
OBJETIVO GENERAL	Coordinar acciones para maximizar los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de servicios de la Tesorería Municipal en cuanto a la recaudación y manejo del presupuestado general.

ESTRATEGIA I	Ingresos
ACCIONES	I. Elaborar las disposiciones administrativas de recaudación. II. Remitir al Congreso del Estado, la cuenta pública municipal. III. Elaborar el proyecto de iniciativa de ley de ingresos. IV. Recaudación de ingresos. V. Reuniones de trabajo con la unidad de estudios para las finanzas públicas del congreso del estado, sobre temas de derechos de alumbrado público, impuesto predial y ley de ingresos.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA II	Egresos
ACCIONES	I. Elaborar los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. II. Aplicar los ingresos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento. III. Aplicación de egresos. IV. Cumplimiento de obligaciones fiscales del municipio.
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

ESTRATEGIA III	Finanzas públicas.
ACCIONES	I. Formular los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos. II. Llevar la contabilidad general y el control del ejercicio presupuestal. III. Rendir los informes contables y financieros mensuales. IV. Aplicación de adecuaciones presupuestales. V. Elaboración de modificaciones presupuestales. VI. Recibir y atender al personal de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato. VII. Recibir y atender al personal de la Auditoria Superior de la Federación. VIII. Recibir y atender al personal de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato. IX. Dar contestación a los pliegos de observaciones de los diferentes tipos de auditorías. X. Pláticas con personal del Servicio de Administración Tributaria sobre el tema fondo de I.S.R. participable. XI. Recibir y atender al personal de las diferentes dependencias del municipio. XII. Recibir y atender a proveedores, contratistas y contribuyentes XIII. Recibir y atender a funcionarios bancarios
INDICADORES	Cumplimiento de plan anual de trabajo.

Programas Derivados

DIRECCIÓN MUNICIPAL	PROGRAMAS DERIVADOS
Desarrollo Social y Rural	Investigación y planeación
Desarrollo Urbano	Mejoramiento de la imagen urbana
Desarrollo Integral de la Familia	Desarrollo comunitario, que impulsa tu calidad de vida
Desarrollo Integral de la Mujer	Prevención y Difusión del Instituto para el Desarrollo Integral de la Mujer
Educación	Bibliotecas municipales.
Comisión Municipal del Deporte – Unidad Deportiva	Cultura Física y deporte
Cultura	Comunidades y Colonias Culturales
Obras Publicas	Servicios
Desarrollo Económico	Empleo
Ecología	Programas y actividades
Juzgado Administrativo	Capacitación a personal de Presidencia Municipal
Fiscalización	Operativos en comunidades
Contraloría	Evaluación y Vinculación
Oficialía Mayor	Estructura Municipal
Seguridad Publica	Participación Ciudadana Prevención y Evaluación Formación Policial
Tesorería	Finanzas Publicas

VII. Mensaje del Presidente Municipal

Ciudadanos de Valle de Santiago:

Unidos con nuestros triunfos diarios, contribuimos al crecimiento y desarrollo de grandes proyectos para mejorar el futuro de nuestras familias.

Este, es el momento de trabajar y dar pasos certeros hacia un camino lleno de éxitos, de metas cumplidas para transformar a Valle de Santiago, en un lugar más próspero y con oportunidades.

La Administración Municipal 2015-2018, representará con orgullo y respeto los cargos que nos han conferido, trabajando con fuerza y con el corazón para hacer realidad proyectos que se reflejen en una mejor calidad de vida.

A través de nuestro Programa de Gobierno, establecemos la estrategia para construir el municipio que siempre hemos esperado y que vamos a lograr con toda la fuerza de ustedes los ciudadanos.

A través de nuestros ejes de trabajo: Valle Digno, Formación Ciudadana, Valle con Futuro y Gobierno de Valor, consolidaremos un municipio en el que todos vivamos mejor.

Sabemos que no será una tarea fácil, pero tenemos mucho por hacer. Por eso, daremos lo mejor de nosotros, seremos firmes con nuestras convicciones y trabajaremos con claridad en los valores superiores y permanentes de nuestra sociedad, comprometidos por el Valle de Santiago que todos queremos.

Ciudadanos, lo mejor está por venir y hoy queremos hacer historia, consolidando un municipio más humano, lleno de esfuerzo y esperanza.

MANUEL GRANADOS GÚZMAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

VIII.- Bibliografía

INEGI. (2010). México en Cifras. 2010, de INEGI Sitio web:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2015). Sistema Geoestadístico. 2015, de Portal Social Sitio web: http://sdsh.guanajuato.gob.mx/map_default.phtml

DENUES. (2010). Unidades Económicas. 2010, de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas Sitio web:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>

SEDESOL. (2010). Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. 2010, de SEDESOL Sitio web:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Guanajuato/Guanajuato_027.pdf

Gobierno Federal. (17-Mayo-2013). Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf

Gobierno de Guanajuato. (2016). Programa de Gobierno actualización. 2016-2018, de Gobierno del Estado Sitio web: <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx>

Gobierno de Guanajuato. (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2035
Sitio web <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/guanajuato>

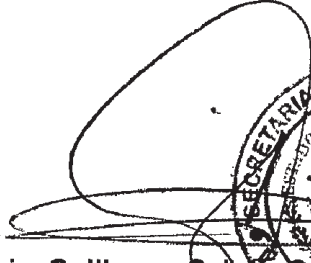
INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015 del INEGI Sitio web:
<http://www.seieg.iplaneg.net.pmd>

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a los 09 ~~09~~ nueve días del mes de febrero de 2016 dos mil dieciséis.


Ing. Manuel Granados Guzmán
Presidente Municipal




Lic. Guillermo Galvan Gonzalez
Secretario del H. Ayuntamiento



El Ciudadano Ingeniero Manuel Granados Guzmán, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en cumplimiento a los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos a) y b) y 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 36 de La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis, aprobó el siguiente:

Presupuesto de Ingresos, Egresos y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MUNICIPAL de Valle de Santiago, Gto.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Conceptos	Importes
11601 Recurso Municipal 2016	
*** 1.3.1 PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	
** E0001 PRESIDENCIA DEL PATRONATO	
* 31120-8201 PRESIDENCIA DEL PATRONATO	
1131 Sueldos Base	136,220.40
1321 Prima Vacacional	2,993.54
1323 Gratificación fin de año	24,946.16
1511 Cuotas fondo ahorro	7,200.00
1592 Otras prestaciones	18,720.00
1711 Estímulos Productividad	17,472.00
SUMA	207,552.10
*** 1.3.4 FUNCION PUBLICA	
** E0002 DIRECCION GENERAL	
* 31120-8202 DIRECCION GENERAL DIF	
1131 Sueldos Base	275,486.40
1321 Prima Vacacional	5,314.64
1323 Gratificación fin de año	44,288.66
1511 Cuotas fondo ahorro	7,200.00
1592 Otras prestaciones	18,720.00

1711 Estímulos Productividad	17,472.00
SUMA	368,481.70
*** 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
** E0003 COORDINACION ADMINISTRATIVA	
* 31120-8203 COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
1131 Sueldos Base	1,234,666.80
1221 Remun Eventuales	25,000.00
1321 Prima Vacacional	26,363.39
1323 Gratificación fin de año	219,694.95
1511 Cuotas fondo ahorro	57,600.00
1522 Liquidación por indemnización	235,200.00
1592 Otras prestaciones	149,760.00
1711 Estímulos Productividad	139,776.00
2111 Materiales y útiles oficina	8,971.04
2612 Combustible	516,394.36
2961 Refacciones para Equipo de Transporte	20,000.00
3111 Servicio Energía Eléctrica	67,000.00
3391 Servicios Profesionales	20,000.00
3451 Seguros Bienes patrimoniales	110,000.00
3551 Mantenimiento Vehículos	13,263.99
3981 Impuesto sobre nóminas	70,486.01
5971 Licencia informatica	25,000.00
SUMA	2,939,176.54
***2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	
** E0004 PROCURADURIA Y CEMAIV	
* 31120-8204 CEMAIV Y PROCURADURIA	
1131 Sueldos Base	556,988.40
1321 Prima Vacacional	11,814.34
1323 Gratificación fin de año	98,452.81
1511 Cuotas fondo ahorro	25,200.00
1592 Otras prestaciones	65,520.00
1711 Estímulos Productividad	61,152.00
SUMA	819,127.55
*** 2.3.2 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	
** E0005 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
* 31120-8205 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
1131 Sueldos Base	520,520.40
1321 Prima Vacacional	11,929.74

1323 Gratificación fin de año	99,414.47
1511 Cuotas fondo ahorro	32,400.00
1592 Otras prestaciones	84,480.00
1711 Estímulos Productividad	78,624.00
4411 Gasto Actividades Culturales, Sociales, Salud y Educativas	200,000.00
SUMA	1,027,368.61
*** 2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	
** E0006 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
* 31120-8206 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
1131 Sueldos Base	173,397.60
1321 Prima Vacacional	3,613.16
1323 Gratificación fin de año	30,109.66
1511 Cuotas fondo ahorro	7,200.00
1592 Otras prestaciones	18,720.00
1711 Estímulos Productividad	17,472.00
SUMA	250,512.42
*** 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	
** E0007 MI CASA DIFERENTE Y RED MOVIL	
* 31120-8207 MI CASA DIFERENTE Y RED MOVIL	
1131 Sueldos Base	254,325.60
1321 Prima Vacacional	5,685.16
1323 Gratificación fin de año	47,376.32
1511 Cuotas fondo ahorro	14,400.00
1592 Otras prestaciones	37,440.00
1711 Estímulos Productividad	34,944.00
SUMA	394,171.08
*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0008 ADULTOS MAYORES	
* 31120-8208 ADULTOS MAYORES	
1131 Sueldos Base	177,825.60
1212 Honorarios asimilados	7,200.00
1321 Prima Vacacional	4,048.560
1323 Gratificación fin de año	33,737.99
1511 Cuotas fondo ahorro	10,800.00
1592 Otras prestaciones	28,080.00
1711 Estímulos Productividad	26,208.00
SUMA	287,900.15

*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0009 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
* 31120-8209 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
1131 Sueldos Base	993,301.20
1321 Prima Vacacional	22,340.61
1323 Gratificación fin de año	186,171.78
1511 Cuotas fondo ahorro	57,600.00
1592 Otras prestaciones	149,760.00
1711 Estímulos Productividad	139,776.00
SUMA	1,548,949.59
*** 1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	
** E0010 COMUNICACIÓN SOCIAL	
* 31120-8210 COMUNICACIÓN SOCIAL	
1131 Sueldos Base	148,194.00
1321 Prima Vacacional	3,193.10
1323 Gratificación fin de año	26,609.16
1511 Cuotas fondo ahorro	7,200.00
1592 Otras prestaciones	18,720.00
1711 Estímulos Productividad	17,472.00
SUMA	221,388.26
TOTAL EGRESOS RECURSO MUNICIPAL 2016	8,064,628.00
41606 Recursos Propios 2016	
*** 1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
** E0003 COORDINACION ADMINISTRATIVA	-
* 31120-8203 COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-
2111 Materiales y útiles oficina	17,000.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	20,000.00
2151 Material impreso e información digital	22,000.00
2161 Material de limpieza	18,000.00
2212 Productos Alimenticios instalaciones	8,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	20,000.00
2491 Materiales diversos	35,000.00
2612 Combustible	63,500.00
2711 Vestuarios y uniformes	38,000.00
2961 Refacciones para Equipo de Transporte	10,000.00
3141 Servicios Telefonía Tradicional	40,000.00
3151 Servicio telefonía celular	3,000.00
3291 Otros Arrendamientos	12,500.00
3411 Servicios Financieros	30,000.00

3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	42,386.40
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	3,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00
3751 Viáticos nacionales	3,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	20,000.00
SUMA	410,386.40
***2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	
** E0004 PROCURADURIA Y CEMAIV	
* 31120-8204 CEMAIV Y PROCURADURIA	
2111 Materiales y útiles oficina	1,700.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	1,600.00
2151 Material impreso e información digital	3,000.00
2211 Productos Alimenticios para personas	1,700.00
SUMA	8,000.00
*** 2.3.2 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	
** E0005 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
* 31120-8205 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
2111 Materiales y útiles oficina	1,200.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	15,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	800.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00
3821 Gastos Orden Social	0.00
SUMA	37,000.00
*** 2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	
** E0006 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
* 31120-8206 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
2111 Materiales y útiles oficina	1,300.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	3,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00
SUMA	7,300.00
*** 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	
** E0007 MI CASA DIFERENTE Y RED MOVIL	
* 31120-8207 MI CASA DIFERENTE Y RED MOVIL	
2111 Materiales y útiles oficina	1,500.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	2,800.00
2151 Material impreso e información digital	8,000.00
2522 Plaguicidas y pesticidas	500.00

SUMA	12,800.00
*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0008 ADULTOS MAYORES	
* 31120-8208 ADULTOS MAYORES	
2161 Material de limpieza	4,613.60
2211 Productos Alimenticios para personas	2,000.00
3821 Gastos Orden Social	15,000.00
SUMA	21,613.60
*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0009 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
* 31120-8209 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
2111 Materiales y útiles oficina	23,000.00
2141 Materiales, útiles de tecnologías de la información	4,000.00
2171 Materiales y útiles Enseñanza	10,000.00
2491 Materiales diversos	10,586.01
3821 Gastos Orden Social	45,000.00
SUMA	92,586.01
*** 1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	
** E0010 COMUNICACIÓN SOCIAL	
* 31120-8210 COMUNICACIÓN SOCIAL	
3612 Impresión Publicaciones oficiales	53,113.99
3821 Gastos Orden Social	48,000.00
SUMA	101,113.99
TOTAL EGRESOS RECURSOS PROPIOS 2016	690,800.00
11604 Convenio Municipal 2016	
*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0005 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
* 31120-8205 CONSULTORIO MEDICO Y REHABILITACION	
4411 Gasto Actividades Culturales, Sociales, Salud y Educativas	1,200,000.00
SUMA	1,200,000.00
TOTAL EGRESOS CONVENIO MUNICIPAL 2016	1,200,000.00
61602 Convenios Estatales 2016	
***1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
** E0004 PROCURADURIA Y CEMAIV	
* 31120-8204 CEMAIV Y PROCURADURIA	
1342 Compensación servicios	120,000.00
SUMA	120,000.00

***1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
** E0009 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
* 31120-8209 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
1342 Compensación servicios	59,376.00
SUMA	59,376.00
***1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
** E0006 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
* 31120-8206 ASISTENCIA ALIMENTARIA	
4411 Gasto Actividades Culturales, Sociales, Salud y Educativas	120,000.00
SUMA	120,000.00
TOTAL EGRESOS CONVENIOS ESTATALES 2016	299,376.00
REMANENTES	
11501 Recurso Municipal 2015	
*** 2.2.1 URBANIZACION	
** E0008 ADULTOS MAYORES	
* 31120-8208 ADULTOS MAYORES	
6221 Edificación no habitacional	76,000.00
SUMA	76,000.00
61502 Convenios Estatales 2015	
*** 2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
** E0009 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
* 31120-8209 ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	219.91
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	17,184.24
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	149,261.85
SUMA	166,666.00
TOTAL EGRESOS REMANENTES 2015	242,666.00
TOTAL EGRESOS 1a MODIFICACION EJERCICIO FISCAL 2016	\$10,497,470.00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Conceptos	Importes
INGRESOS	
** 11601 Recurso Municipal 2016	
* 11601 Recurso Municipal 2016	

918201 TRANSFERENCIA MUNICIPAL	8,064,628.00
TOTAL RECURSO MUNICIPAL 2016	8,064,628.00
** 41606 Recurso Propio 2016	
* 41606 Recurso Propio 2016	
718201 DONATIVOS	305,000.00
718203 PSICOLOGIA	26,800.00
718204 TERAPIA FISICA	40,000.00
718205 CONSULTA GENERAL	28,000.00
718207 CURSOS PRIMEROS AUXILIOS	13,000.00
718208 CURSO DE BELLEZA	0.00
718209 EVENTOS JURIDICOS	55,000.00
718210 MENSUALIDADES PREESCOLAR	48,000.00
718212 EXTRAORDINARIOS	165,000.00
718216 SERVICIO DE SALUD	10,000.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS 2016	690,800.00
** 11604 Convenio Municipal 2016	
* 11604 Convenio Municipal 2016	
838215 PROGRAMA PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES	1,200,000.00
TOTAL INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL 2016	1,200,000.00

61602 Convenios Estatales 2016	
**11602 Convenios Estatales 2016	
*11602 Convenios Estatales 2016	
838203 EDUCADORAS COMPENSACION	59,376.00
838205 CEMAIV COMPENSACION	120,000.00
838224 PROGRAMA ALIMENTARIA	120,000.00
TOTAL INGRESOS CONVENIOS ESTATALES 2016	299,376.00
REMANENTES 2015	
038204 APLICACIÓN REMANENTE RECURSO MUNICIPAL 2015	76,000.00
038205 APLICACIÓN REMANENTE CONVENIOS ESTATALES 2015	166,666.00
TOTAL REMANENTES 2015	242,666.00
TOTAL 1a MODIFICACION AL INGRESO EJERCICIO FISCAL 2016	\$ 10,497,470.00

Por tanto en fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracción VI y 233 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., a los 18 dieciocho días del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis.

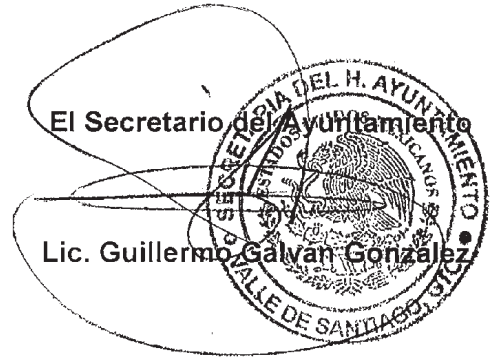
El C. Presidente Municipal

Ing. Manuel Granados Gómez



El Secretario del Ayuntamiento

Lic. Guillermo Galvan Gonzalez



AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial** en **Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(**www.guanajuato.gob.mx**) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,285.00
Suscripción Semestral	" 641.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 20.00
Publicaciones por palabra o cantidad	
por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,128.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,070.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR